La evolución de las causas de lucha de la mujer

PAN Acción por México

Blanca Lucero Magallanes Alva.
Compiladora

Derechos reservados, 2022

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546.
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizado
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

Indice

Introduccioón 7

Prólogo 8

1 Las mujeres de la primera hora 9

2 De la historia de las mujeres a la historia de género 12

3 Derechos políticos de las mujeres en México 23

4 El impacto de las mujeres en política 33

5 Feminismo: historia y corrientes 38

6 Continúa la lucha por el auténtico federalismo y el municipio libre 47

7 La mujer tiene necesidad de intervenir en la vida social y política 57

8 La defensa del voto en 1956 65

9 Perspectiva histórica de la participación política de las mujeres panistas 70

10 Crecimiento y consolidación [de las mujeres de Acción Nacional]: 1990-1999 78

11 Paridad total: un logro del PAN 99

12 Seguiremos luchando por una reforma política a profundidad 104

13 Vivimos en un Estado político de ficción 109

14 Volvamos a la lucha 114

15 El PAN y el futuro 118

16 Los nuevos desafíos 129

Introducción

A través de la historia las mujeres han participado en muchos movimientos que ha tenido México. Esas mujeres han construido tenazmente una lucha constante para defender sus derechos y su participación en la política en el país y así poder establecer una democracia para la sociedad. Ellas han sido una pieza fundamental en el desarrollo de las nuevas políticas, a pesar de las pocas ocasiones que la gente en el poder las ha reconocido a lo largo de la historia.

Desde su creación Acción Nacional ha creído en la democracia, como una forma de vida y de gobierno, y esta democracia se debe formar o fundamentar en una verdadera igualdad entre hombres y mujeres, para que estos a su vez, puedan tener los cimientos firmes para enfrentar los problemas políticos, sociales y económicos, que en nuestro país tiene, por eso, un principio fundamental en el PAN es la dignidad de la persona humana, y desde que el Partido se fundó en 1939, a luchado por las causas de las mujeres y su derecho en la participación de la política.

Esta obra titulada: La evolución de las causas de lucha de la mujer, en donde podrán encontrar artículos, que expresan la fuerte disputa que ha tenido la mujer en la historia, para tener una mejor y más efectiva participación en la vida de México y de la humanidad, aquí podrán comprender las dificultades y las desventajas que han enfrentado las mujeres, en un contexto donde ha prevalecido el hombre como protagonista principal.

En donde, el Partido Acción Nacional desde siempre a buscado, durante sus casi 83 años de historia, apoyar y defender a la mujer, dándole una verdadera actividad política, responsable para contribuir en beneficio de la democracia y del gobierno, y así cambiar ha podido cambiar el destino, para tener una patria mas ordenada y generosa.

Prólogo

La imagen de que la mujer es tanto protagonista como luchadora de los cambios sociales, ha cobrado un gran valor en la lucha constante en la historia, y que son expresados en los artículos que figuran un reconocimiento a su esfuerzo sobre todo en la política y la democracia. Por este motivo empezar, a reconocer la lucha de las mujeres que han participado para poder tener el derecho al voto y así hasta luchar por una verdadera igualdad de género.

En México en este Siglo XXI, empieza a tener una democracia, claro esto no ha sido fácil, tuvo que pasar muchas luchas y enfrentamientos, para que la sociedad pudiera tener: elecciones más limpias y justas; y una participación ciudadana en igualdad. Hoy por hoy, el país esta dedicado a consolidar a la mujer su verdadero papel, que tantos años lucho para obtenerlo, y es de aquí donde esta el futuro de nuestra democracia y de la ciudadanía.

En esta obra de artículos, el lector podrá tener a su alcance temas que enriquecerán su estudio sobre la presencia de la mujer y su lucha en la historia de México y como el Partido Acción Nacional lo comprendió desde su fundación en 1939, con la primera Asamblea Femenina; por tal motivo, en esta compilación encontrarán textos como: Las mujeres de la primera hora, De la historia de las mueres a la historia de género, El impacto de las mujeres en política, Crecimiento y consolidación [de las mujeres de Acción Nacional]: 1990-1999, Paridad total; un logro del PAN, entre otros.

De esta manera los contenidos aquí reunidos nos dan una visión panorámica de la lucha de las mujeres en México, abonando una pieza más, que nos acerca a una historia de lo que la mujer tuvo que enfrentar para poder tener un país en donde funcionara la democracia.

Las Mujeres de la Primera Hora

María Elena Álvarez de Vicencio[1]

En el reparto de la cultura humana a las mujeres les tocó el derecho de expresar con libertad las emociones y los sentimientos. Es bueno que en la nueva lucha por la equidad se les conceda también a los varones este derecho que ahora nos viene bien porque lo que estamos viviendo los panistas nos produce hoy una emoción tan profunda que nos embarga por igual a hombres y mujeres.

La mayoría de los actuales panistas ya habíamos llegado a la conclusión de que no nos tocaría ver el cambio, pero el cambio llegó y con el llegan a nuestra mente los recuerdos de los primeros años de trabajo panista.

Las mujeres que llegaron al PAN en la primera hora lucharon por la libertad para creer y vivir de acuerdo con sus creencias y valores. Lucharon también por lograr la elevación humana de todas las mujeres mexicanas.

Recuerdo que la primera actividad del Partido en la que participé, fue en 1957 en un acto de campaña del 17 Distrito Electoral del Distrito Federal, yo era la presidenta de la sección femenina de ese distrito y dado que éramos tan pocos, también desempeñaba el cargo de secretaria del comité distrital.

1 Revista La Nación. Año LIX No. 2143, 13 de diciembre del 2000. Págs. 30-31

Como el interés por la política era casi nulo en la ciudadanía, preparamos “como gancho” un curso de primeros auxilios que daríamos en la plaza de la colonia Alfonso XIII y al término de él hablarían los candidatos a diputados por ese Distrito que eran el doctor Raúl Velasco Zimbrón, como propietario y Abel Vicencio Tovar como suplente. Desde dos semanas antes los panistas del distrito (8 ó 10) recorrimos casa por casa de la zona, invitando al curso de primeros auxilios y además llenábamos un cuestionario, previamente elaborado. en el que se preguntaba qué opinaban de la política, de los partidos y del voto de la mujer. El propósito de esta encuesta era el que los candidatos orientaran sus intervenciones en el sentido de las opiniones recogidas.

Llegó el día programado y en vez de encontrar la plaza llena de mujeres invitadas la encontramos rodeada por el ejército para impedir o intimidar la asistencia.

Sólo los militantes del distrito nos enfrentamos a las bayonetas y entramos a la plaza acompañados de la enfermera que daría el curso, mismo que impartió a los dirigentes y su pequeño equipo; después los candidatos dirigieron sus cursos a los soldados invitándolos a pensar en la libertad y en la democracia. Con mucha frecuencia sucedía que los candidatos sólo hablaban ante quienes acudían a impedir que se realizaran los mítines. Creo que por eso ellos también cambiaron, porque escucharon al PAN.

Otra actividad que ocupaba nuestra atención en aquella época era el invitar a los ciudadanos a empadronarse; “no había IFE” y el gobierno quería que los ciudadanos no se empadronaran para manipular ellos las listas, provocar abstencionismo y poder llenar urnas a su antojo.

Las mujeres visitábamos casa por casa invitando a que se empadronaran y en ocasiones les acompañábamos a las oficinas de empadronamiento. Concluido el plazo para empadronarse, organizábamos reuniones domiciliarias y repartíamos volantes copiados en mimeógrafo y cuando en las reuniones se preguntaba quiénes estaban empadronados, en muchas ocasiones ninguno lo estaba, así que no podrían votar. Superando nuestro desaliento los invitábamos con gran entusiasmo a que lo hicieran la próxima vez.

Las mujeres apoyaban todas las actividades de campaña; reparto de propaganda, visitas y reuniones domiciliarias, conseguir dinero para la renta del local, conseguir material para los representantes de casilla y darles la capacitación requerida, preparar y distribuir tortas. Las mujeres fueron las más eficaces defensoras del voto y una vez que se obtuvo el reconocimiento de su derecho a votar, también aceptó candidaturas. La primera candidata del PAN a gobernadora fue Rosario Alcalá por Aguascalientes y también el PAN postuló a las primeras candidatas a presidentas municipales, claro que no fueron gobernantes porque en esa época la oposición no ganaba.

Las mujeres en el PAN cuidaban valores, sostenían la congruencia ética de la política, defendían la fortaleza de la familia y, al correr de los años, fueron sensibles a los cambios que en la sociedad han surgido. Las panistas se abrieron a la pluralidad y se acercaron a la sociedad, asistieron a El Cairo, a Beijín y a Nueva York, escucharon al mundo y el mundo escuchó al PAN y hoy buscan la equidad de género y luchan por la defensa de la familia y por las libertades de las mujeres para expresarse, para creer y decidir con pleno respeto a sus derechos y para ser solidarias

en plenitud.

Mañana saldremos a la calle y veremos que todo sigue igual: el mismo cielo, las mismas calles, las mismas casas, las mismas flores, todo se verá igual, pero todo será distinto porque en México triunfó la democracia, porque hubo mujeres que se prepararon, trabajaron, creyeron, pidieron, exigieron, obligaron, amaron y lograron que se diera este cambio.

A ellas, a todas ellas, y a las que siguen y seguirán luchando y a las que desde el ciclo nos contemplan, a todas las mujeres panistas.

De la Historia de las Mujeres a la Historia del Género

Ana Lidia García-Peña[1]

La historia de las mujeres tiene aspectos específicos y generales de la ciencia histórica. En el siglo XXI ya no es posible escribir historias que no incluyan referencias de la existencia de las mujeres como agentes del cambio histórico y como objeto de consideraciones políticas; en la búsqueda, nos encontramos con interpretaciones que apuntan a su invisibilidad. Es importante entender cómo la diferencia sexual afecta la política y la escritura de la ciencia en cuestión; conceptualizar y escribir historias de las mujeres no termina con el problema de la invisibilidad, sino que marca el inicio para una mayor reflexión teórica y metodológica.

Hablamos de historia de las mujeres y no de historia de la mujer, pues no tiene una existencia histórica concreta. A través del tiempo, las mujeres han vivido de maneras plurales en las más diversas circunstancias. Son sujetos de una historia propia, compleja, diversa y contradictoria, que solo podrá comprenderse mediante un análisis que, sin pasar por alto la experiencia específica de las mujeres, las vincule con los procesos históricos globales. Un conocimiento histórico centrado en las mujeres exige planteamientos metodológicos en constante renovación, pero sin rupturas tajantes con las variadas tradiciones de la disciplina histórica. Se trata más bien de un proceso innovador.

1 García-Peña, Ana Lidia. De la historia de las mujeres a la historia del género. En: Contribuciones desde Coatepec. No. 31, UAEM. 2016. Págs. 14.

La originalidad de la historia de las mujeres se encuentra en el tipo de preguntas como: ¿cuáles son los procesos que llevaron a considerar las acciones de los hombres como norma representativa de la historia humana en general y que las acciones de las mujeres se pasaran por alto, o relegadas a un terreno menos importante y particularizado?, ¿habría que concluir que una mujer produce una historiografía diferente de la de un hombre?, ¿qué efecto tiene en las prácticas establecidas de la historia considerar los acontecimientos y las acciones desde otras posiciones, por ejemplo, las de las mujeres? Son preguntas que hacen visibles a las mujeres como sujetos históricos inmersos en una circunstancia particular que las conforma, a la vez que ellas actúan sobre la misma.

¿Por qué se sigue marginando la historia de las mujeres a pesar de que hace tiempo conquistó su visibilidad y su legitimidad? Gerda Lerner establece que las mujeres siempre han representado la mitad o más de la población mundial, por eso se refiere a ellas como the majority, al considerar que han existido en todos los campos de la experiencia histórica, en algunos con mayor presencia que otros. Sin embargo, como grupo social, rara vez las mujeres se han convertido en precursoras de procesos revolucionarios y se encuentran alejadas de los centros de autoridad institucional y del poder formal, en particular los santuarios masculinos, el religioso, el militar y el político, eso no quiere decir que estén excluidas de dichos procesos históricos y de ciertas formas de poderes alternos. Entonces, ¿por qué pervive la idea de que la historia de las mujeres no es relevante? Durante mucho tiempo la respuesta tenía que ver con la definición misma que se dio a la ciencia histórica, centrada en valores masculinos que tomaron solo ciertos acontecimientos, procesos y movimientos como dignos de un análisis histórico de manera exclusiva, volviendo casi "invisibles" o no relevantes a las mujeres.

¿Cómo explicar tal exclusión de las mujeres de la historiografía? No se trata de una "conspiración malvada de ciertos historiadores masculinos", ni de una intención voluntaria y consciente de aislar a las mujeres del conocimiento histórico; más bien se debe a que la ciencia histórica se ha ocupado principalmente de la vida pública, en la que las mujeres no son la mayoría, y a la creencia de que el modelo ideal de ser humano es el hombre.[1] Los criterios de construcción de los hechos históricos centrados en la vida pública se refieren a una humanidad genéricamente neutra, pero en realidad aluden a la parte masculina de la misma.

Para conceptualizar y escribir una historia de las mujeres se utilizaron los métodos y enfoques de las ciencias sociales como la biografía, la microhistoria, la historia cultural, la antropología, la economía, la política, la historia de las mentalidades (de la familia, de las ideas), la tradición oral, los métodos de la historia social como la demografía histórica, entre otros. La historia de las mujeres acepta las distintas lecciones que le ofrecen sus múltiples relaciones con otros campos del conocimiento; su originalidad no estriba en sus métodos únicos, sino en las preguntas que plantea y en las relaciones de conjunto que establece.

La historia de las mujeres, al igual que todas las demás historiografías, debe cumplir con los rigores que impone la disciplina de Clío: respeto a la contextualización, buen manejo de aparato

crítico, análisis pertinente de las fuentes, rechazo del anacronismo, etc. Sin embargo, la especificidad de la historia de las mujeres y lo que la hace diferente de las historias de lo cotidiano, las mentalidades, la familia y la demografía está en que ninguna de ellas se pregunta sobre el significado concreto de las mujeres, es decir, de las permanencias y los cambios históricos. No les interesa, de manera prioritaria, establecer diferencias entre los géneros. No entienden a las mujeres como sujetos históricos. Predomina en las historias de la familia, en la demográfica y aún en la vida privada, la tendencia de ver a las mujeres solo en el ámbito doméstico, dejando de lado su participación en la esfera pública.

Uno de los problemas más debatidos en la historiografía de las mujeres es el relativo a la autonomía de las mismas respecto de la historia global. Pueden identificarse dos concepciones: la que plantea que es una historia separada y autónoma, y la que se centra en las mujeres y busca sus múltiples vinculaciones con el proceso social global. Ambas dan lugar a dos obras de síntesis: en el primer tipo está la obra de las norteamericanas B. Anderson y J. Zinsser, mientras que en el segundo la de los franceses George Duby y Michelle Perrot. Este debate sigue abierto; la postura extrema de construir una historia autónoma de las mujeres es limitada, sus mayores debilidades son: no cuestiona las estructuras de la disciplina, no contextualiza sus interpretaciones y no obliga a una reinterpretación de las explicaciones existentes con base en nuevas pruebas, sino que, por el contrario, aísla a las mujeres como grupo. Además, la importancia para la historia no estriba en la diferencia, sino en el uso social, históricamente construido, que a lo largo del tiempo se hizo de la diferencia. Para que la conceptualización de la historia de las mujeres no sea un añadido a la historia general, es necesario desarrollar un bagaje metodológico que apunte a reformar los paradigmas historiográficos, y no verla como una contribución más.

En este sentido, se busca lograr un análisis histórico centrado en las mujeres, pero dentro de una concepción de la historia total que considere no solo las estructuras económicas, sociales y políticas tradicionales, sino también las dimensiones de la esfera privada, la familia, la sexualidad, la reproducción, la cultura femenina, la salud, el trabajo doméstico, la socialización de los hijos, etc. Lo anterior establece una visión integral del conjunto de la experiencia histórica de las mujeres y la complejidad de las relaciones entre los sexos, las modificaciones en el estatus, el proceso de formación de conciencia de las mujeres y los cambios en su situación social.

Etapas de la historiografía de las mujeres

Por décadas, predominó en la ciencia histórica el paradigma positivista que volvió invisible a las mujeres. La historia positivista de los siglos XIX y XX tuvo como objetivo rescatar el mundo público, tajantemente separado del privado. Este movimiento respondió al momento político de su época: la construcción simbólica de las naciones y el énfasis en el desarrollo de la ciencia y la tecnología como motores del progreso.

El surgimiento de la historia de las mujeres, como una disciplina específica, estuvo relacionado con el gran desarrollo que cobró la historia social en el siglo XX. En un primer momento, la formación de la Escuela Francesa de los Annales, los aportes del marxismo y el desarrollo de las

ciencias sociales permitieron una apertura hacia nuevos métodos, temas y cuestiones que superan el estrecho positivismo político y reconocieron como campos de la historiografía a la economía, a la sociedad y a la cultura. En un segundo momento, hacia los años sesenta, surgió la llamada nueva historia, que utilizó, de manera multidisciplinaria, los métodos y técnicas de las ciencias sociales, además centró su interés en los procesos sociales de las masas −más que en la élite− y buscó la experiencia histórica de los grupos subalternos (campesinos, obreros, maestros, mujeres, etc.). La definición de la historia como una "totalidad", con interés por el estudio de las mentalidades, lo cotidiano, la demografía, la ciencia, la historia urbana y la de la familia, además de los temas tradicionales, así como la ampliación del concepto *fuente* (no solo el documento de archivo, sino las series estadísticas, los rastros materiales, la literatura, el folclor, las tradiciones, la arquitectura, la iconografía, entre otras) prepararon la base para la incorporación de las mujeres en la historia.

En la construcción y en la obtención de un espacio para la historia de las mujeres confluyeron no solo el desarrollo de la historia social, sino también los cambios en la condición de las mismas y las preguntas que las feministas de los años setenta comenzaron a realizarse: "¿Quiénes somos nosotras? ¿Ha habido, a lo largo de las edades, una identidad común de las mujeres como grupo? ¿De dónde venimos? ¿A dónde vamos?". La crisis económica y social dio una nueva dimensión al trabajo femenino, al mismo tiempo se crearon nuevos tipos de participación económica y política de las mujeres.

Los primeros intentos por trabajar la historiografía de las mujeres hablaban de dudas e inseguridades, prueba de ello es la serie de conferencias que dirigió la historiadora Michel Perrot en 1973, que decía: "¿Tienen historia las mujeres?", temerosa de afirmar que dicho conocimiento histórico era realizable. Sin embargo, durante las siguientes décadas las historiadoras comenzaron a ganar terreno en muchos países.

En su etapa inicial, la historia de las mujeres se desarrolló con la finalidad de recuperar sus experiencias colectivas e históricas y hacer visible su papel como agentes sociales. En un primer momento se conceptualizó la historia de mujeres notables, historia de excepción; el segundo se refiere a la historia contributiva que considera a las mujeres como un apéndice o elemento accesorio de los movimientos sociales. Estos dos niveles de conceptualización oscilan entre la victimización o el protagonismo, es decir, ver a las mujeres como eternas víctimas de una sociedad patriarcal o como constantes luchadoras por la transformación social y feminista. Ambas visiones son limitadas, ya que se restringen a estudiar la opresión sobre las mujeres, o bien la resistencia de estas, sin tratar de profundizar en las complejas relaciones y cambios que vivieron en las sociedades pasadas. No se trata de escribir una historia lineal de los supuestos avances y retrocesos de la condición femenina, sino una historia social de mujeres en toda su complejidad.

Un proceso fundamental que se desarrolló en la historiografía de las mujeres fue encontrar explicaciones convincentes sobre el origen de la subordinación femenina, debate vinculado con la dualidad doméstico-público y el conjunto de disposiciones por las cuales las sociedades transformaron la diferencia sexual en productos de la actividad humana. Como señala Linda Nicholson,

se trata de construir una teoría que explique la opresión de las mujeres en su infinita variedad y monótona similitud.

Estos enfoques ceden el lugar a una historia con un mayor fundamento que ya no solo busca reivindicar la historia de la mayoría, sino también reformular los planteamientos teóricos metodológicos de la ciencia histórica en busca de una interpretación global de la historia humana, vista como el conjunto de las experiencias de las mujeres y los hombres en el pasado.

En algunos ámbitos académicos se sigue cuestionando la legitimidad de la historia de las mujeres, pero no cabe duda de que en las últimas décadas se ha producido una extraordinaria expansión de la misma en todo el mundo. Incluso historiadores como Eric Hobsbawm aceptan el lamentable olvido en el que se había tenido a la historia de las mujeres: “Las mujeres han señalado con frecuencia que los historiadores, incluyendo a los marxistas, han olvidado siempre a la mitad femenina de la raza humana. Esta crítica es justa y reconozco que cabe aplicarla a mi propio trabajo”.

A mediados de los setenta, la historia de las mujeres es reconocida como una temática en los ámbitos académicos de Europa y Estados Unidos. En México, los resultados de investigaciones sobre historia de mujeres y del género aparecen en libros y revistas especializadas, además existen centros, estudios, seminarios y cátedras, en mayor medida, a cargo de feministas que se dedican al estudio interdisciplinario de las mujeres en El Colegio de México, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Nacional Autónoma de México, en las distintas universidades de provincia como la Universidad de Guadalajara, la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad de Puebla, entre otras.

El género y su relación con la historia de las mujeres

El impulso que adquirió la historia de las mujeres apuntó a una reinterpretación de la historia por medio de un renovador planteamiento que permitiera incluir la experiencia de los hombres y de las mujeres. Algunos de estos problemas metodológicos se explican en el tránsito de la historia de las mujeres a la historia del género.

El género como herramienta analítica y categoría sociocultural nos ayuda a descubrir áreas olvidadas: las relaciones entre seres y grupos humanos que antes fueron omitidos; se ha convertido en el aporte metodológico más importante de la historiografía de las mujeres a la ciencia histórica. Esta herramienta analítica establece que las relaciones entre los sexos no están determinadas por lo biológico, sino por lo social y, por tanto, son históricas. La relación construida en la historia entre los hombres y las mujeres no podía limitarse ni a la sexualidad ni al reduccionismo biológico que la palabra sexo sugiere. Por lo que, superando esta limitante biologista, el género hace visibles las formas concretas, múltiples y variables de la experiencia, valores, costumbres y tradiciones, de las actividades y representaciones sociales de los hombres y de las mujeres. El entramado fundamental para entender al género tiene que ver con la simbolización que se hace a partir de lo anatómico y lo reproductivo. Se trata de desencializar la sexualidad, mostrando que el sexo está

sujeto a la construcción social.

Bajo esta definición, el género se convierte en un instrumento muy útil, ya que habla de las relaciones-procesos entre los sexos y las construcciones que se establecen alrededor de los roles masculino y femenino (roles de género) −después se desarrollan las múltiples identidades de género− como un conjunto de patrones de comportamiento, normas y prescripciones, pero también de signos y símbolos contradictorios, emociones y costumbres que se construyen, imponen y transforman o reproducen con el paso del tiempo; lo que permite explorar la variabilidad histórica. Como señala Gisela Bock: “Las relaciones de género son tan importantes como el resto de las relaciones humanas, están en el origen de todas ellas y las influyen, y a la inversa, todas las demás relaciones humanas contribuyen y actúan en las relaciones de género”.

Los elementos fundamentales de la perspectiva del género son: el lenguaje, la representación simbólica, la oposición hombre-mujer como algo problemático, la marginalidad de la posición femenina en las estructuras sociales y simbólicas y la crítica a la supuesta objetividad y neutralidad de la ciencia positivista. Se trata de problematizar las relaciones de género en un determinado contexto histórico, social, económico y político, en condiciones materiales y reales de existencia, inmersas en la historia general, pero también en la subjetiva y personal.

Género y poder

La aplicación del concepto género está vinculada con las estructuras de poder. Para Pierre Bourdieu, el género es la forma paradigmática de violencia simbólica que enmarca las demás relaciones (sociales, políticas, religiosas y cotidianas) y se ejerce sobre el agente social con su complicidad y consentimiento, determinando la subjetividad de las estructuras mentales por medio de oposiciones binarias. Así, en la conciencia se construye el habitus de la violencia simbólica.

El género remite al poder (social, familiar, sexual), en especial a la formación psicológica (sujeto-mujer, sujeto-hombre) como una operación social del poder. En ese sentido, Scott afirma que el género es una de las formas primarias de relaciones significantes de poder asociada al lenguaje, donde se origina la relación subordinación-dominación. La definición de género que Scott construyó en 1985 sigue siendo un referente obligatorio para su comprensión:

El género es un elemente constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales siempre corresponden a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente única.

El género impuesto a un cuerpo sexuado es una categoría social y cultural que logra vincular al sujeto individual con las organizaciones sociales. Una característica fundamental de la definición propuesta por Scott es que se deben manejar, de manera simultánea, sus cuatro elementos constitutivos:

Los símbolos disponibles que evocan múltiples y, a menudo, contradictorias representacio-

nes. Lo cual es fundamental porque las construcciones genéricas están llenas de discordancias e inconsistencias, pues forman parte de los múltiples estratos de las construcciones simbólicas de las culturas llenas de conflictos.

Los conceptos normativos, que a diferencia del elemento anterior son mucho más estructurados y unívocos, se construyen a través de oposiciones binarias fijas, pues intentan limitar y contener las representaciones simbólicas en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas. Como señala Scott, su historia se escribe como si fuese el resultado de un consenso social. La cuestión clave para deshacer la idea de estabilidad de los conceptos normativos es confrontarlos con los símbolos y sus múltiples posibilidades.

Para lograr lo anterior se utiliza el tercer elemento constitutivo: las nociones políticas y las referencias a las instituciones sociales. De tal forma que a partir de estos tres elementos se tiene la posibilidad de acceder a la compleja estructura social, para luego centrar el análisis en procesos subjetivos.

El cuarto y último elemento constitutivo es la identidad subjetiva, elemento fundamental que aporta la teoría del género, transformando la sexualidad biológica en un proceso de culturalización.

En relación con el análisis de la identidad subjetiva, Marta Lamas señala que hay que aprender a diferenciar la identidad de género de la identidad sexual. Mientras que aquella se centra en la simbolización cultural y el orden simbólico en torno a la diferencia sexual, principalmente a través del lenguaje por medio del cual nos estructuramos de manera cultural y nos volvemos sociales, la identidad sexual se relaciona más con una construcción psíquica y el papel fundamental del inconsciente. Así, la identidad del género se construye mediante un proceso simbólico, condicionado por la familia y el entorno social; en cambio, la identidad sexual es un proceso interior de la estructura psíquica de una persona y su reacción individual ante la diferencia sexual.

Se trata de explicar cómo se construyen las identidades de género a través de una serie de actividades, organizaciones sociales y representaciones histórico-culturales específicas y múltiples instituciones. El género proporciona una vía de descodificación del sentido y comprensión de las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana.

Desde la década de los setenta, la categoría del género ha sufrido diversas transformaciones y distintos usos. Durante dicha época fue utilizado por el feminismo anglosajón que luchaba contra el determinismo biológico y que tenía la intención de equiparar lo sexual con lo biológico; así, las características consideradas femeninas eran adquiridas por un proceso individual y social, no natural. En los años ochenta, el género se consolidó de manera académica en las ciencias sociales y comenzó a utilizarse en una gran variedad de formas, interpretaciones, simbolizaciones y organizaciones de las diferencias sexuales, en búsqueda siempre de su legitimidad académica. En los noventa su uso se popularizó y cada vez se les vinculó más a discursos políticos de equidad de género. Lamas señala que su uso se convirtió en una moda intelectual y política que distinguió cuatro funciones del género: primero, como producción académica de reflexiones y debates teóricos; segundo, como estudios sobre cuestiones puntuales de relaciones de hombre y mujer; tercero,

como programas y políticas públicas que buscaban remediar la subordinación laboral y educativa de las mujeres; y cuarto, como un proceso de transversalización de la perspectiva de género.

En la actualidad, el género engloba varios tipos de estudios: de mujeres; de las relaciones sociales y culturales entre los sexos; de las masculinidades y de la diversidad sexual; investigaciones sobre la organización social de las relaciones entre hombres y mujeres; las conceptualizaciones de la semiótica del cuerpo, el sexo y la sexualidad; las microtécnicas de poder manifestadas en la dominación masculina y la subordinación femenina; las formas en que se construyen identidades subjetivas y las aspiraciones individuales.

Género y otras categorías

En la historia de las mujeres coexisten diferentes corrientes historiográficas con bagaje teórico y presupuestos metodológicos variados. Es evidente que no se puede escribir la historia de las mujeres con una postura metodológica interpretativa única, por lo que la categoría género en ningún momento pretende adquirir carácter de exclusividad, además de que no estudia a grupos homogéneos. El género pluraliza las categorías de femenino y masculino, con esto produce un conjunto de historias e identidades colectivas, con diferencias de clase, raza, etnia y sexualidad. Debido a lo anterior, es necesario confrontar y complementar esta categoría con otras importantes del análisis social como: clase, etnia, raza y edad. Se trata de mezclarlo social con lo sexual y lo cultural con lo étnico.

La categoría clase es fundamental para el análisis social y tiene la ventaja de encontrarse más estructurada que la de género; sin embargo, existe el problema de que a la mujer no se le puede considerar como una clase sojuzgada, ya que las mujeres están presentes en todas las clases y estratos sociales. Estudios histórico-marxistas, que definen a las clases sociales, se limitan al análisis formal de las estructuras económicas y las relaciones con el capital, la producción, el mercado y el empleo, pero dejan de lado el complejo estudio de la historia de las mujeres. El concepto de clase no funciona igual para los hombres que para las mujeres, para estas, su relación con el capital y el empleo depende muchas veces de su relación con los hombres. Además, la experiencia de clase que para las mujeres incluye su trabajo, para los otros miembros de la familia es distinta y se fundamenta en el género.

Las mujeres están oprimidas, pero no de la misma manera que los grupos raciales o étnicos; se encuentran subordinadas y explotadas, pero no como las clases bajas. Las mujeres forman parte la historia de la humanidad.

Las categorías sociales de raza y etnia, que tienen en cuenta la diferencia corporal y cultural, respectivamente, son fundamentales para entender las relaciones de género, lo mismo que la edad, ya que durante el ciclo de vida la posible subordinación de la mujer no es igual; una sola mujer a lo largo de su vida puede ser dependiente, asistida, casada, concubina y viuda. Se deben estudiar los vínculos que existen entre los cambios en las relaciones de género, clase, raza y etnia, considerando cómo los cambios generales afectan sus distintas relaciones sociales.

Actualmente los estudios de la interseccionalidad señalan que es necesario encontrar formas explicativas que puedan combinar varias categorías, además de clase, sexualidad y género, para el estudio de las identidades, sus diversas desigualdades y las discriminaciones sociales que interactúan en múltiples circunstancias y niveles simultáneos.

En resumen, las mujeres deben definirse desde el punto de vista cultural de la categoría género, también son burguesas, obreras, trabajadoras domésticas, inmigradas, indígenas, etcétera. En definitiva, son una pluralidad igual que los hombres.

Género e historia cultural

Una de las mayores aportaciones de la teoría del género es el cuestionamiento que hace a la comprensión del pasado como historia objetiva, neutral y universal, porque tal noción implicó durante mucho tiempo la exclusión de las mujeres. Se busca encontrar alternativas al universalismo de las disciplinas sociales, al materialismo, al esencialismo, a la imposición de una sola verdad y al dualismo conceptual; además, es necesario proponer una diversidad metodológica que dé cuenta del mundo en su heterogeneidad y su diversidad.

El género busca plantear un cambio fundamental en los patrones tradicionales del conocimiento histórico, en el que la experiencia vivida se convierta en el centro mismo del orden cognitivo; implica la reflexión profunda sobre el sujeto histórico consciente y sobre la relación fundante entre estructura y acción. Desde los planteamientos posestructuralistas entramos al complejo mundo de la variabilidad histórica y múltiples especificidades contextuales.

A través del género entramos a la diversidad de identidades, experiencias y situaciones cambiantes de poder. En este sentido, la masculinidad y la feminidad tienen un sinfín de significados, prácticas, contextos y juegos lingüísticos, incluso en repetidas ocasiones son contradictorios. No se trata de estudiar las experiencias hechas y terminadas de hombres y mujeres, sino de elaborar su construcción. Se pretende explicar cómo las categorías discursivas de los mismos son un producto cultural dotado de intenciones y de poder, se reproducen y cambian con el tiempo, gobiernan los comportamientos emocionales y la sexualidad. Desde el posestructuralismo, la lectura de cualquier texto tiene diversas y contradictorias interpretaciones, por lo que es importante escapar a la homogeneidad del discurso dominante, rechazando la pretensión de verdad; lo que se busca es la variabilidad de experiencias y valores.

Durante la década de los ochenta, la historia de las mujeres se insertó en la historia social y se diversifica hasta los noventa. El proceso de historización de la diferencia sexual, fijado en torno a la oposición binaria elemental, evoluciona desde una historia del cuerpo femenino y sus funciones naturales y sociales (maternidad, alumbramiento), pasando por las complejas construcciones de las múltiples masculinidades hasta llegar al estudio de la diversidad genérica. Desde entonces, el género se convirtió en un proyecto tácito para renovar la historia cultural. El estudio de las masculinidades y de las homosexualidades ayudó a cuestionar la forma natural de la heterosexualidad. Las identidades de género son inventos culturales, ficciones necesarias que sirven para construir un sentimiento compartido de pertenencia e identificación.

La masculinidad, al igual que la feminidad, son identidades históricas con un profundo carácter relacional que varían culturalmente, sus prácticas y creencias son contextualizadas. La historia del pensamiento demuestra que la historia de los hombres llegó a ser visible cuando se consideró en relación con la historia de las mujeres y al pensamiento de las mujeres.

Durante mucho tiempo se pretendió ver “el ser hombre” como una cuestión natural; de manera histórica, las experiencias de los hombres fueron universalizadas, lo que permitió ignorar la discriminación contra las mujeres y legitimar la dominación masculina. Los hombres invisibilizaron su género al articular la trilogía: explotación económica, dominación social y opresión social, al tiempo que deformaban y ocultaban su parte afectiva y, de forma más extensa, su vida subjetiva.

Sin embargo, la teoría del género revela cómo las construcciones de las masculinidades tienen un vínculo con estructuras profundas, elementales y rudimentarias, pero cambiantes e históricas. El estudio de las masculinidades implica aproximarse a las diversas y variadas formas de ser hombre, de vivir sus cuerpos, su sexualidad y de poner en práctica preceptos éticos-morales. En dichos estudios destacan varios enfoques como: violencia y rivalidad masculina; poder y hombría en estrecha relación con los sistemas de supremacía-dominación, sus múltiples y diversos rituales y preceptos ético-morales; amistad masculina y su homosociabilidad, tema central en la creación de los vínculos masculinos y la perspectiva histórica; corporalidad masculina; además de los múltiples y distintos tipos de masculinidades que van desde las hegemónicas hasta las cómplices o marginales. Se trata de documentar la naturaleza ambigua y fluida de la masculinidad dentro de sus contextos específicos.

La teoría del género avanza, su carácter revolucionario se refleja en la diversificación y expansión de las identidades subjetivas que se amplía a las múltiples identidades humanas, a la construcción de la propia imagen sin necesidad de un orden representacional heterosexual. Así, no existen dos identidades: femenino y masculino, sino múltiples, que varían con la época, la clase social, la raza y la edad. En los últimos años los estudios del género se centran en los enfoques de la teoría *queer* y los estudios de la diversidad. También está el reconocimiento sobre la sexualidad, que más que aprendida en un momento particular es construida durante toda la vida, lo que lleva a la diversidad sexual como parte de la naturaleza humana. Comprender y englobar el autoconcepto se ha convertido en una de las principales tendencias de los estudios de género, por ejemplo, la preferencia u orientación sexual o lo que una persona tiene y siente por otra persona (ya sea o no del mismo sexo), puesto que cada ser humano piensa, siente, imagina, vive, se erotiza, ama y desea de manera diferente.

Reflexiones finales

A lo largo de la revisión que va desde la historia de las mujeres −pasando por la historia del género− hasta llegar al surgimiento de la historia de las masculinidades y de la diversidad de géneros, se identificaron elementos importantes de las relaciones humanas que están en el origen de todas ellas.

Una de las aportaciones fundamentales de la teoría del género es cómo se puede vincular el enfoque macroestructural de lo social y sus instituciones con lo microestructural y las construcciones de las identidades subjetivas a través del viraje del análisis del discurso, la simbolización y sus particularidades históricas. Se trata de vincular lo institucional y normativo con las experiencias cotidianas que dan forma a la conciencia y definen las identidades individuales. El género también nos ayuda a explicar los cambios históricos en el uso de las diferencias sexuales, que a pesar de ser una relación primaria de poder que perpetúa la desigualdad, la dominación masculina y la subordinación de las mujeres, tiene a lo largo de la historia una enorme variación transcultural en la organización y la expresión cultural.

Hablar de las diversas masculinidades nos permite incluir una perspectiva histórica que cuestione las instituciones de poder y dominación. La historia de la homosexualidad nos aproxima a una forma de vivir y ejercer la masculinidad.

Derechos Políticos de las Mujeres en México

María del Pilar Hernández[1]

El ejercicio de los derechos políticos-electorales de hombres y mujeres en la región latinoamericana es un tema que aún no termina; su naturaleza multifactorial y multidimensional presenta avances y regresiones que van más allá de los esfuerzos por generar, primero, mecanismos que hagan posible la igualdad progresiva en la diversidad humana que históricamente nos ha signado y, segundo, la visibilizarían y resignificación de las mujeres en el acceso, goce, ejercicio y tutela jurisdiccional efectiva de derechos políticos electorales.

Decimos que el problema del acceso al pleno ejercicio de derechos políticos de las mujeres se agrava de cara a las viejas y nuevas condiciones que México presenta, entre otras: la situación de pobreza que conlleva a la atención prioritaria de necesidades básicas; los rezagos socioculturales, educativos y de salud de la población indígena femenina; su cada vez mayor inserción en una estructura laboral poco dignificante que, absorbe y no abona en su ciudadanización; escasa atención a fenómenos de diversa naturaleza que son viejos pero con rostro de actualidad (desplazamiento interno por violencia generada por la delincuencia organizada, desastres naturales, obras públicas, *inter alia*) y que inciden de manera específica en una eventual reivindicación de un estatuto político eficientemente participativo; entre otras. Nada ajeno a quienes desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (pnud) han focalizado el/los fenómenos en América Latina.

1 La revolución de las mujeres en México. INEH: SEP, 2014. Págs. 153-

Es innegable que el Estado mexicano en aras de su propia legitimidad y en virtud de la reivindicación de derechos políticos que ocupaba la cabeza de diversos grupos de interés y de presión, tuvo que transitar hacia la construcción de un "nuevo andamiaje institucional" que posibilitara la apertura democrática desde la misma institucionalidad, generando una especie de cambio atenuado de un partidismo monolítico y hegemónico, a un sistema multipartidista, donde la constitucionalización de los partidos políticos y la instauración de un sistema electoral mixto (mayoría relativa y representación proporcional) tuviera un predominante mayoritario: una arena de contienda plural, ideológica y estructuralmente diferenciada a finales de 1977, que se dio en llamar la gran reforma política electoral "Reyes Heroles".

Después de 15 años se hizo posible la emergencia de nuevas instituciones (un Instituto y un Tribunal electorales en la ola de los órganos autónomos) y de reglas que oxigenaron aún más, en virtud de los vientos de la transición democrática, espacios en que, paulatinamente, nuevos actores (mujeres, después jóvenes e indígenas, todos signados con un sistema de cuotas) adquirirían un rostro definido, pero indefectiblemente condenados a ser cooptados por aquellos que buscaban legitimar la democracia mexicana y que hoy muestran los claros signos de una clase privilegiada que sólo observa una ley: la de hierro de las oligarquías.

Hablar entonces de institucionalismo político, específicamente electoral, hace necesaria la apelación a un contenido con contornos definidos que permitan dimensionar, los sucesos en México en las elecciones e julio de 2012, de las que dos fueron de carácter federal (renovación de la titularidad del Ejecutivo Federal, y senadores y diputados del Congreso General), y diez de carácter estadual y municipal, y sumaron en total doce elecciones concurrentes celebradas el primer domingo del mes de julio.

El análisis de las instituciones como reglas formales e informales es de vital relevancia para conocer a fondo los contextos latinoamericanos. Guillermo O'Donnell destaca la importancia de estudiar las reglas informales en los escenarios políticos de América Latina. Para éste, en América Latina las democracias son *delegativas*, en donde los controles institucionales para vigilar el quehacer de los políticos son débiles. A contracorriente de la literatura politológica institucionalista de rational choice sobre América Latina2, O'Donnell pone el acento en una perspectiva más de sociología política, en donde la institucionalidad se concibe también en marcos de reglas informales. Siguiendo la línea del autor, las investigaciones empíricas de Steven Levitsky y Leandro Wolfson se enfocan a estudiar las reglas tanto formales como informales de la política. El trabajo clave de Levitsky y Wolfson es su estudio titulado *Del sindicalismo al clientelismo: la transformación de los vínculos partido-sindicatos en el peronismo, 1983-1999* (2004). A estos trabajos se suma la obra de Gisela Zaremberg, *Mujeres, votos y asistencia social en el México* priísta y la Argentina peronista. Estas dos últimas investigaciones son en parte respuesta a las investigaciones institucionalistas de la teoría de la elección racional que se inscriben en el estudio de la democracia en América Latina.

Confirmamos lo que O'Donnell expresara en el ya lejano 1996 a la luz de los elementos definitorios de las poliarquías:

Autoridades públicas electas.

Elecciones libres y limpias.

Sufragio universal.

Derecho a competir por cargos públicos.

Libertad de expresión.

Información alternativa.

Libertad de asociación.

México es una poliarquía institucionalizada informalmente, recobro las palabras de O'Donnell:

Los atributos del 1 al 4 nos dicen que un aspecto básico de la poliarquía es que las elecciones son incluyentes, limpias y competitivas. Del 5 al 7 se refieren a las libertades políticas y sociales mínimamente necesarias, no sólo durante los comicios sino también entre ellos, para que las elecciones sean limpias y competitivas. De acuerdo con estos criterios, algunos países de América Latina no son poliarquías en la actualidad […] y México celebraron elecciones, pero se vieron afectadas por serias irregularidades antes, durante y después de la votación.

Desde las reflexiones teóricas de la calidad de la democracia y construcción de ciudadanía, la situación en términos de avance sustantivo de los derechos políticos electorales de las ciudadanas mexicanas y de las instituciones a cargo de rendir eficaces las normas ya instituidas, lejos están de asumir las esferas de los derechos civiles, políticos, sociales y culturales, y de transitar de la democracia electoral a la democracia de ciudadanía.

Los elementos denotativos de la poliarquía sólo son concebibles a la luz de la categoría derechos políticos, que definimos como aquellos que posibilitan la participación de quienes tienen y rinden eficaz la calidad de ciudadanos en la conformación de la voluntad general del Estado, esto es, los derechos a participar en el ejercicio del poder político a través del voto y el derecho a ser elegido (acotamiento sólo a éstos derechos que realiza Marshall) y que, inopinadamente, también comprende otras situaciones extensivamente tuteladas como lo son: ejercicio y goce del sufragio en elecciones directas (plebiscito, referéndum y/o revocación del mandato); libertades públicas de expresión y acceso a la información, asociación, reunión, manifestación en asuntos públicos, petición, derecho a ocupar cargos de designación y derecho a la tutela jurisdiccional efectiva (que implica el derecho al acceso a la justicia sin obstáculos procesales que lo impidan y mediante un recurso eficaz; obtener una sentencia de fondo debidamente fundada y motivada en un tiempo razonable; que la sentencia se cumpla —ejecutoriedad del fallo— todo ello mediante recursos eficaces).

En el marco del presente seminario, analizaremos el avance de los derechos políticos electorales de género a través de los partidos políticos, en tanto actores principales para el ejercicio de la representación política de las mujeres y para la acción de los órganos electorales de la jurisdic-

ción federal electoral con el fin de que esos derechos sean eficaces.

El actual esquema de derechos políticos electorales de las mujeres se determina a partir de tres tipos de normas: constitucionales, legales y reglamentarias.

A nivel constitucional, el catálogo de derechos se mantiene igual que en 1953, esto en 58 años el catálogo normativo no ha sufrido cambios en lo que se refiere a los artículos 35 y 36, salvo en lo que concierne a la reivindicación del derecho a la igualdad formal entre hombres y mujeres (artículo 4, párrafo primero)5, así como en lo que respecta a los derechos de las mujeres indígenas a participar en la elección de sus representantes y a ser electas "en condiciones de equidad frente a los varones […]", aspectos que resultan encomiables (artículo 2),

Formalmente, el artículo 34 nos reconoce el estatus de ciudadanas y, en consecuencia, titulares de los derechos políticos reconocidos en diverso 35, precepto que decimonónicamente mantiene, inexplicablemente y pese al sinnúmero de modificaciones que ha sufrido el texto constitucional, la expresión de prerrogativas. Se suman al anterior los prescritos en el artículo 36 en términos de obligaciones que, *contrario sensu*, implican los siguientes derechos:

Votar y ser votadas.

Ser nombradas para cualquier empleo o comisión, cumpliendo las calidades que establezcan las leyes.

De asociación política.

Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones.

Derecho de petición.

Inscripción en el catastro de la municipalidad y en el Registro Nacional de Ciudadanos.

Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde se resida, las funciones electorales y las de jurado.

El 13 de diciembre de 2013, el Senado de la República aprobó las reformas constitucionales que integran la denominada Reforma Político-Electoral del presidente Peña Nieto, quien las promulgaría el 31 de enero de 2014. Estas reformas son importantes en virtud de la prescripción contenida en el artículo 41, base I, segundo párrafo, en donde se consagra: "[…] garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales […]".

Tal reconocimiento trasciende en la exigibilidad de derechos político-electorales de las mujeres administrativa y jurisdiccionalmente ante los órganos electorales competentes en términos de equidad y paridad. Se salva así la omisión cometida en 2007, ya que entonces en los artículos 35 y 36, ya indicados, no se hacía expresión alguna en términos de equidad o paridad, aspecto que en las reformas constitucionales de 2007 tampoco fue reivindicado en el artículo 41 que condensa, esencialmente, el fundamento de la regulación de los partidos políticos y de la autoridad

administrativa electoral. Menos aún se hizo referencia al artículo 99, que trata de la competencia del órgano jurisdiccional electoral, ni a los intocados artículos 115 y 116 que prescriben las bases constitucionales de organización de los municipios y las entidades federativas. Sólo se hace alusión tangencial a la equidad en el artículo 134, en lo que respecta a la responsabilidad de los servidores públicos (federales, estatales, municipales y del Distrito Federal) en caso de no observarla en la competencia de los partidos políticos.

Sin lugar a dudas, las cuotas de género son, hasta que entren en vigor las reformas 2013, un mecanismo legal que ha permitido asegurar un umbral mínimo de representatividad del género femenino, esencialmente en los órganos legislativos.

Quedaron atrás los primeros escarceos con las cuotas de género y la paridad que incidentalmente se consagraron en el otrora artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 19937, el reconocimiento expreso de 19968, pasando por la memorable reforma de 20029 que, personalmente, considero que presentó una sola falencia: liberó las cuotas a los partidos políticos tratándose de candidaturas de mayoría relativa, resultado de “procesos de elección mediante voto directo”. Expresión abierta sin mecanismo o procedimiento claro que definiese tal elección.

A la sazón de las reformas constitucionales en materia electoral que se verificaron en 2007, en el año 2008 se expide un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) que se erige en el referente más actual de la legislación electoral en materia de cuotas y equidad de género. Los aspectos relevantes y que se enderezan a las obligaciones de los partidos políticos son:

Deberán observar la igualdad de oportunidades y la equidad entre los hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular, incluidos en su declaración de principios y en sus órganos de dirigencia, así como en el registro de candidatos (artículos 4, *in fine*; 25.1, inciso e), 38.1, inciso s), 218.3).

Registrar candidatos a diputados y senadores por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en fórmulas compuestas por propietario y suplente, considerándose fórmulas y candidatos por separado, salvo para efectos de la votación (artículo 218).

Se eleva la cuota “al menos al cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando la paridad” (artículo 219).

Las listas plurinominales deberán contener al menos, dos mujeres en cada segmento de cinco candidatos de manera alternada (artículo 220.1).

Se siguen exceptuando de la cuota de género “las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido” (artículo 219).

Se autoriza la sustitución de candidatos, las condiciones y plazos de procedencia (artículo

227).

Se prescribe como infracción el incumplimiento del principio de imparcialidad previsto en el artículo 134 de la Constitución Federal, cuando la conducta afecte la equidad de la competencia de los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales, haciendo imputables a las autoridades o servidores públicos de los Poderes de la Unión, entidades federativas, municipios, Distrito Federal u órganos autónomos (artículo 237).

De manera inédita se dispone en el artículo 78.1.a.V. que los partidos políticos deberán destinar anualmente el 2% de su financiamiento público para "capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de mujeres".

La puesta en marcha del nuevo porcentaje de cuotas ha tenido lugar en las pasadas elecciones legislativas federales realizadas en el 2009, a través de las cuales se eligieron a las diputadas y los diputados de la LXI Legislatura. Tratándose de los senadores y en lo que hace a las medidas prescritas para fortalecer el liderazgo de las mujeres, los resultados se evidenciaron en las elecciones 2012, cuando las mujeres electas obtuvieron 36.8% (184 de 500) en la Cámara de Diputados, y en el Senado, 33% (42 de 128).

En lo que concierne al 2% del financiamiento para fomentar la capacitación y liderazgo de las mujeres, es de referir que, a partir de 2008, el Instituto Federal Electoral ha realizado "puntualmente" su labor de fiscalización con la finalidad de evitar una nueva forma de elusión electoral que perjudique la inclusión de las mujeres, así como la plena consolidación de una ciudadanía de género. Fue así que aprobó el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales" que, de conformidad con su artículo Primero transitorio, entró en vigor el primero de enero de 2009, con excepción de las obligaciones relativas a la presentación de los informes trimestrales; el registro y comprobación de los gastos relacionados con el desarrollo de las actividades específicas a que se refiere el inciso c) del artículo 36 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; la comprobación y registro de los gastos destinados a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, y la comprobación y registro de los ingresos y egresos relacionados con las precampañas, que surtieron efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

No obstante, en la diligente actuación del IFE, tal como lo ha reconocido su entonces presidente, de 2008 a 2011, los partidos han gastado en ese rubro 224 millones 734 mil 20 pesos.

En julio de 2011, el Consejo General del ife aprobó las modificaciones al Reglamento de Fiscalización15; en ellas se integran puntualizaciones en referencia al uso del 2% de gasto ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Las modificaciones definen a través de conceptos de la Perspectiva de Equidad de Género las actividades, los programas y contenidos, así como las precisiones y evidencias que los Partidos Políticos deben presentar al reportar los gastos.

En estricto sentido, se determina que el 2% del financiamiento anual deberá ser afectado

puntualmente a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres con un enfoque de equidad (artículo 221), así como a investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados, y divulgación y difusión (artículo 284).

Se determina que los partidos políticos, dentro de los 30 días siguientes a la aprobación del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes por el Consejo General del IFE, deberán presentar un programa de gastos para el desarrollo de las actividades específicas y otros gastos (artículo 286).

Conforme al numeral 2 del propio artículo 286, se prescribe que los programas de gasto para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres deberán retomar los elementos siguientes:

Acciones afirmativas: medidas temporales cuyo fin es acelerar la participación en condiciones de igualdad de la mujer en el ámbito político, económico, social, cultural y civil, o en cualquier otro. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (cedaw), en su “Recomendación General 25”, considera la aplicación de estas medidas no como excepción a la regla de no discriminación, sino como parte de una estrategia necesaria para lograr la igualdad sustantiva de la mujer y el hombre en el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Adelanto de las mujeres: disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres a fin de garantizar el pleno reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos con base en la igualdad sustantiva como política de Estado.

Empoderamiento de las mujeres: es un proceso por el cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, que se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Igualdad sustantiva: supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales, legales o de política pública.

Liderazgo político de las mujeres: se refiere a las capacidades de las mujeres para influir en la esfera pública con pleno ejercicio de sus derechos en el ámbito político.

Así, desarrollo del liderazgo político se debe entender como la evolución progresiva de la condición de las mujeres para potenciar su liderazgo político en los espacios de toma de decisión. Asimismo, por promoción del liderazgo político se debe pensar el impulso de acciones afirmativas que permitan alcanzar el efectivo liderazgo político de las mujeres.

Perspectiva de género: permite visibilizar la asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del sexo; revela las diferencias en oportunidades y derechos que siguen a esta asignación; evidencia las relaciones de poder originadas en estas diferencias; y pregunta por los impactos diferenciados de las leyes y políticas públicas basadas en estas asignaciones, diferencias y rela-

ciones de poder.

Por su parte, el artículo 287, último párrafo, esclarece lo que habrán de entender los partidos políticos por capacitación, es decir, deben implementar un programa de enseñanza aprendizaje para mejorar y ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes para fomentar los liderazgos políticos y el empoderamiento de las mujeres, a fin de lograr su inclusión en la toma de decisiones en condiciones de igualdad con los hombres. El diverso 288.1.b puntualiza que la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres deberán contener información, valores, concepciones y actitudes orientadas a propiciar la igualdad de oportunidades para el desarrollo político en el acceso al poder público y a la participación en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, se llevarán a cabo en el territorio que comprende los Estados Unidos Mexicanos, procurando beneficiar al mayor número de mujeres.

El rubro de capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer comprende una serie de actividades como conferencias, seminarios, entre otros, que favorezcan el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, con temas por demás diversos (artículo 293) que, desde nuestra óptica, en nada abonan a la ciudadanización de género.

Para evitar la distracción de recursos, no se considerarán como gastos programados aquellos de carácter operativo y de servicios personales generales de las Secretarías de la Mujer de los propios partidos u órganos equivalentes cuando no se encuentren relacionados de manera directa y exclusiva con las actividades específicas, y el correspondiente a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Esperaremos a que el nuevo Reglamento sea aplicado y el Consejo General del IFE rinda el correspondiente informe (2012) para verificar el cumplimiento del mismo.

¿Y los partidos políticos?

Conforme a las cifras que arroja la Lista Nominal de Electores 2012, las mujeres en términos absolutos representamos de un total de 79 millones, 454 mil, 815 mexicanos, es decir, el 51.85 por ciento (41, 194, 578) de cara al 48.1516 de los hombres (38, 260,235); sociológica y políticamente estamos subrepresentadas, no obstante, en casi la misma proporción generamos el mayor porcentaje.

Conforme a la cohorte de edad y sexo se aprecia que la participación de las mujeres es siempre superior a la de los hombres desde los 18 años hasta el grupo 45-49. Cuantitativamente los partidos políticos nacionales arrojan los siguientes números de afiliadas.

Como puede observarse, dos partidos no cuentan con datos; uno de ellos, el Partido Revolucionario Institucional, segunda fuerza electoral, no ofrece en su sitio de Internet ni en el Instituto Federal Electoral cifras del total de afiliadas/os.

De cara a las normas de orden antes transcritas, que de origen dejan clara la intención de los partidos políticos de eludir, una vez más, las normas que les obligan a las cuotas de género:

1º A través de la excepción a las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de lección democrático, de acuerdo con los estatutos de cada partido.

2° Mediante la integración de fórmulas de mayoría relativa o de representación proporcional mujer-hombre, que indefectiblemente habrán de satisfacer lo prescrito en los artículos 218 y 220.1, respectivamente; pero que por el mismo esquema de dominación y sobreposición partidaria en las elecciones internas o primarias exista el acuerdo de la solicitud de licencia a favor de los suplentes hombres.

Históricamente, cada tres años las bancadas hacen movimientos para resarcir los lugares previstos para hombres y que tuvieron que ser dados de inicio a una mujer para cumplir con la cuota legal de género. “El caso Juanitas”, resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del Juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano/a en el expediente identificado como sup-jdc-3049 y su acumulado sup-jdc-3048/2009, el cual se desarrollará líneas abajo.

3° Si bien las elecciones primarias pueden democratizar la selección de candidatos, este efecto puede ir en sentido contrario al de las cuotas de género si, por ejemplo, los candidatos masculinos cuentan con más recursos de campaña, o bien, con un mayor reconocimiento por parte del electorado. Es por ello que existe una tensión natural entre quienes buscan una mayor equidad de género en las candidaturas y quienes pretenden una mayor democratización interna de los partidos.

4° El cumplimiento de las cuotas asignadas a mujeres que no gozan de arraigo o liderazgo en sus respectivas circunscripciones, en relación al género masculino que sí lo tiene. Estamos más que convencidas que los dirigentes partidarios diseñan su propia geografía electoral que les permite, antes que perder un escaño o curul, sacrificar a sus mujeres militantes.

5° En razón de su menor militancia y participación política, las mujeres no cuentan con el mismo capital político que los hombres de sus propios partidos, pues estos escatiman incluso los propios recursos asignados para campañas, salvo que, eventualmente, haya una mujer con mayores posibilidades.

Es evidente que las prácticas elusivas de los entes partidarios no tienen límites, en prospectiva a las elecciones 2012, y ante el déficit de credibilidad existe la alta probabilidad de que radicalicen sus estrategias desde las elecciones primarias de sus candidatos.

El Impacto de las Mujeres en Política

María Guadalupe Suárez Ponce[1]

Es un hecho indiscutible que el tema de género aún causa mucha polémica y controversia en todos los ámbitos, pero aún más en la incursión de la mujer en la política

"El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo considera que la inversión en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son vitales no sólo para mejo-rar las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino para lograr una ciudadanía integral y una democracia más sólida".

Por tal motivo, cada partido político a nivel federal debe ejercer el uso del 2% del gasto ordinario de lo que el Instituto Federal Electoral entrega para la promoción, capacitación y desarrollo del liderazgo político de sus mujeres militantes.

Esto tiene como firme propósito contar con mujeres capacitadas para las candidaturas ya sean locales o federales, e incrementar la representación femenina en los congresos.

Desde el Comité Ejecutivo Nacional del PAN se debería estar proponiendo la inclusión del tema de género, homologándolo con la sentencia que emitió el Tribunal del Instituto Federal Electoral TRIFE, conocida también como "sentencia de las Juanitas" con el firme propósito de que las nuevas generaciones de mujeres tengan las mismas oportunidades para poder acceder a los escaños públicos y hacer más ágiles los procesos de selección de candidaturas. Derivado de esta sentencia, nuestro presidente dio instrucciones para que se cumpliera y se logró así cubrir 40/60% de las candidaturas y sobre todo llegar a una representación del 37.4% en el Congreso federal de mujeres en la Cámara de Diputados y del 32.81% en la Cámara de Senadores. Pero esta medida produjo una situación realmente grave dentro de nuestro partido, en donde se violentaron de manera importante las relaciones entre hombres y mujeres. Esto no debe volver a ocurrir, es algo que a nadie le conviene.

A pesar de estos logros, los avances aún son lentos sobre todo a nivel local, donde es inminente homologar las cuotas de género, pero es evidente que ya hemos logrado grandes pasos en el "Camino a la Igualdad". De hecho, hoy en día somos punta de lanza en la representación política femenina de América Latina.

---

1 Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal y de pensamiento del Partido Acción Nacional. Año XXIII No. 98, octubre-diciembre 2013. 29-33 págs.

Con los nuevos Estatutos del PAN, se logrará que, en cada comité municipal, estatal y en cada consejo estatal y nacional, se tenga como mínimo 40% de un género diferente en sus estructuras. Lo cual, definitivamente, hace visibles a las mujeres en cada órgano del partido para lograr así mayor oportunidad y representación.

Por otro lado, los sectores más avanzados del país, tanto público como privado, se han pronunciado por la igualdad sustantiva, y esto para estar de acuerdo con las convenciones internacionales y para cumplir con el objetivo 3 de los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, que es “Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”. Este objetivo busca eliminar las inequidades entre hombres y mujeres en los ámbitos educativo, laboral y de representación política.

Las mujeres estamos accediendo lentamente al poder político, pero es gracias a las cuotas de género y otras medidas especiales como las acciones afirmativas, la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, de las fiscalías especiales para deli- tos contra la mujer, de organizaciones civiles, organismos e iniciativas como la de SUMA y Mujeres en Plural, así como la creación de programas con perspectiva de género enfocados a la ayuda de las mujeres trabajadoras, que ahora podemos ver grandes logros y grandes resultados.

En cuestión de la ley electoral de las cuotas de género en nuestro país, nos encontramos de la siguiente manera: 15 estados cuentan con el 40/60, 7 con el 70/30, 5 estados con la paridad 50/50 y lamentablemente aún contamos con 5 estados que no indican dichas cuotas en sus códigos electorales, como lo son Nuevo León, Nayarit, Guerrero, Guanajuato y Baja California Sur.

La representación femenina a nivel local no es muy favorable aún.

Sólo 159 alcaldías de 2,441 municipios que hay en el país son ocupadas por mujeres de todos los partidos, representando 6.5%. En el PAN, de 549 municipios que gobernamos contamos con 50 alcaldesas, representando 9.10%. Aún falta considerar los cambios de los 14 estados que tuvieron elecciones el pasado 7 de julio.

En este sentido, sabemos que debemos de reforzar nuestros esfuerzos en el ámbito municipal, específicamente en el espacio institucional de los ayuntamientos, ya que existe una brecha de género notable, lo que denominamos una desigualdad de género entre hombres y mujeres enorme y vergonzosa, porque las mujeres en el país seguimos siendo una minoría en el ámbito político. Mientras más alto es el cargo de toma de decisión, más se reduce la incursión femenina. Este bajo porcentaje se ha manteniendo a lo largo de décadas, por lo cual, la participación política debe seguir promocionándose y formando cuadros competitivos.

Este asunto es muy grave porque el derecho de las mujeres a participar en la política pública se va limitado, obstaculizado por distintos factores. Esto hace que los ayuntamientos sean prácticamente espacios dominados por los hombres, por lo cual hay falta de pluralidad de género en los ayuntamientos y por lo tanto una democracia local empobrecida porque el número de mujeres en un cargo dentro de la administración municipal no corresponde a la cantidad del sector femenino que forma parte de la población municipal.

Los municipios urbanos tienen mayoría de mujeres dentro de su población, pero incluso hay municipios en los que, por la emigración de los hombres, las mujeres se quedan prácticamente a cargo de familias, al frente del trabajo productivo para obtener ingresos, a cargo de niños, niñas, ancianos; entonces, en términos de equidad, la participación de las mujeres en los ayuntamientos no es nada justa. Los obstáculos son multifactoriales como la limitación de recurso económico, resistencias internas, delincuencia organizada, resistencia de los dirigentes, etc. Pero es un hecho que no debemos permitir este rezago inequitativo.

En las elecciones del 2013, en los 14 estados que contendieron obtuvimos de las 77 Diputaciones de Mayoría, 22 para mujeres que representa 28.9% y a 14 alcaldesas (3 de Tamaulipas, 2 Puebla, 1 Tlaxcala y 8 de Veracruz), aunque actualmente en estos estados tenemos 23.

Actualmente hay 247 diputados locales del PAN y 79 de ellos son mujeres, eso representa 31.9%. Esto puede decirse que es un gran logro, aunque estamos conscientes de que aún no es lo que queremos.

Al darnos cuenta que es en el ámbito de los gobiernos municipales donde las mujeres tienen una participación ciudadana más activa, desde nuestra Secretaría de Promoción Política de la

Mujer queremos trabajar de la mano con los dirigentes estatales y con diputados locales para que podamos:

Homologar las leyes que incluyen la cuota de género en todos los estados, hasta llegar a la paridad, lo antes posible.

Que se pueda legislar sobre el recurso que debe destinarse a cada partido político para el área de mujeres, que va del 3 al 5% a nivel estatal.

Impulsar los presupuestos etiquetados con perspectiva de género para poder pasar del discurso a la práctica en las políticas públicas

Por otro lado, en cuestión del recurso asignado por el IFE en los estados para ejercer la capacitación de las mujeres, estamos de la siguiente manera: de los 32 estados 11 cuentan con 2%, 7 tienen más del 2%, 13 no lo establece y 1 establece para varios grupos (mujeres y jóvenes).

Es imprescindible que ese recurso se transparente, ya que anteriormente se destinaba para cualquier otra actividad menos para la capacitación de mujeres y esto solamente se puede dar si logramos que se apruebe un reglamento en donde se obliguen a las instancias de mujeres de los partidos políticos a presentar un PAT (Plan Anual de Trabajo) en donde con fechas, indicadores, presupuesto se pueda ejercer ese recurso realmente a la promoción, capacitación y liderazgo de las mujeres y que esté fiscalizado por el mismo IFE.

Esto es, a grandes rasgos, lo que la Secretaría de Promoción Política de la Mujer propone y aporta debido a la experiencia que hemos logrado en estos últimos años, ya que hemos podido constatar que sin la creación de sistemas electorales efectivos, las acciones afirmativas, las cuotas de género, la creación de una verdadera cultura jurídica de género, los convenios electorales sensibles al género, las candidatas bien capacitadas y financiadas, y sobre todo de la voluntad política en los niveles más altos de los partidos políticos y de los gobiernos, no se podrán superar los desequilibrios de género en los parlamentos tanto de México como de todo el mundo.

Creo que ya debemos de pensar no sólo en llegar al 40/60 de candidaturas de diferente género, debemos ser más creativas porque el reto, hoy, es lograr la paridad nos sólo en candidaturas sino en las posiciones mismas de diputaciones locales, federales y senadoras.

“Nunca más este país debe de perder de vista la participación, visión y pasión de sus mujeres, para poder construir un México democrático, justo y equitativo

Feminismo: Historia y Corrientes

Susana Gamba[1]

El concepto se refiere a los movimientos de liberación de la mujer, que históricamente han ido adquiriendo diversas proyecciones. Igual que otros movimientos, ha generado pensamiento y acción, teoría y práctica.

El feminismo propugna un cambio en las relaciones sociales que conduzca a la liberación de la mujer –y también del varón– a través de eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos. También puede decirse que el feminismo es un sistema de ideas que, a partir del estudio y análisis de la condición de la mujer en todos los órdenes –familia, educación, política, trabajo, etc. (ver Estudios de género/perspectiva de género)–, pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual, mediante una acción movilizadora. La teoría feminista se refiere al estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad y las vías para lograr su emancipación. Se diferencia de los Estudios de la Mujer por su perspectiva estratégica. Además de analizar y/o diagnosticar sobre la población femenina, busca explícitamente los caminos para transformar esa situación.

Aunque el feminismo no es homogéneo, ni constituye un cuerpo de ideas cerrado –ya que las mismas posturas políticas e ideológicas que abarcan toda la sociedad, se entrecruzan en sus distintas corrientes internas– podemos decir que éste es un movimiento político integral contra el sexismo (ver Sexo y género) en todos los terrenos (jurídico, ideológico y socioeconómico), que expresa la lucha de las mujeres contra cualquier forma de discriminación.

1 Gamba, Susana. Feminismo: historia y corriente. En: Mujeres en red: El periódico feminista. 2008. Págs. 6

Antecedentes históricos

Algunas autoras ubican los inicios del feminismo a fines del s. XIII, cuando Guillermine de Bohemia planteó crear una iglesia de mujeres. Otras rescatan como parte de la lucha feminista a las predicadoras y brujas (ver Brujas), pero es recién a mediados del s. XIX cuando comienza una lucha organizada y colectiva. Las mujeres participaron en los grandes acontecimientos históricos de los últimos siglos como el Renacimiento, la Revolución Francesa y las revoluciones socialistas, pero en forma subordinada. Es a partir del sufragismo cuando reivindican su autonomía.

Las precursoras

La lucha de la mujer comienza a tener finalidades precisas a partir de la Revolución Francesa, ligada a la ideología igualitaria y racionalista del Iluminismo, y a las nuevas condiciones de trabajo surgidas a partir de la Revolución Industrial. Olimpia de Gouges, en su "Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana" (1791), afirma que los "derechos naturales de la mujer están limitados por la tiranía del hombre, situación que debe ser reformada según las leyes de la naturaleza y la razón" (por lo que fue guillotinada por el propio gobierno de Robespierre, al que adhería). En 1792 Mary Wollstonecraft escribe la "Vindicación de los derechos de la mujer", planteando demandas inusitadas para la época: igualdad de derechos civiles, políticos, laborales y educativos, y derecho al divorcio como libre decisión de las partes. En el s. XIX, Flora Tristán vincula las reivindicaciones de la mujer con las luchas obreras. Publica en 1842 La Unión Obrera, donde presenta el primer proyecto de una Internacional de trabajadores, y expresa "la mujer es la proletaria del proletariado [...] hasta el más oprimido de los hombres quiere oprimir a otro ser: su mujer". Sobrina de un militar peruano, residió un tiempo en Perú, y su figura es reivindicada especialmente por el feminismo latinoamericano.

Las sufragistas

Si bien los principios del Iluminismo proclamaban la igualdad, la práctica demostró que ésta no era extensible a las mujeres. La Revolución Francesa no cumplió con sus demandas, y ellas aprendieron que debían luchar en forma autónoma para conquistar sus reivindicaciones. La demanda principal fue el derecho al sufragio, a partir del cual esperaban lograr las demás conquistas.

Aunque en general sus líderes fueron mujeres de la burguesía, también participaron muchas de la clase obrera. EE.UU. e Inglaterra fueron los países donde este movimiento tuvo mayor fuerza y repercusión. En el primero, las sufragistas participaron en las sociedades antiesclavistas de los estados norteños. En 1848, convocada por Elizabeth Cady Stanton, se realizó en una iglesia de Séneca Falls el primer congreso para reclamar los derechos civiles de las mujeres. Acabada la guerra civil, se concedió el voto a los negros, pero no a las mujeres, lo que provocó una etapa de duras luchas. En 1920, la enmienda 19 de la Constitución reconoció el derecho al voto sin discriminación de sexo.

En Gran Bretaña las peticiones de las sufragistas provocan desde el s. XIX algunos debates parlamentarios. El problema de la explotación de mujeres y niños en las fábricas vinculó al movi-

miento con el fabianismo, planteando reivindicaciones por mejoras en las condiciones de trabajo. En 1903 se crea la Woman's Social and Political Union, que, dirigida por Emmiline Pankhurst, organizó actos de sabotaje y manifestaciones violentas, propugnando la unión de las mujeres más allá de sus diferencias de clase. Declarada ilegal en 1913, sus integrantes fueron perseguidas y encarceladas. La primera guerra mundial produjo un vuelco de la situación: el gobierno británico declaró la amnistía para las sufragistas y les encomendó la organización del reclutamiento de mujeres para sustituir la mano de obra masculina en la producción durante la guerra; finalizada ésta, se concedió el voto a las mujeres.

En América Latina el sufragismo no tuvo la misma relevancia que en los EE.UU. y Europa, reduciéndose en general la participación a sectores de las elites. Tampoco las agrupaciones de mujeres socialistas lograron un eco suficiente. En la Argentina, desde sus comienzos, las luchas de las mujeres por sus derechos se dividieron en una corriente burguesa y otra de tendencia clasista y sufragista. En ésta última militó Carolina Muzzilli, joven obrera, escritora y militante socialista. Desde 1900 surgieron diversos centros y ligas feministas. En 1918 se funda la Unión Feminista Nacional, con el concurso de Alicia Moreau de Justo. En 1920 se crea el Partido Feminista dirigido por Julieta Lanteri, que se presentó varias veces a elecciones nacionales. Pero las mujeres adquirieron un rol relevante en la escena política argentina recién con la figura de María Eva Duarte de Perón, quien promovió en 1947 la ley de derechos políticos de la mujer.

El Feminismo como Movimiento Social o Nuevo Feminismo. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, las mujeres consiguieron el derecho al voto en casi todos los países europeos, pero paralelamente se produjo un reflujo de las luchas feministas. En una etapa de transición se rescata como precursora a Emma Goldmann, quien ya en 1910 había publicado Anarquismo y otros ensayos, donde relacionaba la lucha feminista con la de la clase obrera e incluso hacía aportes sobre la sexualidad femenina. En esta etapa –ubicándolas como "iniciantes" del nuevo feminismo– se destacan los aportes de Simone de Beauvoir, en El Segundo sexo y de Betty Friedan, con el también consagrado Mística de la femineidad.

El denominado "nuevo feminismo", comienza a fines de los sesenta del último siglo en los EE.UU. y Europa, y se inscribe dentro de los movimientos sociales surgidos durante esa década en los países más desarrollados. Los ejes temáticos que plantea son, la redefinición del concepto de patriarcado (ver Patriarcado), el análisis de los orígenes de la opresión de la mujer, el rol de la familia (ver Familia), la división sexual del trabajo (ver División sexual del trabajo) y el trabajo doméstico, la. sexualidad, la reformulación de la separación de espacios público y privado –a partir del eslogan "lo personal es político"– y el estudio de la vida cotidiana. Manifiesta que no puede darse un cambio social en las estructuras económicas, si no se produce a la vez una transformación de las relaciones entre los sexos.

Plantea también la necesidad de búsqueda de una nueva identidad de las mujeres que redefina lo personal como imprescindible para el cambio político. El feminismo contemporáneo considera que la igualdad jurídica y política reclamada por las mujeres del s. XIX –en general conquistadas

en el s. XX– si bien constituyó un paso adelante, no fue suficiente para modificar en forma sustantiva el rol de las mujeres. Las limitaciones del sufragismo eran las propias del liberalismo burgués, y se concebía la emancipación de la mujer como igualdad ante la ley. Pero las causas de la opresión demostraron ser mucho más complejas y más profundas. Aún con el aporte de las ideas socialistas, la denuncia de la familia como fuente de opresión, y la concepción de igualdad proletaria, no se llega al meollo de la cuestión. Aunque hubo aportes esenciales como los de Alexandra Kolontai, también el socialismo estaba teñido de una ideología patriarcal. Las revoluciones socialistas no significaron un cambio sustancial para la mayoría de las mujeres.

El nuevo feminismo asume como desafío demostrar que la Naturaleza no encadena a los seres humanos y les fija su destino: “no se nace mujer, se llega a serlo” (S. de Beauvoir). Se reivindica el derecho al placer sexual por parte de las mujeres y se denuncia que la sexualidad femenina ha sido negada por la supremacía de los varones, rescatándose el orgasmo clitoridiano y el derecho a la libre elección sexual. Por primera vez se pone en entredicho que - por su capacidad de reproducir la especie- la mujer deba asumir como mandato biológico la crianza de los hijos y el cuidado de la familia. Se analiza el trabajo doméstico, denunciando su carácter de adjudicado a ésta por nacimiento y de por vida, así como la función social del mismo y su no remuneración. Todo ello implica una crítica radical a las bases de la actual organización social. “Ya no se acepta al hombre como prototipo del ser humano, como universal. Luchamos, sí, porque no se nos niegue ningún derecho, pero luchamos, sobre todo, para acabar con la división de papeles en función del sexo”.

Dentro del feminismo contemporáneo existen numerosos grupos con diversas tendencias y orientaciones por lo cual es más correcto hablar de movimientos feministas. Según Stoltz Chinchilla, el feminismo es una ideología parcial que tiene que estar ligada consciente o inconscientemente con otra ideología de clase. En un primer momento, que abarca la denominada Primera Ola (desde los sesenta, hasta comienzos los ochenta aproximadamente) podemos sintetizar estas corrientes en tres líneas principales: una radical, otra socialista y otra liberal, entrecruzadas por las tendencias de la igualdad y la diferencia.

El feminismo radical sostiene que la mayor contradicción social se produce en función del sexo y propugna una confrontación. Las mujeres estarían oprimidas por las instituciones patriarcales que tienen el control sobre ellas y, fundamentalmente, sobre su reproducción. Shulamith Firostene en su ya clásico La dialéctica de los sexos sostiene que las mujeres constituyen una clase social, pero “al contrario que en las clases económicas, las clases sexuales resultan directamente de una realidad biológica; el hombre y la mujer fueron creados diferentes y recibieron privilegios desiguales”. Propone como alternativa la necesidad de una nueva organización social, basada en comunidades donde se fomente la vida en común de parejas y amigos sin formalidades legales. El feminismo radical tiene como objetivos centrales: retomar el control sexual y reproductivo de las mujeres y aumentar su poder económico, social y cultural; destruir las jerarquías y la supremacía de la ciencia; crear organizaciones no jerárquicas, solidarias y horizontales. Otro rasgo principal es la independencia total de los partidos políticos y los sindicatos. La mayoría de las feministas radicales se pronuncian también por el feminismo de la diferencia, que surge a comienzos de los

setenta en los EE.UU. y Francia con el eslogan ser mujer es hermoso. Propone una revalorización de lo femenino, planteando una oposición radical a la cultura patriarcal y a todas las formas de poder, por considerarlo propio del varón; rechazan la organización, la racionalidad y el discurso masculino. Este feminismo reúne tendencias muy diversas reivindicando por ejemplo que lo irracional y sensible es lo característico de la mujer, revalorizando la maternidad, exaltando las tareas domésticas como algo creativo que se hace con las propias manos, rescatando el lenguaje del cuerpo, la inmensa capacidad de placer de la mujer y su supremacía sobre la mente, la existencia de valores y culturas distintas para cada sexo, que se corresponden con un espacio para la mujer, y un espacio para el varón, etc. El mundo femenino se define en términos de antipoder o no-poder. Esta tendencia fue mayoría en Francia e Italia y tuvo bastante fuerza en España. Sus principales ideólogas fueron Annie Leclerc y Luce Yrigaray en Francia, Carla Lonzi en Italia y Victoria Sendón de León en España.

Al anterior se contrapone el feminismo de la igualdad, que reconoce sus fuentes en las raíces ilustradas y el sufragismo, pero se plantea conseguir la profundización de esa igualdad hasta abolir totalmente las diferencias artificiales en razón del sexo. En España, E. Pineda y C. Amorós abrieron el debate realizando un análisis clarificador acerca de las implicancias conservadoras de la tendencia extrema de la diferencia. En el seno del feminismo radical hay corrientes –como la radical materialista- que cuestionan severamente la diferencia. Christine Delphy la designa como neofemineidad, ya que tiene connotaciones biologistas y esencialistas, y en definitiva no hace sino afianzar los estereotipos sexuales, propio de una ideología reaccionaria. Las defensoras de la igualdad niegan la existencia de valores femeninos y señalan que la única diferencia válida es la que tiene su origen en la opresión. “Lo que se encuentra en la sociedad jerárquica actual no son machos o hembras, sino construcciones sociales que son los hombres y las mujeres”.

Cabe destacar también que, después de duras polémicas, lograron eliminarse las aristas más ríspidas de ambas tendencias, e incluso se reconocen aportes mutuos, produciéndose lo que Amorós llama “la diferenciación de la igualdad y la igualación de la diferencia”. Las corrientes del feminismo que se proponen una alternativa de poder, como las socialistas y liberales, se pronuncian por la igualdad, aunque esta noción adquiere significados muy distintos para ambas. El feminismo liberal, con peso en especial en EE.UU., considera al capitalismo como el sistema que ofrece mayores posibilidades de lograr la igualdad entre los sexos. Cree que la causa principal de la opresión está dada por la cultura tradicional, que implica atraso y no favorece la emancipación de la mujer. El enemigo principal sería la falta de educación y el propio temor de las mujeres al éxito.

El feminismo socialista coincide con algunos análisis y aportes del feminismo radical, reconociendo la especificidad de la lucha femenina, pero considera que ésta debe insertarse en la problemática del enfrentamiento global al sistema capitalista. Expresa también que los cambios en la estructura económica no son suficientes para eliminar la opresión de las mujeres. Relaciona la explotación de clase con la opresión de la mujer, planteando que ésta es explotada por el capitalismo y oprimida por el patriarcado, sistema que es anterior al capitalismo y que fue variando históricamente. En general están a favor de la doble militancia contra ambos. Esta corriente se destacó

principalmente en Inglaterra y en España, y en algunos países latinoamericanos tuvo bastante importancia. En América Latina el feminismo fue adquiriendo relevancia en los últimos años. Durante la Primera Ola la preocupación era articular las luchas de las mujeres contra el imperialismo. Un rasgo distintivo es la coincidencia con importantes movimientos de mujeres que se organizan en torno a objetivos y demandas diversas, algunas más puntuales o sectoriales –lucha contra la carestía y la desocupación, por el agua, guarderías, etc.– y otras más generales, como las de militantes de partidos y movimientos revolucionarios, que relacionan sus reivindicaciones con los cambios necesarios en la sociedad global. Los movimientos de mujeres, sumamente heterogéneos, están constituidos básicamente por grupos de amas de casa, villeras, pobladoras, sindicalistas, trabajadoras de salud, etc., en general pertenecientes a los sectores populares. Aunque mayoritariamente no se reconocen como feministas, muchas veces comparten reclamos comunes –divorcio, anticoncepción, aborto, patria potestad, eliminación de leyes discriminatorias, etc.–, constituyendo frentes con las feministas y otros sectores.

Los feminismos del siglo XXI

A mediados de la década de 1980 con el reconocimiento de las multiplicidades y de la heterogeneidad del movimiento se produce una crisis y grandes discusiones en su seno. Algunas hablan de una tercera ola. La falta de paradigmas alternativos en la sociedad global después de la caída del muro de Berlín, también afectó al feminismo, observándose una significativa desmovilización de las mujeres, en especial en el hemisferio norte.

Según algunas autoras/es la producción teórica más importante ha tenido lugar en las dos últimas décadas, sin estar acompañada por un movimiento social pujante como había sucedido durante el principio de la Segunda Ola. El feminismo consiguió colocar la cuestión de la emancipación de las mujeres en la agenda pública desde mediados de los setenta, para comenzar a desarticularse y perder fuerza como movimiento social años después. Se produce una importante institucionalización del movimiento con la proliferación de ONGs, la participación de feministas en los gobiernos y organismos internacionales, y la creación de ámbitos específicos en el Estado. Desde su espacio en las universidades el feminismo aumentó la investigación y la construcción de tesis, profundizando y complejizando sus reflexiones con mayor rigor académico. Se abrió notablemente el abanico de escuelas y propuestas, incluidas las referentes a la discusión estratégica sobre los procesos de emancipación.

Las razones de la diversificación teórica en cuanto al diagnóstico y la explicación son complejas. También ha sucedido con otras teorías del conflicto que, precisamente en los períodos de ausencia de movilización social, la reflexión se extiende por aspectos teóricos no resueltos y antes simplificados. Es indudable que la teoría feminista ha absorbido elementos de nuevas propuestas dentro de la teoría social general –postestructuralistas, postmodernas, etc. Precisamente en un momento en que ésta se fragmentaba por una crisis notable de paradigmas.

Los debates que se fueron suscitando a lo largo de las décadas dan cuenta de las preocupaciones y núcleos temáticos que se fueron desarrollando, así como los mitos que el/los feminismos

fueron produciendo. En los ochenta uno de los mitos más cuestionados –que constituye también una crítica a cierto feminismo de la diferencia– es el de la naturaleza única y ontológicamente buena" de la mujer, prevaleciente en las décadas de los sesenta y setenta. La producción de los ochenta, contrariando esta visión de observar lo común, subrayó la diversidad entre las mujeres, expresada según la clase, raza, etnia, cultura, preferencia sexual, etc. Esto sin dudas está fuertemente influenciado por el auge del pensamiento postmodernista y postestructuralista, pero también se basó en la propia evolución y experiencia del movimiento.

Respecto al poder, se critica la visión unilineal que lo considera como prerrogativa masculina. Señala el carácter relacional entre los géneros y denuncia las estructuras de poder que se dan entre las mujeres. Los aportes del psicoanálisis permitieron visualizar la manipulación emocional que suelen ejercer las madres. Se rompe con la idea prevaleciente de la mujer víctima. La polémica con el feminismo de la diferencia permitió que emergieran estos mitos, así como también -en el plano de la ciudadanía-, el de una supuesta identidad política "mejor", menos contaminada de las mujeres. Respecto al medio ambiente, se polemiza con la ecofeminismo, que defiende la relación mujer/naturaleza y sostiene que las mujeres –por el hecho de serlo - tendrían una buena relación con el entorno, por lo que se desprendería una mayor responsabilidad para cuidar y salvar al planeta.

Este balance crítico, unido a la crisis de los movimientos sociales y populares, atraviesan de modo peculiar a los feminismos latinoamericanos. Según Gina Vargas, el movimiento de la década del noventa, en el marco de los procesos de transición democrática que se vivió en las mayorías de los países, se enfrenta a nuevos escenarios y atraviesa una serie de tensiones y nudos críticos caracterizados por su ambivalencia. Las nuevas lógicas que intenta tener frente a las transformaciones paradigmáticas no se terminan de adecuar a estas nuevas dinámicas ni pueden reconocer siempre los signos que da la realidad. Dilema que no es exclusivo del feminismo sino de casi todos los movimientos sociales. Es importante destacar que en general éstos surgieron y se desarrollaron en el marco de la lucha contra gobiernos autoritarios, o en los inicios de procesos democráticos postdictatoriales, con el énfasis y las certezas de los setenta. La incertidumbre posterior repercutió en un movimiento menos movilizado, pero más reflexivo, y a la búsqueda de lógicas dialogantes. En este contexto, uno de los cambios significativos lo constituye el pasar (en general) de una actitud antiestatista a una postura crítica pero negociadora con el Estado y los espacios internacionales.

En América Latina, más allá de las múltiples diferencias y matices entre las corrientes internas (en las cuáles están presentes los debates expuestos) puede esquematizarse un feminismo más institucionalizado –en donde las mujeres se agrupan dentro de ONGs y en los partidos políticos–, y un feminismo más autónomo y radicalizado. El primero es heredero del feminismo de la igualdad de la década anterior y cree necesario la negociación política. El segundo sostiene las banderas del feminismo radical agiornado y cuestionan severamente la institucionalización del movimiento. Por otro lado, existen también amplios grupos y/o movimientos de feministas denominadas populares, que tienen como prioridad la militancia, recogiendo demandas e intentando nuevos liderazgos.

Entre los principales riesgos por los que atraviesan los feminismos hoy, podemos destacar los siguientes:

desdibujamiento de propuestas colectivas articuladas desde las sociedades civiles y ausencia de canales de diálogo que ubiquen al feminismo como sujeto de interlocución válido;

“cooptación” de técnicas y expertas por parte de los gobiernos y organismos internacionales;

fragmentación de miradas, luchas internas y desarticulación de propuestas;

posturas demasiado radicalizadas e inviables que se alejan de los movimientos populares.

En síntesis, podemos decir que en Latinoamérica la principal tensión reside en cómo mantener la radicalidad del pensamiento y la acción, al mismo tiempo que se incursiona en espacios públicos y políticos más amplios, que permitan negociar y consensuar las propuestas y agendas que la mayoría de las mujeres necesitan.

Los países donde el fenómeno adquirió mayor envergadura son Brasil, México, Perú y Chile. Resulta peculiar la evolución alcanzada en países como Cuba y Nicaragua, donde la lucha de las mujeres organizadas es significativa, a pesar de que éstas no siempre se definan como feministas.

Pese a las crisis señaladas, la importancia que adquiere el feminismo del continente se puede visualizar a partir del constante incremento en la participación de mujeres en encuentros feministas internacionales que se realizan desde 1981 en distintos países de la Región, así como de las numerosas redes temáticas que se articulan internacionalmente.

El desafío principal de los feminismos latinoamericanos hoy es encontrar estrategias adecuadas para articular sus luchas con los de otros movimientos más amplios, de mujeres, derechos humanos, etc., para impulsar las transformaciones que requiere la sociedad actual.

Continúa la Lucha por el Auténtico Federalismo y el Municipio Libre

Marcela Cebrián V.[1]

"Se trata de la realización plena del Municipio Libre que, aunque consagrado en el artículo 115 de nuestra Constitución, históricamente ha sido atacado en nuestro país, por lo que hoy el PAN con más de 215 presidentes municipales que constatan el atropello se reúne aquí para denunciar, hacernos más fuertes y sembrar la esperanza, denunciar las agresiones que padecen las autoridades estatales y municipales y que afectan directamente a cada uno de los habitantes en todos los rincones de México. Agresiones que realiza un sistema que no entiende que, sin soberanía municipal, sin federalismo, no hay orden y mucho menos desarrollo. Estamos aquí para hacernos más fuertes concretando la capacidad, no sólo de los que estamos aquí, sino de todos aquellos ciudadanos que los presentes —válgase— representan. Se trata de hacernos fuertes a partir de trazar una ruta y de animar nuestros presupuestos, para dar con ánimo, con alma la batalla", señaló Luis Correa Mena, exalcalde de Mérida, Yucatán, y excandidato a la gubernatura de dicha entidad, en la apertura del evento "Municipio Libre, ciudadanos libres", auspiciada de manera conjunta por varias Direcciones de Área del Partido Acción Nacional.

Teniendo como marco el teatro de la ciudad de Puebla y como espectadores a cientos de miles de panistas diseminados en toda la República Mexicana, gracias a la transmisión simultánea vía satélite, sentenció: "La esperanza, que de ninguna manera pueda ser ilusión, sino que es certeza de que el futuro puede y debe ser diferente y mejor, y los panistas de México lo vamos a hacer mejor", ante el Comité Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional, así como legisladores y crecientes municipales.

1 Marcela Cebrián V. Continúa la lucha por el auténtico federalismo y el municipio libre. En Revista La Nación. Año LV No. 1964, 13 de septiembre de 1996. Págs. 4-7

Cabe destacar que ese mismo sábado 7 de septiembre en las 32 entidades federativas los Comités Estatales celebraron reuniones similares. Ello, debido a que Acción Nacional de con extrema preocupación la postración en que muchas veces el gobierno Federal y los estatales priistas mantienen a los municipios, por lo que se propuso presentarle a la nación entera una serie de iniciativas a fin de corregir tan lacerante situación, que ha generado en la realidad un cerco económico y político. Ello, no obstante, el discurso del "nuevo federalismo" a muchos municipios y ciudadanos del país, adoptado por los oficialistas del sistema político.

Federalismo: Estrategia del México Siglo XXI

"La democracia no se realiza solamente con procesos de elecciones libres, el ejercicio más pleno de los principios democráticos reclama la distribución equitativa de capacidades y decisiones en responsabilidades; la centralización extrema en que vivimos impide el desenvolvimiento de la ciudadanía que habitan los municipios del país y bloquea, asimismo, la operación eficiente de sus órganos más cercanos y naturales de gobierno", asentó en su intervención el asambleísta y secretario de Estudios del CEN, licenciado José Francisco Paoli Bolio.

Manifestó que siendo el municipio la comunidad más natural de gobierno, “nuestro partido lo concibe como la asociación que extiende la búsqueda del Bien Común más allá de las familias en su prolongación”, recordó que Alexis de Tocqueville la presenta como una asociación que existen todos los pueblos, cualesquiera que sean sus gustos y leyes, y agrega: “es el hombre el que forma los reinos y crea las repúblicas”, además, este parece salir de las manos de Dios.

Sin embargo, denunció que durante este siglo el gobierno federal ha centralizado las atenciones, las decisiones y la utilización de recursos nacionales, lo que dijo contribuyo de notable manera a la configuración del presidencialismo autoritario en que vivimos, cuyo régimen ha ido fortaleciendo en su práctica acaparadora exactamente lo contrario de lo que prescribe el principio de subsidiariedad. Esta antítesis su subsidiaria ha logrado una enorme deformación.

De esta suerte, lo que pueden hacer las comunidades menores lo están realizando sólo o fundamentalmente las mayores, en tanto que las primeras, sobre todo las más pequeñas, no sólo no se fortalecen, sino que quedan postradas, deprimidas e impotente se acaban cediendo las pocas facultades que aún tienen, a través de convenios y acuerdos, a niveles mayores de gobierno, cayéndose, por tanto, en la subyugación.

Misma que, perpetrada por el poder nacional historia de México contemporáneo, urge a ser revestida por la fuerza democrática, en lo que los municipios son los actores centrales para lograr esa reivindicación fundamental, la que el PAN se propone realizar sustancialmente y cuya posibilidad se acerca cada día más.

La reforma del Estado que propone Acción Nacional, continuó, exige el fortalecimiento de las entidades federativas y de los municipios; hay qué atribuirles con seguridad facultades que los hagan responsables y hay que entregarles los recursos que permitan cumplir con sus tareas fundamentales, por lo que se habrá de impulsar la realización de la doctrina que sostiene que el municipio es la célula básica de nuestra sociedad política, en tanto que representan el más portantes y primer orden de gobierno al que naturalmente acuden los ciudadanos para la solución de sus problemas. Es, en síntesis, piedra angular de nuestra estrategia política democrática… en ellos y por ellos a de librarse la lucha que decidirá el destino nacional, concluyó.

Por su parte, el ex regidor, exalcalde y exgobernador del estado de Guanajuato licenciado Carlos Medina Plascencia, precisó que “el municipio toma la vida a partir de que se busca la satisfacción a las necesidades del hombre: materiales, biológicas y espirituales”, por lo que “debe ser autónomo, libre, y debe de contar con los recursos suficientes”. Sin embargo, denunció que hoy vivimos un asfixiante centralismo político y económico en muchos estados de la República, llegándose así al centralismo en el manejo de los recursos fiscales hasta tener hoy postrados a los municipios.

Ante la “ausencia completa del federalismo” demandó el *“auténtico federalismo”,* tema recurrente durante sus funciones públicas, ya que “no podemos aceptar como excusa o pretexto lo dicho por el gobierno federal, que no hay confianza en los gobiernos o en los alcaldes para aplicar los recursos económicos que legítimamente le corresponden”. Por lo que refuto: “Esa descentralización a la que el gobierno federal le llama el “nuevo federalismo”, no es más que pasar atribuciones administrativas a los gobiernos estatales o municipales, pero en ninguna forma se puede comparar o se puede decir que ese es el federalismo que estamos buscando en Acción Nacional”.

Puesto que agregó: “Lo que buscamos es que se reconozcan las atribuciones y facultades que les corresponden a los municipios y gobiernos estatales. Está postración de los municipios en 1996 ha sido una larga historia de diferentes modificaciones, aparte de la democracia, en la cuestión fiscal del país”.

A principios del siglo el 66 por ciento de los recursos totales fiscales los tenía la Federación, el 24 los estados y el restante 13 los municipios; para 1980 el gobierno federal contaba con el 90 por ciento, los estados con el nueve y apenas el uno para los municipios, y para 1996, si bien se ha avanzado en que el municipio tenga ya nuevamente el cuatro y los estados el 16 por ciento de los ingresos federales, sin embargo siguen administrando directamente ellos el 80 por ciento de todos los recursos.

Por lo que señaló que hoy la bandera de Acción Nacional es cambiar el sistema de coordinación fiscal que se viene aplicando con sus modificaciones desde 1980, ya que “no puede ser que más del 82 por ciento de los ingresos que tiene los estados de la República vienen de las participaciones federales, no puede ser tampoco que más del 60 por ciento de los ingresos de los municipios viene de las participaciones federales, y cuantos casos no tenemos en el país cuando los propios gobernadores retienen sin ninguna atribución —como sucede en la ciudad de Puebla—

esos recursos que directamente le corresponden al municipio.

Se pronunció entonces por el federalismo fiscal, que constituye la piedra angular del desarrollo, no sólo municipal, sino del país entero, por lo que hay que luchar por la reforma fiscal que lleve a la justicia y equitativa distribución de los recursos entre municipios, estados y Federación. Al fin de que los primeros puedan responder a las exigencias ciudadanas, puesto que no podemos permitir que sigan etiquetando los recursos con manuales únicos del gobierno federal, para que no digan cómo debemos hacer las cosas con tanta tramitología en cada uno de los municipios, como si todos fueran iguales, inclusive dentro de una entidad federativa.

Como ejemplo de la pobreza que viven en la actualidad los municipios, refirió que en 1989 la deuda total de los municipios era de 2,013 millones, para 1994 son 26,416,000, millones tres veces más de lo que hoy están endeudados los municipios.

Cuestionó, entonces: “Si hay tantos problemas federales para los deudores, a quienes han tenido que socorrer y apoyar por sus erróneas políticas económicas de las administraciones federales, la pregunta es: ¿cuándo sale el programa para los municipios, para todos los municipios del país que están entrampados en una enorme política fiscal? Por eso hablar de federalismo es hablar de municipalismo, y tal vez hoy, con más énfasis, con mayor entrega y dedicación debemos entender esta lucha por el Municipio Libre”.

Ello, coloco, para poder tener “estados en donde apoyen el desarrollo y fortalecimiento de los municipios y que podamos decir con mucho orgullo en México que tenemos tanto municipio como sea posible y sólo tanta intervención del gobierno Federal y estatal en cuanto sea necesaria”.

Testimonio de Vida Municipal

Posteriormente, algunos de los “renovados luchadores”, “la banda viva de Acción Nacional”, como denominó Correa Mena a los alcaldes panistas, tomaron la palabra para en turnos alternativos dejar constancia de sus experiencias en la administración municipalista, quienes dieron a conocer a la opinión pública sus personales experiencias acerca de los tropiezos y restricciones, cuando no tajantes y llanos abusos por parte del poder estatal y federal en diversos casos.

El primero de ellos, Patricio Patrón Labiada, presente municipal de Mérida, manifestó que

la principal forma que tiene el sistema para controlar el Municipio Libre, panista, es el manejo de los recursos, mediante el cual busca ahogar al ayuntamiento. Ejemplificó: si en 1990 —último año del ayuntamiento priista— el 50 por ciento de las participaciones se le entregaban al ayuntamiento, hoy, en 1996, y sólo el 39 por ciento, a pesar del crecimiento de los habitantes y la población flotante.

En cuanto al Ramo 0026, en una fórmula totalmente dirigida contra el municipio de Mérida, de 128 millones de pesos repartidos entre los municipios sólo le tocaron cinco al ayuntamiento de Mérida, es decir, el 3.9 por ciento del total, señalado a Mérida como un municipio sin ninguna marginación y sin respetar señalamientos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) y la misma Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), que la consideran como de alta marginación.

A cada habitante de fuera de Mérida le tocan 250 pesos y a los de ahí sólo 102, y si comparamos a los Ayuntamientos panistas con los priistas la diferencia en beneficio de estos últimos sería mucho mayor. Añadió que, en cinco ciudades medidas, en cuyo programa supuestamente está incluida Mérida, en seis años este municipio no ha recibido ni un solo peso del programa.

Además, de que, pese a que el 12 de abril se firmó un convenio con la Federación y el gobierno del estado para entregar 18 millones de pesos a los municipios para la construcción de las escuelas, hasta hoy ni un centavo recibió el ayuntamiento de Mérida, aunque sabemos que el gobierno del estado está haciendo las obras a pesar de los pesares, abundó.

Por ello señaló que es clara la intención de decirles a los municipios que las cosas no pueden cambiar y “en tanto nosotros busquemos ser cada vez más eficientes, ellos con su terquedad de demostrar que no podemos gobernar y de quitarnos dineros”.

El licenciado Diego Alonso Hinojosa, presente municipal de Tampico, ocupó su turno para compartir con la nación las experiencias del primer ayuntamiento panista en dicha localidad, sobre cuyos casos de construcción estatal ya dimos oportuna cuenta en estas mismas páginas de La Nación No. 1959, con motivo de su demanda por el impedimento en su libre administración, lo que es violatorio de los preceptos legales en diversos órdenes. Cabe destacar que ello aún está en trámite.

Asimismo, planteo el rescate de la Laguna de Chairel, y recordó que durante este año Caminos y Puentes Federales del Ingreso (CAPUFE) y el gobierno del estado hicieron un convenio, así

esto se convierte en una graciosa concesión en la que el gobierno puede o no ofrecer los recursos, y aunque lo ha ofrecido en dos ocasiones ante todos los miembros del Cabildo, hasta el momento se sigue sin recibir nada.

Igualmente, denunció las anomalías del Programa de Empleo, las del Programa para el Rescate del Centro Histórico y la deuda pública heredada de la anterior administración, entre otras, por lo que sintetizó: “En Tamaulipas se divide un centralismo asfixiante de los recursos económicos, que abarcan el agua, el tránsito y hasta algunos patronatos”, por lo que se pronunció en sentido paralelo a sus homólogos, “porque juntos hacemos el cambio”.

“El gobierno federal afirma que el 65 por ciento de los recursos del ramo 0026 del presupuesto nacional es manejado en forma autónoma por los municipios del país, pero yo vengo a dar testimonio, como presidente municipal, que esa afirmación no es verdadera; ese aparente alto 65 por ciento del Ramo 0026 significa tan sólo en realidad 1.29 por ciento del Presupuesto de Egresos”, refutó Eugenio Elorduy Walther, munícipe de Mexicali.

Por lo anterior, alertó: “No nos dejemos confundir y engañar con cifras habitualmente manejadas”, ya que todo el Ramo 0026 no representa ni el 2 por ciento del gasto federal; “la única terrible verdad que tenemos en cara diariamente en los 2,400 ayuntamientos de México, de la de tratar inútilmente de hacer milagros con un raquítico cuatro por ciento de todos los impuestos”.

Respecto a la “supuesta” autonomía, inquirió: “Cuál autonomía puede haber en las decisiones municipales cuando éstas son impuestas desde el centro del país, a través de un complicado documento de 140 páginas, denominado. “Manual Único de Operación”.

El problema que enfrentamos no es de forma, sino de fondo, porque el *auténtico federalismo* es reconocer, ante todo, la dignidad de la persona humanas, respetar sus derechos y sus capacidades, y luchar como gobierno porque los ciudadanos gocen de su libertad, Estado de Derecho y oportunidades para progresar, definió finalmente.

El anfitrión del evento Gabriel Hinojosa Rivero, presidente municipal de Puebla, tras dar la bienvenida informó que durante los siete meses de administración ha sufrido ataques idénticos, y sistemáticos y organizados, para obstaculizar su gestión, y que por medio de lo que él llamó “ingeniería política financiera” les han asignado una pírrica cantidad del Ramo 0026, en los correspondientes 200 millones sólo 17, mismos de los que apenas recibió siete esa semana.

Reclamó para los municipios una mejor distribución de los recursos y una verdadera independencia en el manejo de ellos; el reto se llama municipalismo, que significa la salvación para México, por lo que anunció que el día anterior el ayuntamiento que él encabeza, con la ausencia de regidores y Cabildo, asumió la decisión de presentar una conversación constitucional relacionada con estas restricciones, porque lo que está en juego no es el agua de Puebla, sino si se va a dejar crecer el municipio de una vez por todas.

En esa virtud llamó a sus similares a unirse y comunicarse entre todos, porque es una lucha que no la podemos dar solos, pero además "con un liderazgo decidido y claro que no puede salir de otro lugar que, de nuestro partido, de nuestro presidente el licenciado Felipe Calderón Hinojosa", dijo.

Carlos Páez Falcón, con una gestión municipal crepuscular en Monclova, quien desde fines de 1993 ha tenido que hacerlo frente a todas las deudas que dejaron administraciones pasadas —cuyas recaudaciones fiscales por cierto eran casi nulas, en los que su administración agilizó los procesos—, pese a lo cual ha demostrado que si puede avanzar en las condiciones de vida de sus municipios, además de realizar muchas inversiones y gestionar obras públicas, así como crecer en productividad, entre otros.

Rosario Castro Lozano, munícipe de Lerdo, arremetió contra la política pro troglodita, en toda la sinrazón produjo total iniquidad y las presiones fueron el sistema, pero también donde el municipio sobrevivió sólo en paz, gracias a la valentía de la ciudadanía y a la confianza en el poder del servicio, que es para servir a otros y no a nosotros mismos.

Se refirió a la lucha dura, pero fructífera que ha dado la ciudadanía junto con el ayuntamiento para liberar recursos en favor de la población, quien se ha manifestado públicamente, ya que sólo con la participación de ésta y su organización democrática a través de diversos mecanismos es posible llevar adelante obras en beneficio de todos.

En Lerdo, tras larga lucha, dijo, "logramos que, efectivamente, la representación en nuestro Consejo fuera auténtica y democrática, para que la gente pueda participar en la gestión de la obra pública priorizada por los ciudadanos en las diferentes colonias y comunidades".

En cuanto a la estructura administrativa, informó que está llevando la política de que los re-

zagos cero recargos, y es ahí donde la ciudadanía ha respondido fuertemente en la recaudación de los recursos, mismos que se han incrementado en 49 por ciento con respecto al año anterior, por lo que se ha cumplido con los compromisos de pasivos, por además hacer dos clínicas en materia de salud.

Apuntó en torno a la importancia de los medios de comunicación, para que éstos, en su cotidiano quehacer político, mantengan informadas a las respectivas comunidades.

La conjunción de estos factores, señaló ella, son los que generan la confianza, por lo que en su mensaje privilegió la esperanza y la sobrevivencia, ya que destacó que la contrición a los municipios ni siquiera es a ellos mismos, sino lo que es más grave, quienes pagan el precio son los mismos ciudadanos.

Por eso, y en servicio del pueblo, conmino a toda la fuerza del conjunto de presidentes municipales de Acción Nacional, a los diputados y senadores, a que trabajen por el sueño enorme que es la democracia.

En este bloque, finalmente se abrió paso el gran luchador por el federalismo, Francisco Villarreal Torres, quien hoy extinto en cuerpo sobrevive en sus experiencias y por el testimonio logado por esta causa, como munícipe de Ciudad Juárez, en una etapa histórica que parece que fue hoy, del cual dimos cuenta cabal.

Municipio Libre: Cimiento y Clave

"Nosotros vamos hacer que el presidente cumpla con la palabra que le tiene empeñada (a Francisco Villarreal Dávila, es munícipe de Ciudad Juárez, hoy extinto)", advirtió el líder nacional del PAN licenciado Felipe Calderón Hinojosa, al principio de su alocución, en el que tomamos como punto de referencia los postulados intrínsecos de Acción Nacional y las brillantes aportaciones de don Efraín González Luna paso a la disección de la situación política del Municipio Libre, cuya precisión de que es "cimiento y clave", hecha hace medio siglo en Guadalajara, es hoy tan vigente como entonces, porque es aún objeto de prostitución por las fracciones monopolizadores del poder, cuya degradación con el paso del tiempo se incrementó hasta estar ahora en tan sólo el cuatro por ciento de los recursos públicos.

Ello, cuando es precisamente el municipio liberado por los votos y no en el "poder del Estado" donde reside la semilla de un México más libre y justo. Por eso abundó el joven líder: "Aunque se esfuercen en endosar al PAN y a sus gobiernos toda la bochornosa historia de corrupción —dijo—, debemos demostrar que no sólo somos mejor partido político, sino somos mejor opción de gobierno", así como de crear un nuevo estilo de convivencia comunitaria y de democracia participativa.

Por eso, para lograr el auténtico federalismo propuso la consecución de cinco estrategias fundamentales: transformación y ejercicio del gasto público; subsidiaridad administrativa, política, financiera, social e informativa; creación de un sector meso económico vinculante entre el orden macro y micro; erradicar el cerco económico y político construido en torno de las autoridades legítimamente electas y, finalmente, la recomposición de condiciones y contextos que creen lo basamentos de la real reforma de Estado sustentada en la democracia, federalismo y Municipio Libre y Estado de Derecho.

"Solamente queremos decir que el Municipio Libre y el federalismo subsidiario y solidario son la puerta de acceso al siglo XXI; casi todas las otras puertas sin aquéllos, nos conduce al abismo".

La Mujer tiene Necesidad de Intervenir en la Vida Social y Política[1]

Luisa Isabel Salas Peyró[2]

La correcta solución de los diversos problemas que afectan a la mujer, particularmente en una época de cursis como la actual, deriva del reconocimiento de lo que constituye la fuente de sus derechos y la raíz, de sus obligaciones: su dignidad de persona humana, con un cuerpo al que hay que dar casa, vestido y sustento y un alma redimida portadora de un destino eterno que salvar. De ese reconocimiento brotará una serie de consecuencias entre ellas las políticas, los sociales y las económicas; pero pretender enfocar los problemas femeninos partiendo de ángulos (o sectores de los fenómenos) sociales que olvidan este dato primordial, es plantear falsamente el problema e impedir su solución.

En dignidad de persona humana se iguala, en lo absoluto, la mujer con el hombre, pues uno mismo es el origen de ambos, uno mismo su destino y una misma la ley moral que los lleva a él. Hombre y mujer tienen, los dos, alma racional y ambos son esencialmente sociables.

Sobre la igualdad en esencia y dignidad que tiene el género humano, integrado por hombres y mujeres, la dignidad de la mujer exige el reconocimiento operante y activo de aquéllas diferencias características que tanto desde el punto de vista físico como desde el espiritual tiene la mujer respecto del hombre, que se reflejan en las relaciones sociales y de las cuales no puede prescindirse sin lesionar su dignidad. Pretender una identificación absoluta de la mujer en todos los aspectos, con el hombre, es un grave error pues, en expresión de Renard, la mujer debe realizar plenamente su humanidad, pero también su feminidad, sin provocación arbitraria para hacerla salir de ella.

El orden absoluto de seres y de fines debidamente establecido dispuso que esa diferencia entre los sexos y dicho de otro modo, las cualidades específicas de hombre y mujer, sean mutuamente complementarias y, por ello la necesidad de la coordinación de la actividad femenina se hace sentir en cada fase de la vida social del hombre.

1 Ponencia presentada en la Asamblea del Partido Acción Nacional en febrero de 1953.

2 Revista La Nación Año XII Vol. XXIII no. 593, 22 de febrero de 1953. Págs. 14-15, 21

Por su constitución orgánica; pero sobre todo por su espíritu y su exquisita sensibilidad, toda mujer lleva una inclinación que caracteriza su naturaleza; la maternidad, la maternidad entendida en el sentido físico, biológico del término; o en el sentido espiritual y más elevado; pero no menos real de la palabra. La colaboración femenina a la obra del hombre estará, entonces, impregnada de esta nota fundamental de la maternidad.

Esa nota explica también el indiscutible vinculo que existe entre la mujer y el matrimonio, el hogar y la familia. En 1939 durante los trabajos preliminares para la constitución de Acción Nacional, el Jefe del Comité Organizador, en una conferencia sobre “la Misión de la mujer en la vida nacional” decía que el hogar mexicano es el verdadero fundamento de la ciudad, de la nación, el “vivero real de todas las virtudes que han hecho posible la subsistencia de la Patria a pesar de casi siglo y medio de horrores y traiciones”.

“Y el hogar –añadía- es la mujer. La madre, la esposa, la hermana, la hija. La anciana abuela que es dos veces madre y, mientras más anciana, también un poco hija. Hasta la vieja tía. Mientras haya una mujer hay un hogar. Donde la mujer falta, el hogar perece. La mujer es, pues, el hogar, el hogar no se conserva sin la mujer. El que quiera enaltecer a la mujer necesita conservar el hogar”.

“La razón de este paralelismo, de esa unidad esencial entre hogar y mujer, es muy clara:

el hogar simplemente es. Y no porque falten tareas en el hogar. El hogar es una infinita serie de menudas tareas necesarias para hacerla realizar su esencia que consiste en ser ambiente, norma y refugio, permanencia, reposo; pero no reposo de inercia, sino reposo que crea, que fecunda, que hacer nacer".

"Y la mujer tiene su mejor realización en serlo, en ser mujer, porque siéndolo cabalmente, con plenitud, ha de tener todas las virtudes de la madre que, si bien se advierte, son todas las virtudes; las cardinales y las teologales, la fe y la fortaleza, la templanza y la esperanza, la prudencia y la justicia. Y por sobre todas, la caridad. ¡Qué fe se necesita, que esperanza, para poner un hijo en el mundo! Decir virtudes de la madre es, pues, decir todas las virtudes: las de la tierra y las del cielo".

Por esa inclinación nativa a la maternidad que tiene la mujer, el fundamento institucional de la misma, el matrimonio, ha sido considerado siempre en todas las culturas como cosa sagrada y el pueblo mexicano reconoce en el que celebran los bautizados, un sacramento; el matrimonio escapa a la inconstancia del instinto, supera la mutabilidad del corazón y el "fraude un pensamiento diferente de lo que dicen los labios" y proyecta hacia el futuro y hasta la eternidad, la duración de ese vínculo en cuya permanencia la mujer tiene amparada su dignidad.

La familia es la célula social. Destruir a la familia es envilecer a la mujer. "Como la mujer es el alma del hogar, se favorece y perfecciona, con todo lo que favorece y perfecciona a la familia". La mujer tiene una misión y un papel en la familia, el desarrollo de su personalidad, de su maternidad espiritual o física y, mientras la familia sea más estable, más respetada, ella gana la libertad y en firme seguridad del desarrollo de su personalidad. Toda reforma profunda en materia social debe alcanzar a la familia porque sabe que de ella parte toda la vida social. Jamás podrá enaltecerse a la mujer debidamente sin que se reconozca para ella y se proteja la unidad moral, política, económica y jurídica de la familia.

La mujer destinada a una maternidad espiritual tiene en la sociedad bien constituida, un lugar privilegiado y de merecido honor: es la que lucha contra la miseria, contra la ignorancia, contra el abandono y el desamparo en las mil formas que se comprende la caridad, incluyendo la donación de la propia persona a la obra caritativa mediante el voto religioso. Pero como la mujer es persona humana, por lo mismo, la nota de sociabilidad le es esencial y la sociedad es un bien que ayuda y suple las insuficiencias personales, todas estas tareas requieren la organización; no para hacer de la organización un fin en sí misma, ni para deificarla, sino para hacer más fructíferos los esfuerzos para el bien, reconociendo que la persona es la fuente, el origen y el destino de la vida social.

La maternidad en la mujer no es un mero instinto, es un atributo de la persona humana femenina. Como atributo humano, está dirigido por la voluntad libre y, la libertad es el principio de la conducta moral que no puede desvincularse de la verdad y el bien; y por ello la voluntad, está guiada por el intelecto. De allí deriva precisamente el valor moral de la maternidad y su dignidad; pero también su imperfección y ello supone educación. Educación que se basa esencialmente en el ejemplo, en la fuerza persuasiva del ideal vivido, en la abnegada tarea cotidiana del hogar.

Si todo ausentismo ha sido dañoso para la entraña de la patria, es indudable que el peor de todos ellos, es el que acaece en el hogar donde la mujer falta. Pues es indudable que, aunque la ausencia no se deba a frivolidades, sino a veces a la necesidad de aumentar el raquítico salario del esposo, ello significa falta de vida familiar y ausencia de atractivo para los niños en el hogar donde no está la madre. Y, sobre todo, la madre ausente no puede educar, sobre todo, la madre ausente no puede educar a sus hijos, especialmente a las hijas, que no podrán seguir el noviciado que supone la preparación para la maternidad porque no han tenido el medio de seguirlo, ni por ello, pueden apreciar la nobleza y la belleza, de esa maternidad.

La incitación constante que en todas partes del ambiente social se hace a la satisfacción de los instintos, a dar rienda suelta al placer, y la pretensión de entender este desviado de su fin, constituyen serios peligros para la juventud y sólo pueden ser eficazmente combatidos por una seria vida intelectual y espiritual, por el vigor que viene de la educación religiosa y de los ideales sobrenaturales. Y el ambiente social rodea a la familia con un clima de rudo naturalismo, de pragmatismo y de constante recurso al ¡expediente" y no a los principios como medio de resolver cualquier problema.

Precisamente porque la mujer ve atacados el hogar, el matrimonio, la familia y la maternidad, por el clima social que le rodea y por las instituciones y las prácticas políticas; por la necesidad de mantener y defender, dentro del lugar que les corresponde dentro del orden absoluto de seres y de fines, al matrimonio, al hogar, a la familia y a la maternidad y para hacerlas activa y eficazmente operantes; así como por la circunstancias de la especial capacidad femenina para ver los problemas de la vida humana, particularmente dentro de la perspectiva de la familia, por una elemental reacción vital de defensa, la mujer tiene necesidad de intervenir en la vida social y política de México. Y así lo ha comprendido, desde hace tiempo, la mujer mexicana ya que "el delicado sentido de su dignidad la pone en guardia, e todo momento, contra toda organización social o política, que amenace o perjudique su misión como madre o el bien de la familia". Además, la limpieza de la vida social y política de México necesita la obra femenina porque está en juego el destino de la mujer y por ello debe utilizar para el bien, con plena conciencia y responsabilidad, todos los instrumentos que la vida social y política ponga en sus manos o sea posible crear.

Por otra parte, del recto empleo de esos instrumentos por parte de la mujer, sólo pueden seguirse bienes para Patria y para el propio desarrollo de la personalidad femenina, pues la vida social y política de México padecía el ausentismo a que injustamente había sido condenada la mujer. En efecto, la historia muestra que en materia social muchas medidas, en diversos países, fueron implantadas por haberse destacado su importancia por obra de la mujer y sólo podrá realizarse el bien total de la patria, por la obra conjunta, armoniosa, del género humano, esto es, de hombres y mujeres. Generalmente, la mujer es más perspicaz y tiene más fino alcance para conocer y resolver los delicados problemas de la vida familiar y doméstica que son el fundamento de la vida social. Por otra parte, en el campo político, la mujer ha sido inspiradora y alentadora del esposo, del hijo o del hermano y le ha urgido el cumplimiento del deber político. Ahora, además, deberá realizarlo ella misma, en toda la escala política, incluyendo sus aspectos electorales.

Si el hombre y la mujer se complementan mutuamente en el uso y el ejercicio de sus deberes sociales podrían llegar a un mejor conocimiento de la realidad y de los medios adecuados para hacer eficaces los justos principios que profesan en la coyuntura histórica de que se trate. Así también, el hombre más dado a dejarse guiar por lo externo, que a veces le lleva a una excesiva creencia en el simple poder de la producción y de la organización planificadas, podrá, por la colaboración femenina, atajar ese impulso para no dejarlo llegar a la "despersonalización" que es el vicio capital del mundo social moderno. La sensibilidad y exquisitez de sentimientos de la mujer que podrían conducirla a guiarse sólo por sus impresiones primeras y que tal vez significara el peligro "de impedir la claridad y amplitud de visión, la serenidad del juicio y la previsión de las más remotas consecuencias constituye, en cambio, inmensa ayuda cuando se trata de arrojar luz sobre las necesidades, aspiraciones y peligros que afectan las esferas domésticas, el bien público o religiosos".

En esta época muchas corrientes contrarias a los valores que representan la verdadera dignidad de la mujer, pretenden, con engaños, ganarla para sus filas. A todos esos movimientos, las mujeres tienen el deber de preguntarles: ¿Cómo mejora en esos grupos la situación femenina?, ¿se respeta su dignidad?, ¿cómo aseguran esos movimientos la mejor defensa del hogar, del matrimonio, de la familia, de la maternidad?, ¿cuál es la actitud de esos movimientos frente al derecho indiscutible de la familia para educar a sus hijos?

Precisamente, porque el orden social condiciona y hace posible el bien familiar y el bien personal y porque también la eficaz realización de los fines familiares es condición y base de un verdadero orden social. El licenciado don Efraín González Luna decía en una importante conferencia sobre este particular: "invoco la angustia de la madre cuando su hijo está expuesto a la deformación degradante que el monopolio escolar trata de inferirle, cuando el desorden político hace que el Estado se considere con el derecho monstruoso de usurpar a la familia la misión irrenunciable de configurar el alma de los hijos, de encaminarlos a su destino. Acudo al dolor, a la angustia de la madre centro, mártir, herida del hogar del pobre, en la tragedia de todos los días, en la dura tragedia del salario que no basta para adquirir lo indispensable para la familia, en el esfuerzo prodigiosos para estirar la retribución insuficiente del trabajo, de tal suerte que cubra las mínimas necesidades de alimentación, de vestido, de medicinas, de educación de los hijos. Y que me diga la mujer si no es doloroso experiencia política la que está viviendo entonces, si no es víctima la familia de una mala política monetaria, de una despreocupación imperdonable de los regímenes que en materia económica exprimen en sistema demagógicos o dejan correr la piara de los apetitos insaciables en el bien material del pueblo y lo hunden en la miseria. Y lo que decimos de la educación o de la moneda y del salario, podemos decirlo también de las leyes que destruyen la unidad esencial, la unidad moral de la familia; de las leyes que hacer del matrimonio no el centro para siempre, la entrega sin reservas, el sacramento del amor y la vida y del destino, el sacramento dela salvación del hombre y de la mujer y de los hijos que Dios dé a la mujer y al hombre, sino un encuentro efímero, una aventura intrascendente o una relación contra actual, utilitaria, rescindible y calculable como cualquier negocio. Si esto no es política y sí esto no es agresión a los intereses más medulares y más sagrados de la familia no sabemos lo que es política ni lo que es familia".

La intervención de la mujer en la vida social y política de México hará seguramente que se dé a la familia, célula insubstituible de la Nación, fundamento del orden natural, espacio, luz y desahogo para que pueda atender a la misión de perpetuar la vida y educar a los hijos en el espíritu correspondiente a las propias verdaderas convicciones religiosas; velará porque el sitio dedicado al trabajo y el de la habitación no estén tan separados que conviertan casi en un extraño en su propia casa al jefe de la familia y educador de los hijos y hará seguramente que la escuela se convierta en continuadora de la labor educativa de la familia y no en destructora de esa misma labor. La obra femenina en el campo social y político cuidará también que, para asegurar la dignidad del ser humano, se establezcas un orden social que permita "la obligación fundamental de otorgar la propiedad a todos, si fuere posible"; que gestione el establecimiento de normas jurídicas que impida que el trabajador que, es o será padre de la familia se vea condenado a una dependencia o esclavitud económica irreconciliables con sus derechos de persona. No importa que la esclavitud provenga del abuso del capital privado o del poder del Estado porque el efecto es el mismo, aunque posiblemente las consecuencias sean más graves cuando la acción del Estado todo lo domina y todo lo regula, privando a las personas de su libertad justa y legitima.

Vale la pena recordad al respecto estas palabras de la más alta autoridad moral del mundo, en un histórico mensaje sobre los deberes sociales y políticos de la mujer: "La boleta electoral en las manos de la mujer católica, es un importante medio para el cumplimiento de su estricto deber en conciencia, especialmente en los tiempos actuales. El Estado y los políticos tienen, de hecho, precisamente la misión de procurar a la familia, de cualquier clase social las condiciones necesarias para que existan y se desarrollen como unidades económicas morales y jurídicas. Entonces la familia será realmente, el núcleo vital de hombre que honestamente ganan su bienestar eterno y temporal".

Triste y pesada herencia que dejó la quiebra del liberalismo, fue la concepción de la sociedad en esferas independientes y paralelas, autónomas y sin conexión ni relación entre sí. Contra ella restaurando la verdadera concepción de la sociedad en su unidad funcional, que permita el cabal cumplimiento de la naturaleza del ser humano, tienen que luchar los hombres y las mujeres de México. Contra el otro aspecto desintegrado de la persona humana, o sea la concepción de dos esferas también autónomas y sin relación: la privada y la pública, en la vida de la persona, en menester luchar sin descanso.

Esa concepción de la sociedad en su unidad funcional, como un todo, como un orden vital, hará que la mujer conciba todos los hechos sociales en relación con el propósito moral que inspira la organización social: hacer posible el cumplimiento del destino espiritual de la persona humana. Si una es la meta, la marcha de todos los elementos y factores sociales debe ser armoniosa, esa unidad será respetuosa de la libertad y dignidad de la persona humana porque como decía un pensador medioeval "la esclavitud es y ha sido la imagen de la muerte y la libertad es la segura certeza de la vita"; unidad pues nacida de la consiente y libre cooperación que implica deliberada y sostenida armonía de propósitos y metas. Y esa unidad funcional de la sociedad así concebida hará que la mujer vea, por ejemplo, los fenómenos económicos y su grave repercusión sobre la vida familiar,

vea la necesidad de conocer la forma de abastecer correctamente a núcleos de población de los medios de subsistencia; que, entre otros, conozca los problemas de salubridad que plantea la vida municipal y todas las mil cuestiones que surgen del vivir cotidiano y que requiere el bien común.

Lo anterior expuesto, entre otros motivos, funda la siguiente:

Conclusiones:

Nada se improvisa, la mujer, como el hombre, tiene necesidad de prepararse para el cumplimiento de sus deberes sociales y políticos y para el ejercicio de los derechos que el cumplimiento de esos deberes implica.

Los Comités de Acción Nacional iniciarán de inmediato actividades encaminadas a esta preparación.

Es deber de la mujer conocer en toda su gravedad las corrientes ideológicas enemigas del matrimonio, del hogar, de la maternidad, de la familia y de la Patria y estar en aptitud de poner de manifiesto sus errores; estudiar y exponer el lugar y el papel de la mujer en la sociedad, “disipar los prejuicios, clasificar los puntos obscuros”, saber llevar los justos principios a todas las consecuencias que exigen la historia y la oportunidad del momento; conocer en toda su amplitud cómo el orden social y el aprecio del hogar, del matrimonio, de la familia y de la maternidad están en su relación de estrechas interdependencia.

El conocimiento, la ilustración de la mente, en asuntos morales y políticos carece de sentido sino está dirigido a orientar la acción. No basta conocer, es menester actuar con toda la gravedad y la responsabilidad que las difíciles circunstancias de México y del mundo imponen.

La situación para ser eficaz, necesita ser primordialmente inspirada en la caridad; pero organizada. Debe ser social como sociales son los males que afectan o amenazan a la célula social que es la familia. Pero es elemental que los deberes sociales se cumplan por la mujer, como por el hombre, en instituciones sociales, y que los deberes políticos se cumplan en organizaciones políticas y es indispensable también una clara y definida separación entre ambas esferas, la social y la propiamente política.

En las condiciones actuales de México, el bien total de la Patria sólo puede resultar de la acción conjunta y complementaria de hombres y mujeres que, en igualdad de responsabilidades y derechos confrontan sus respectivos puntos de vista dentro del seno de la misma organización política, para realizar el bien común.

En materia política, Acción Nacional invitó desde su fundación a la mujer para que participara en los cuadros del Partido y se complace en reconocer lo valioso e insubstituible de su colaboración. Esa participación entraña del mismo grado de responsabilidad y el mismo alcance que tiene para el hombre e incluye, por ello, el voto activo y el voto pasivo. Y de la presencia de la mujer en el campo político y en toda su extensión sólo pueden derivarse bienes aún en el estricto campo de política electoral.

La Comisión pide al Consejo que acuerde convocar a la Convención Nacional para que se reúna dentro del año en curso y que se incluya en la Orden del Día de la misma Convención, la revisión del programa mínimo de acción política del Partido a fin de tomar especialmente en consideración, los problemas específicos de la mujer mexicana en sus términos actuales, sus demandas y exigencias legítimas y sus puntos de vida sobre la realidad nacional.

La Defensa del Voto en 1956

Manuel Gómez Morín[1]

El caso de Chihuahua es un caso especialísimo que debe ser conocido por toda la República.

Ciertamente el movimiento ciudadano en Chihuahua ha sido extraordinario por su extensión, su intensidad y su madurez.

En él han participado todos, sin distingos, ni excepciones. Los temas esenciales, han sido la exigencia del respeto al voto genuino y libre y la reivindicación de la vida local, agobiada por un centralismo voraz y corruptor. En los últimos días de la campaña, a esos temas se añadió, al hacerse manifiesto el hecho de que el candidato oficial a gobernador se incapacitó constitucionalmente para ser electo por haber continuado siendo senador en ejercicio, el tema de la defensa indispensable de la Constitución.

Los tres tópicos son de interés vital para toda la República y están presentes siempre en la mente de todos los que desean el bien de México y saben que el centralismo, el fraude electoral y la ilegitimidad son la causa principal de todos los males que agobian a la Nación; pero en Chihuahua esos tres temas, por los antecedentes políticos inmediatos que culminaron con el derrocamiento de la administración anterior, por la especial configuración demográfica y social de Chihuahua y por la psicología y el carácter de SUR habitantes, no son motivo de preocupación de los estudiosos solamente, sino razón profunda de inevitable inconformidad para todos.

Por otra parte, la prodigiosa acción iluminada, incansable y resuelta de las mujeres; el hecho evidenciado por el destacado grupo de candidatos independientes, de que el pueblo sí puede lograr personas limpias, aptas, capaces de encabezarlo serenamente en la lucha cívica y de asumir la autoridad con auténtico sentido de deber y de representación, y la acción de los Jefes y de los militantes de Acción Nacional en Chihuahua que, como los de todo el país, con abnegado empeño han creado y mantenido perseverantemente los cuadros vivos de la organización chica, fueron y siguen siendo inspiración y apoyo del esfuerzo ciudadano que por todo ello no es pasajera calentura electoral, arrebatado movimiento transitorio, sino serena y firme decisión.

---

1 Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 15 No. 60-61, abril-junio del 2002. Págs. 65-69

Hay que recordar también, para entender la situación en Chihuahua, que allá no es posible ocultar ni la ilegítima intervención constantemente parcial de las autoridades, ni el fraude en el padrón, ni el hecho de haberse privado de credenciales a más de 70 por ciento de los ciudadanos, ni el reparto de credenciales falsas, ni el abuso de introducir boletas electorales falsificadas en las urnas, ni el robo de casillas. También por la peculiar situación demográfica y social de Chihuahua, en donde todos conocen a todos en cada una de las poblaciones del Estado, esos hechos son de todos sabidos, a todos les constan, todos padecieron la injuria directamente o en sus familiares y amigos inmediatos, y saben que ese domingo primero de julio no hubo elección, sino una subversión de las autoridades y del partido oficial, una indigna simulación de elección.

Hay que recordar, igualmente, que en Chihuahua no es posible aplicar la técnica del hecho consumado. No es posible hacer que el pueblo acepte como buenos los cómputos y las decisiones de los organismos electorales por una simple razón, también correspondiente a la especial estructura social del Estado. En efecto, esos organismos son las Juntas Computadoras y el Colegio Electoral. Las primeras están formadas por los presidentes de casilla, por los mismos que con excepciones contadas y por ello más honrosas; pero que no modifican la regla de mayoría fueron autores o cómplices del fraude, y que son de todos conocidos no sólo en ese aspecto de su conducta, sino en todos sus antecedentes. ¿A qué título, por qué razón, esas gentes van a tener, por el hecho de reunirse en un local oficial y llamarse Junta Computadora, la autoridad moral de que por otros tantos motivos carece la mayoría de ellos, para que el pueblo acepte como legítimas y buenas sus decisiones? O como en el caso de la Capital del Estado, donde el fraude se hizo especialmente

en el padrón, ¿qué valor tiene un cómputo que por fuerza debió considerar los votos reales y los falsos sin poderlos separar? Y lo mismo pasará con el Colegio Electoral. Quienes habrán de integrarlo, justamente por ser conocidos, están de antemano privados de toda autoridad moral, aparte de estarlo también porque todos ellos fueron autores o cómplices del fraude y todos ellos quieren ser por él beneficiados y convertirse de candidatos oficiales sin votos, en diputados, por su propio dicho, según su propio juicio. ¿Hay alguien que pueda dar algún valor a lo que hagan o decidan las Juntas Computadoras y el Colegio Electoral y pueda aceptar, con la sombra de juridicidad de los hechos consumados, sus decisiones?

En otros estados o en el caso de elecciones federales se han repetido lamentablemente los datos que existen en el caso de Chihuahua. Pero se repiten a plazo largo o por personas desconocidas y lejanas que pueden ocultar bajo pomposos títulos colectivos todas las mezquindades personales. En Chihuahua, en este caso, la situación es diferente. No hay velos que cubran la realidad intolerable y de todos perfectamente bien conocida. Las decisiones de las Juntas Computadoras o del Colegio Electoral, no serón las decisiones anónimas de remotos cuerpos colegiados, sino las decisiones del “Chueco Mendoza” o del mismo “Tuerto Sánchez” o del mismo “Bocho Martínez”, presidentes de casillas o candidatos que el pueblo conoce y que ni) puede aceptar como jueces, como árbitros de su destino.

El dato que vino a agregarse unos cuantos días antes de la elección para dar aún más solidez a la actitud ciudadana, fue el del descubrimiento, por las actas del Senado que publicó el Diario Oficial de la Federación correspondientes al 20 de junio próximo pasado, de que el candidato oficial a gobernador, por engreimiento, por arrogancia, por increíble desdén a la ley y al pueblo, en vez de separarse de su cargo de senador seis meses antes del primero de julio, como terminante y justamente lo ordena el artículo 84 de la Constitución del Estado, siguió actuando como senador y con ese carácter participó en las sesiones del Senado celebradas el 9 y el 19 de marzo de ese año.

No sólo, pues, amenaza a Chihuahua la imposición centralista mediante la burla del sufragio., mediante la abierta violación del voto, sino que, para consumar esa imposición, se amenaza al Estado con violar también abiertamente la Constitución, con romper deliberadamente el orden jurídico en lo que es la base misma de la convivencia.

Frente a estos datos esenciales. ni siquiera vale la pena mencionar todos los muchos más que contribuyeron a formar el caso de Chihuahua con un carácter excepcional. Así el hecho de que los candidatos oficiales ni siquiera por farsa fueron designados por los propios miembros del partido oficial, sino que les fueron impuestos, contra sus protestas públicamente hechas. Así el increíble despilfarro de fondos públicos en una propaganda tan equívoca, contradictoria y desmesurada como contraproducente. Así la conducta de los organismos electorales evidentemente parcial; pero más evidentemente inepta. Así la importación de contrabando -por cierto, descubierta en la aduana norteamericana de El Paso-, de credenciales falsas de elector, y el uso de boletas electorales sin los distintivos de Acción Nacional y de sus candidatos. Todo ello, como se ve, tan tonto como perverso; pero realmente de menor cuantía frente a los hechos capitales que en los

párrafos anteriores se señalan.

Por eso el pueblo de Chihuahua sabe que no hubo elección el domingo primero de julio. Sabe que de la indigna farsa consumada ese día no puede derivar ninguna autoridad legítima que merezca obediencia y acatamiento. Por eso el pueblo de Chihuahua no puede aceptar la tesis de los hechos con- sumados ni las promesas incalificables de la autoridad que ahora se empeña en decir: “ya todo pasó. El pueblo se portó admirablemente. Hubo deficiencias inevitables; pero es evidente que tendrán que corregirse para otra ocasión”.

Es menester que estos dalos sean conocidos en toda la nación. Nadie puede permanecer indiferente ante ellos porque afectan fundamentalmente a la nación entera. Quien deseo el bien de México, cualquiera que sea su convicción política o social; quien esté dispuesto a aceptar que la violación del sufragio siga siendo la raíz podrida de la vida pública; quien no acepte la subsistencia de esa tremenda conspiración para acabar con la vida local en beneficio de un centralismo voraz y degradante, debe estar de acuerdo con el pueblo de Chihuahua y apoyar su serena decisión de luchar por el derecho.

En este caso de Chihuahua no hay manera do ocultar los hechos comprobados y evidentes, no hay posibilidad de enredar argucias jurídicas de interpretación; ni siquiera hay intereses perso- nales, porque los candidatos independientes no los tienen, pues no buscaron sus candidaturas y cuando les fueron impuestas como deber, así con honda sinceridad las aceptaron, a sabiendas de los términos de la lucha. Ni hay interés partidista, porque la causa no es de un partido sino de todo

el pueblo de Chihuahua; y los objetivos no son parte de una plataforma partidista, sino exigencia vital de toda la nación.

Qué ocasión magnífica para iniciar la nueva era que México anhela y merece, de limpieza, de responsabilidad, de auténtica y generosa colaboración de todos en la inmensa tarea común de ordenar nuestra vida en la suficiencia, en la libertad y en la justicia.

Perspectiva Histórica de la Participación Política de las Mujeres Panistas

María Angelica Martínez Aguayo[1]

Para entender a las mujeres en su espacio y grupo social concretos, explicando su situación en contextos históricos específicos, es necesario reflexionar sobra la complejidad de su pasado, los cambios y las constantes en las estructuras sociales y económicas, sus efectos en los diversos grupos. Preguntarse cuándo, cómo y dónde aparecieron las mujeres, así como la motivación de sus conductas contribuye al conocimiento de la experiencia de los sexos en cuanto a nociones culturales, variación por clase, filiación étnica, religiosa, etc.

En México, la creación de seminarios, áreas, programas y centros de estudios de la mujer y/o de género, a iniciativa de las feministas mexicanas de los años setenta, ha rendido sus primeros frutos, pues desde estos espacios no sólo se han legitimado estos estudios en la academia y en las universidades, sino también se han impulsado las investigaciones sobre las diversas problemáticas que atañen a las mujeres en la educación desde una diversidad de enfoques, incluyendo el feminismo.

De los puntos medulares en el debate feminista al interior de la academia se ubican la distinción entre estudios de la mujer y los de género, la burocratización de los programas, su institucionalización y evaluación, lo cual podría llegar a poner en riesgo su espontaneidad y creatividad.

1 Martínez Aguayo, María Angelica. Perspectiva histórica de la participación política de las mujeres panistas. Documento de trabajo. No. 634. Agosto del 2015. Págs. 37

Actualmente, los planteamientos interpretativos tienden a la elaboración de categorías analíticas, conceptuales y metodológicas que buscan ir más allá de las dicotomías de contraste. Cuestionar estos esquemas ha dado como resultado el establecimiento de bases más complejas para la comprensión de la trayectoria histórica de las mujeres y ha quedado claro que la interacción social de género en su realidad histórica no puede plantearse a partir de una dicotomía, sino a partir de un complejo entramado que contextualiza e interrelaciona su diversa experiencia histórica con el entorno socio-cultural y político.

Así pues, la historia de las mujeres surgió por el deseo de encontrarse en el discurso nacional, tomando en cuenta la idea primaria de su cuerpo, es decir, el género entendido como la caracterización biológica del sexo y la maternidad. Después, el discurso viró hacia temas relacionados con su participación en la educación, el trabajo (desde el doméstico hasta el remunerado). Por último, se llegó a la política, la esfera pública, y a todas las formas de poder.

A continuación, cito tres casos de estudiosas que influenciaron los estudios de mujeres en México, particularmente luego de la tercera mitad del siglo XX.

Joan Wallach Scott se recibió de Brandeis en 1962, momento en que en los Estados Unidos se iniciaron los brotes de protestas feministas. Dos años más tarde obtuvo su maestría por la Universidad de Wisconsin y luego en 1969 se graduó con honores en el doctorado que cursó en la misma universidad. Su experiencia académica inició desde 1970 cuando participó como profesor asistente de la universidad de Illinois en Chicago, luego en la del norte de Carolina y se extiende hasta el año de 1998 con su participación como docente en el Centro de Humanidades de la Universidad Johs Hopkings.

Una fuente basta de publicaciones derivadas de artículos científicos, libros y textos en revistas electrónicas ha sido el producto de sus trabajos en el campo de la historia de género. Su principal inquietud fue entender lo que ella misma nombraría como el “problema de la invisibilidad de la mujer”. Ello la encaminó a la conclusión de que dicha condición no provino de la falta de participación de ellas en los acontecimientos históricos, sino que fueron sistemáticamente omitidas de los registros oficiales, así como de la narración de los hechos en la historia tradicional.

Haciendo una autocrítica, Scott confesó haber caído en una trampa subjetiva por considerar a las mujeres como un grupo cuya identidad biológica (ser hembras de la especie) les otorgaba una identidad social común, homogénea; creencia que la llevó a postular que la “esencia” femenina es inmutable y que lo que cambia cada relato histórico es la experiencia, ignorando la variabilidad histórica de la categoría utilizada.

La preocupación por generar términos adecuados al tipo de explicación histórica que esperaba Scott, le permitió dibujar un esquema interpretativo, así como una revisión de su propio entrenamiento como historiador. Sus investigaciones luego del 2000 se centraron en las complejidades de los mandatos masculinos y femeninos en todas las elecciones locales y nacionales francesas.

Michelle Perrot, es historiadora también de la época, además de profesora honorífica de

historia contemporánea, es especialista en la historia de las mujeres. Entre sus obras cuentan Les femmes ou les silences de l'histoire *(1988), o bien* Making history: women in France *(1989)* L'histoire des femmes en Occident, de lÁntiqué á nos jours, en colaboración con Georges Duby (1992).

En aquellas obras el tema recurrente fue un análisis crítico y de reconstrucción del lenguaje de las imágenes, siendo éstas piedra angular de su sistema de decodificación de los discursos, por considerarlas determinante para la historia de las mujeres. Aseveró "(...) las relaciones entre los sexos son diferentes, la forma de escribir la historia también lo es".

La defensa de un punto de vista diferente, particular, atribuible a cada sexo casi por "naturaleza", lo consideró un grave problema debido a la supuesta existencia de algo así como una "mentalidad colectiva femenina" universal y sincrónica, compartida por todos aquellos miembros de la especie que reúnen determinadas características fisiológicas.

Perrot pondera lo que a su juicio es un campo de estudio cada vez más explorado y del cual ella fue una de las pioneras: la violencia ejercida contra las mujeres amparada por el pudor tradicional y por lo tanto por el rechazo a hablar de ello por parte de las mujeres que se sienten culpables.

Desde las huestes mexicanas, Carmen Ramos Escandón, doctora en historia de América Latina por la Universidad Estatal de Nueva York, ha tomado como líneas académicas la historia social, la historia de las mujeres y los procesos de diferenciación de género e industrialización. Ha escrito textos como Reglamentando la soledad: Las viudas y sus derechos en la legislación mexicana 1860-1888; El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple; Gender, labor and class consciousness in the textile sector in Mexico, entre otros.

Durante su trayectoria académica ha considerado, que, en el caso de las mujeres, la continuidad de su presencia y tareas han pasado inadvertidas a la historiografía de corte tradicional, de ahí la necesidad de rescatar su papel en la historia y destacar la actividad e importancia de la mujer que se encuentra en el anonimato.

En el plano conceptual, lo femenino y lo masculino como categorías opuestas, llevaron a plantear en términos interpretativos de la historia y otras disciplinas la justificación de la participación de la mujer en la historia.

Fueron las pensadoras francesas las que marcaron primero la necesidad de "hablar en femenino" para expresar este "nuevo" sujeto histórico, y fueron las inglesas y las norteamericanas quienes más lo desarrollaron. Ahora resulta familiar a las historiadoras norteamericanas y británicas emplear el *término* "gendef *que incluso aparece en sus diccionarios, al igual que su símil en alemán* "geschlecht". Lo mismo aplica entre los estudios italianos con el *"genere"* y en español "género".

Con la distinción entre "historia feminista" e "historia femenina" dilucidaron dos modos complementarios de plantear la "historia- problema"[15]. Pienso que el calificativo "feminista" marca de una manera política para desarrollar textos que sean solo útiles para la investigación histórica, hay que recordar que las primeras en investigar sobre el pasado de las mujeres han sido feministas de formación universitaria que no necesariamente historiadoras.

La aparición del debate acerca de los conceptos y categorías que conforman el pensamiento feminista es reciente. La crítica a la organización patriarcal de las sociedades ha desembocado en hacer notar que la categoría de sexo denota una característica biológica; pero como a diferencia de "mujer" y "varón", "feminidad" y "masculinidad" no son conceptos basados únicamente en cuestiones físicas, se necesita una categoría que permita definir las relaciones sociales más complejas. Género, entonces, viene a denotar un contenido y una intencionalidad sociales.

Como todos los conceptos de las ciencias sociales, ese es uno en construcción. Y, en consecuencia, puede variar de acuerdo a los debates teóricos que la involucren.

De acuerdo en el estudio de María Clara Median Comentarios críticos a algunas categorías históricas: sexo, género y clase, las características del concepto de género se pueden resumir de la siguiente manera:

Como tal, constituye un sistema conceptual y un código de conductas y funciones (imaginariamente ligadas al sexo) que rigen las expectativas sociales a cerca de los individuos.

Analíticamente, es una categoría de análisis construida histórica y socialmente para estudiar (y significar) las asimetrías en las relaciones de poder entre los sexos en el contexto social global. Como categoría analítica está inevitablemente ligada a la de parentesco.

En resumen, el término *género* se ha usado indistintamente por el de *sexo;* además se han reproducido *a priori* separaciones sociales. Lo que ha generado que se malentiendan los estudios de género por el de las mujeres.

La subjetividad de esta mirada para entender la historia, hace necesarias las elecciones y establecer una jerarquía entre ellas, con la finalidad de tomar en cuenta "la complejidad de las vidas de las mujeres (que) sólo puede ser cabalmente conocida analizando las complejidades sociales, étnicas, ideológicas y económicas a las que obedecen".

En este sentido los historiadores o historiadoras de género al igual que otras visiones históricas, eligen temas y campos de estudio, utilizando las herramientas que consideran necesarias al caso, tomando en cuenta la propia subjetividad de los documentos, en lo relativo al contexto en que fueron realizados.

Numerosas son las fuentes para el estudio de género. La problematización de su uso y rastreo ha sido un tema recurrente entre los historiadores. Por ejemplo, para Joan Scott uno de los grandes obstáculos es la invisibilidad de las mujeres, la forma en cómo se han ido generando los archivos de acuerdo a las prioridades de quienes los generan; mientras que para otras historiadoras (como Perrot) se enfocan a la cuestión del empleo del lenguaje y cómo la especificidad del objeto "mujer" orilló a la búsqueda de documentos relacionados con la vida privada.

Tal como se ha dicho en la introducción, el medio impreso fue una de las vías más prolíficas para propagar lo que se esperaba del lugar y participación femenina en el concierto nacional. Aunque el público objetivo fueron las mujeres, las autorías variaron, desde el Estado, hasta escritoras

independientes, sociedades literarias etc.

Era 1939 cuando la ya instalada Asamblea de Acción Femenina del Partido Acción Nacional protestó contra la Ley de Educación. De lo anterior se tiene cuenta gracias al Boletín Acción Nacional, órgano oficial de comunicación en aquella época.

De la Asamblea, dicha publicación rescató buena parte del discurso de Manuel Gómez Morín y, a modo de cierre retomó de Amelia Sodi de Sorno y Noriega, titular de la facción las siguientes palabras:

"(...) la nota más vibrante la dio el señor Morín, quien con palabras elocuentísimas se dirigió a los sentimientos maternales de las señoras presentes, exhortándolas a que ofrecieran todo el contingente del que sean capaces para disputar al Estado lo que pretende arrancarles, o sea, en suma, el derecho a formar las conciencias de sus hijos".

En Acción Nacional el interés por registrar las actividades femeninas fue temprano. Durante la primera década de su existencia se publicaron 39 artículos primero en el citado Boletín y luego en la revista La Nación. Los años con mayor afluencia fueron 1942,1947 y, en segundo lugar 1946.

De este periodo los resultados numéricos son interesantes. Por citar algunos datos, en este decenio las mujeres duplicaron la cifra de publicaciones respecto de los hombres (48% de las primeras contra el 24% de los segundos). Además 3 de cada 10 artículos publicados en este periodo fueron escritos por Ignacia Mejía, Rebeca Buchelli y Sofía Muñoz; en la misma proporción están los textos firmados por la editorial.

El tratamiento de los temas femeninos varió de acuerdo al contexto, y la propia evolución de las fuentes. Lo cierto es que podrían en principio identificarse al menos tres etapas en torno a la escritura sobre ellas al interior del partido Acción Nacional. Una primera etapa que inicia en 1939, año de fundación del organismo, hasta alrededor de 1970. La segunda entre 1970-1990 y la última de los 90 hasta la actualidad.

En el primer periodo, las publicaciones trataron sobre las mujeres sin que éstas fueran actores de los propios textos, lo cual se modificó en el momento en que provino el sufragio femenino. Este hecho no sólo modificó la lógica de los textos de género, sino la propia perspectiva de las mujeres como actores del Parido.

El segundo periodo tiene que ver con el propio crecimiento de la participación femenina y su incursión en el ámbito político. Súmese a lo anterior el que en la Constitución mexicana de1974 se adicionó al artículo cuarto la expresión *"El varón y la mujer son iguales ante la ley".*

El tercer periodo, espacio primordial de análisis de este cuaderno de trabajo, tiene que ver con la profesionalización de las mujeres como actores políticos y su manera de hacerse presentes en los textos. De ahí que tomara como fuente de análisis los documentos de trabajo publicados por la Fundación Rafael Preciado desde 1998 hasta la fecha, considerando como punto de inflexión el alza de producción sobre temas de género a partir del 2011, momento en que la discusión nacional

e internacional sobre las cuotas de género y la participación política en puestos de toma de decisión de las mujeres tuvieron su punto álgido.

Ahora bien, para esta investigación es de utilidad hacer hincapié en que las fuentes más citadas para conocer la trayectoria de las panistas son los artículos obtenidos de las publicaciones periódicas, así como los discursos, archivos personales e historias de vida.

Hoy por su abundancia es relativamente sencillo localizar investigaciones auspiciadas por distintas universidades que, enfocadas o no en asuntos de género han sumado a la historia femenina en la vida política nacional.

En contraste, los esfuerzos por dar luz sobre la trayectoria de las panistas nos encontramos un territorio poco explorado del cual es visible el trabajo de Antonieta Guadalupe Hidalgo Ramírez, o bien, institucionalmente de El Colegio de México, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana. Nótese que buena parte de los textos hasta ahora escritos son artículos dentro de libros o revistas.

No está de más decir que también aún son incipientes las publicaciones panistas de corte académico sobre las mujeres. En general, de la producción localizable, puede decirse que destacan los manuales para la organización, formación y técnicas de trabajo, además de las biografías, cuyo público son las mujeres panistas y su misión en fungir como guía y detonante inspirador.

Por citar algunos ejemplos, en la categoría "libros publicados" (nombrado así en esta investigación) es posible consultar el texto compilatorio de 1960 titulado La dirigente**.** Éste fue elaborado por la Comisión Femenina del PAN dedicado a las líderes y socias del partido que desearan "continuar con la labor de las dirigentes nacionales".

Haciendo un análisis sencillo de los documentos que tratan específicamente sobre inclusión política, vale destacar tres aspectos: todas son autoras; ha sido un tema recurrente a través del tiempo ya que una o dos veces por año se investiga sobre ello y, que con respecto al total de publicaciones sobre mujeres tanto el 2010 como el 2015 fueron los más productivos.

El sistema de cuotas comenzó en los partidos socialdemócratas en el norte de Europa, durante la década de 1970. Seguido de otros partidos y gobiernos nórdicos y franceses, hasta llegar a América Latina, en donde entre los años de 1998 a los 2008 doce países instruyeron legislaciones con cuotas en Legislativo, del 20% al 40%.

Lo anterior paulatinamente se garantizó como un derecho luego de varias convenciones internacionales entrada ya la segunda década del siglo XXI. Al respecto, Helen Clark administradora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo afirmó:

"Globalmente, si bien entre un cuarenta y una cincuenta por ciento de los miembros de los partidos son mujeres, las mujeres sólo ocupan alrededor del diez por ciento de las posiciones de liderazgo de esos Partidos Garantizar participación igualitaria de las mujeres en las estructuras de toma de decisiones de los partidos es esencial para promover la igualdad de género dentro de los

mismos y, en última instancia, en la sociedad en su conjunto".

En México el eco de esta dinámica internacional también se intensificó hacia el 2010, particularmente porque no existe relación directa entre la presencia de las mujeres en órganos directivos de los partidos políticos y la presencia de mujeres en las candidaturas. De ahí que diversos estudios han demostrado que el núcleo de posibilidad para las mujeres se encuentra en la normatividad electoral.

Pasando un sinnúmero de discusiones, en octubre de 2013 en la Cámara de Senadores se propuso una iniciativa de decreto a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que toma en cuenta la perspectiva de género.

Dicho Plan se propuso generar un proceso de cambio profundo, comenzando al interior de las instituciones de gobierno y con ello incentivar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres; así como, garantizar el efectivo ejercicio de los derechos políticos de los que las mujeres deben gozar, por medio de la integración de mujeres en cargos de elección popular.

Para reforzar la idea, bien no se sostiene la idea de haber una tendencia de subtemas a partir del sexo, hay que decir que las investigaciones escritas por hombres tienden hacia la familia y la equidad de género en tanto las políticas públicas y no sobre equidad en la participación política.

A más de una década, el espectro sobre las temáticas femeninas se amplió gracias a la ejecución y divulgación de documentos donde se reflexiona en torno a las políticas públicas, aspectos jurídicos e inclusión. Así, en la discusión del cómo y para qué escribir historia de género las distintas posturas han llegado a un mismo propósito.

Primero la reflexión de hasta dónde se ha llegado, cuáles son las flaquezas del proceso, las dificultades y obstáculos enfrentados, así como replantear los objetivos de su estudio.[29] En seguida de superar el "rescate por el rescate", la necesidad de revalorar el sentido con el que se han llevado a cabo las investigaciones y el significado de los acontecimientos actuales en las relaciones de los géneros sin duda han dado sus frutos.

Conclusión

Desde la perspectiva de la construcción de las relaciones de género y de la redefinición de los componentes de su discurso, puede argumentarse que fue articulado desde el reconocimiento de la diferencia de género como base de las relaciones sociales. Pero también se puede hacer la lectura de los cambios generados con la legitimación del acceso de las mujeres a espacios públicos prohibidos como una renegociación de los términos del contrato social de género y, por tanto, como un reajuste de las normas tradicionales de comportamiento de género.

Así, se podría argumentar que con las investigaciones académicas se ha conseguido una apertura de los horizontes de actuación femenina y la legalidad de nuevas opciones para las mujeres al desafiar algunos de los componentes básicos del discurso de la domesticidad que las relegó al hogar.

Cabe plantear, además, el significado de estos cambios para las mujeres no solo desde la perspectiva de sus limitaciones y de la continuidad de mecanismos de opresión femenina sino también desde su protagonismo como sujetos de modificación de las relaciones de género y colectivo social capaz de diseñar nuevas modalidades de actuación y de experiencia femenina.

Crecimiento y Consolidación [de las Mueres de Acción Nacional]: 1990-1999

Antonieta Guadalupe Hidalgo Ramírez[1]

Al ser reelecto Luis H. Álvarez para el período 1990-93 como presidente del Partido, casi todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional continuaron en sus puestos. Blanca Magrassi siguió al frente de Promoción Política de la Mujer, lo cual permitió que el programa que había diseñado se desarrollara más ampliamente.

Ma. Elena Álvarez de Vicencio continuó al frente de la Secretaría Nacional de Capacitación y esto permitió una gran coordinación de las acciones de capacitación de las mujeres con las acciones generales de capacitación del Partido.

Uno de los avances de esta etapa, fue el cambio de actitud que se empezó a consolidar entre las panistas, en el sentido de que no estaba reñido el papel de esposa y madre con una vocación profesional de la mujer.

Por lo menos, entre los dirigentes panistas ya era aceptada la idea de que la sociedad, como tal, es responsable de su reproducción y que la familia en su conjunto debe contribuir a satisfacer las necesidades de todos sus miembros, solidaria y democráticamente, para que la mujer pueda combinar la función de la maternidad con su vocación personal.

1 Hidalgo Ramírez, Antonieta Guadalupe. Las mujeres en Acción Nacional. 60 años de trabajo y consolidación política. México: PAN, 2008. Págs. 136-156

María Elena Álvarez de Vicencio publicó un artículo sobre estos temas en mayo de 1990, en él afirma:

La mujer tiene derecho a que no se le condicione culturalmente para el cumplimiento automático de un papel único, del que se le hace pensar desde su nacimiento que no podrá ni deberá salirse. Tiene derecho a optar libre e informadamente por una vocación y la sociedad deberá ayudarla a combinarla con la de la maternidad, que por naturaleza le corresponde.

La vida de la mujer deberá desarrollarse en un marco de democracia en la que sea sujeto de derechos reales, no sólo formales. Esta meta deberá lograrse con la participación de toda la sociedad. Las actuales familias pueden ayudar enseñando a los niños –de ambos sexos-- la igualdad intrínseca de ellos y evitando cualquier conducta o actitud que contribuye a la devaluación o discriminación femenina

La participación de la mujer en los procesos electorales de esta época, además de continuar con el apoyo tradicional de propaganda y representación en las casillas, se amplió a campos como el de la representación del Partido ante los organismos electorales, la capacitación de los representantes de casilla y la organización de los actos de campaña, entre otras.

La reportera de La Nación, Rosalba Alonso, realizó una entrevista con la entonces diputada Luisa María Calderón Hinojosa quien declaró:

La participación de la mujer en la política nacional ha establecido un signo de fuerza moral y dignidad en las contiendas político–electorales. México sólo podrá alcanzar su total desarrollo con la cooperación del sexo femenino en los ámbitos de la actividad económica, política, social y cultural, en igualdad de condiciones.

Tradicionalmente las plataformas y programas de gobierno de Acción Nacional no incluían un capítulo o apartado específico sobre la mujer, el Partido consideraba que todo lo propuesto se refería por igual a hombres y mujeres. Las plataformas sólo hacían una referencia mínima a algún aspecto relativo a la mujer y en unión de los niños o los jóvenes.

En los últimos años, las dirigentes de Promoción Política de la Mujer han insistido en incluir en la plataforma un capítulo que especifique los problemas y soluciones relativas a la realidad de la mujer.

Ante esta insistencia, en la plataforma que el Partido elaboró para el período 1991-94, ya se señala en forma explícita el compromiso con la causa de las mujeres. En esta Plataforma se puede leer:

Acción Nacional, en su esfuerzo por lograr el respeto a la dignidad de la persona y la consecución del bien común, propone:

1. Promover las condiciones sociales que fortalezcan los principios y valores de la vida familiar.

2. Exigir el respeto al artículo 4to. Constitucional, que establece que “el varón y la mujer son

iguales ante la ley".

3. Auspiciar la equidad entre la mujer y el varón en las oportunidades de estudio, de capacitación y de trabajo.

4. Promover la aportación de la mujer en la vida del país, pugnando porque se abran mayores espacios en el campo administrativo, económico y político.

5. Proyectar a la mujer por diversos medios, a fin de que tenga una intervención más amplia en la vida pública.

6. Promover acciones encaminadas a exterminar la contaminación intelectual de violencia y pornografía que se produce a través de los libros, revistas, cine, teatro, televisión, espacios publicitarios y telecomunicaciones, que destruyen valores morales y familiares.

7. Promover campañas publicitarias que contribuyan a la autovaloración de la mujer.

Cecilia Romero Castillo escribió sobre esta plataforma en La Nación*:* En la plataforma política de Acción Nacional para esta campaña electoral, ratificamos nuestra posición con respecto de la importancia de la mujer en la vida del país, consideramos que la presencia femenina en esta coyuntura electoral es nuevamente motor e impulso. Creemos que la voz de la mujer y su acción lograrán los cambios que, para beneficio de todos, hombres y mujeres, espera México.

Si bien la legislación actual contiene ya modificaciones que podemos considerar positivas con respecto de la mujer, pugnaremos porque se cumplan esas leyes y se perfeccionen a fin de eliminar, totalmente, la inequidad en el trato. Pero, sobre todo, seguiremos luchando por promover a la mujer mexicana para que descubra las grandes capacidades que posee y para que las desarrolle en beneficio propio, de su familia y de la nación.

Durante las campañas electorales de 1992, las mujeres participaron activamente en la promoción, difusión y propaganda de los candidatos de Acción Nacional. En Chihuahua la campaña de Francisco Barrio para gobernador del estado se distinguió por el gran apoyo y colaboración de las mujeres chihuahuenses pero, sobre todo, por la importancia que alcanzó la figura familiar en la propaganda del candidato panista, en la que se podía apreciar a los integrantes de su familia representando la unidad y el apoyo que brindaría a los ciudadanos un gobernante con una familia integrada, ordenada y ejemplar.

Los textos de la propaganda contenían mensajes del candidato y/o de su esposa, Hortensia Olivas de Barrio, como el siguiente:

Francisco y yo hemos decidido participar de nueva cuenta en esta campaña electoral en busca de un mejor futuro para Chihuahua. Sabemos que, como padres de familia, tenemos que hacer nuestro mejor esfuerzo para brindar un estado más digno a nuestros hijos, donde puedan desarrollarse en armonía y con mejores condiciones de vida, educación y trabajo. En este esfuerzo estamos empeñados. Sabemos que a ti también te preocupa decidir en manos de quien depositarás el futuro de tus hijos.

Te invitamos para que escojas el camino de la democracia, principal garantía para lograr un gobierno honesto y eficaz para Chihuahua. Acude a votar libremente el próximo 12 de julio. Une tu esfuerzo al de nosotros y hagámoslo por nuestros hijos.

El tema de la participación femenina ya no se refería sólo a la colaboración en las obras sociales, campañas electorales, cuidar casillas y emitir su voto, sino que empezó a incluirse en los propósitos el que la mujer ejerza un liderazgo real y efectivo en su comunidad. Esta idea la expresó la diputada federal Lydia Madero de Martínez, quien en una colaboración para *La Nación* señaló:

"Algunas personas aseguran que es en "la escuela del silencio", como se le llama al trabajo doméstico de la vida familiar, donde se gestan las grandes transformaciones sociales, empero, ya es tiempo que la mujer tome conciencia de su condición de educadora de valores humanos, de constante formadora de hombres y mujeres, que tome parte activa en el proceso de civilización, en la marcha de la humanidad. Es preciso que asuma la responsabilidad y se decida a formar personas que trasciendan en su comunidad y sean, a su vez, ellas mismas capaces de transformar la vida del país.

Los avances en la vida democrática de México han demostrado que la participación cívico-política de la mujer es determinante, no solamente porque llena un hueco que ha permanecido vacío durante muchos años y que es preciso llenar, sino porque la acción de la mujer se refleja en todos los niveles de participación ciudadana, de tal manera que moviliza a todo el pueblo, quien, finalmente, es el que sale ganando.

La Secretaría Nacional de Capacitación, a cargo de Ma. Elena A. de Vicencio, organizó las actividades en Centros Regionales de Capacitación y el Centro Regional de Capacitación de cada zona estuvo dirigido por una mujer. La zona centro se ubicó en Jalisco a cargo de la profesora Guadalupe Salinas Águila, quien tomó posesión el 2 de febrero de 1992 como directora del Centro Regional de Capacitación en la ciudad de Guadalajara. Este centro atendía a nueve estados: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas. Guadalupe Salinas explicó los motivos por los que se abría este centro de capacitación:

Se recorrió la zona y se vio la necesidad de descentralizar las actividades de capacitación para que tuviera mayor contacto y conocimiento de los problemas y necesidades de cada estado.

La Secretaria Nacional y el Centro Regional llegaron a la conclusión de que era necesario llegar a la profesionalización de la capacitación. Si realmente se quiere avanzar en ese aspecto, es importante que dirigentes y militantes sean profesionales. Es decir, nos fijamos una meta en el sentido de lograr que haya militantes que, de acuerdo a su currículum de estudios sobre política, realidad nacional y nuestro proyecto de gobierno, logren ocupar puestos públicos."

Para la zona norte del país, el centro se estableció en Chihuahua, dirigido por Florentina Villalobos de Pineda. Este centro atendería a Baja California, Sonora, Durango, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Chihuahua. María Guadalupe Salinas estuvo presente en la ceremonia de inauguración representando a María Elena Álvarez de Vicencio. La zona sur se ubicó en Mérida,

Yucatán, a cargo de Leticia Domínguez y atendió al resto de los estados. Las labores de capacitación han sido desempeñadas, mayoritariamente, por mujeres a todos los niveles del Partido.

En este segundo período de la presidencia de Luis H. Álvarez las mujeres ocuparon importantes cargos en el Comité Ejecutivo Nacional, además de que la presidencia de la Secretaría de Promoción Política de la mujer estaba encabezada por Blanca Magrassi, esposa del presidente nacional y de que las tareas de capacitación en el más alto nivel estaban encabezadas por mujeres. La Secretaría Nacional del Comité Nacional también fue asignada a una mujer, la maestra Cecilia Romero Castillo. En esta época, Acción Nacional tenía también el más alto porcentaje de consejeras Nacionales. El 15% eran mujeres.

Teresa Ortuño de Pérez, secretaria de Comunicación Social del Comité Estatal de Chihuahua, declaró a *La Nación* en 1992:

En el Comité Ejecutivo Nacional uno de los puestos más importantes está en manos de una mujer, Cecilia Romero, la Secretaria General del Partido. El Consejo Nacional del PAN cuenta con 15 por ciento de mujeres consejeras. Ningún partido cuenta con tantas mujeres en cargos de dirigencia como el PAN. Un ejemplo es la excelente alcaldesa de Mérida, Yucatán, Ana Rosa Payán. Y si no hay mujeres dirigentes en Acción Nacional es porque no quieren y porque no entienden que tienen otras prioridades: su familia, casa, hijos. Muchas de ellas dicen: yo ayudo, pero no en algún cargo porque no tengo tiempo para hacerme responsable de algo así.

Quizá falta tiempo para que los hombres acepten que puede haber un liderazgo de la mujer, pero éste debe ser ejercido con algunas características que hay que cuidar. Primero, eviten a las mujeres impostoras, las que señalan que sin ellas no se puede hacer nada y que los hombres no sirven para nada. Segundo, a quienes no les importa el tema de las mujeres, a las que les parece bien cómodo estar así, sin poder cuidar una casilla porque su marido no las deja, que sacan provecho de su privilegio de ser mujeres sin poner al servicio de la humanidad sus potencialidades.

A principios de 1993 *La Nación* publicó una serie de entrevistas a los más altos dirigentes del PAN, en la sección: "¿Quién es quién en el PAN?" Algunas mujeres que ocupaban cargos destacados en el partido fueron entrevistadas para esa sección. Cecilia Romero, Secretaria General del Partido, declaró: "Me parece que la política es un recipiente natural de vocaciones cívicas, por lo que considero que en mí esta transformación se dio de manera natural..."

En publicaciones posteriores aparecieron las entrevistas realizadas a María Elena Álvarez de Vicencio, Secretaria de Capacitación y Blanca Magrassi de Álvarez, Secretaria de Promoción Política de la Mujer.

El 6 de marzo de 1993 fue electo Carlos Castillo Peraza como presidente nacional del partido. De inmediato, nombró a Gloria León de Muñoz como presidenta de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer. Gloria continuó con el programa de impulso a la participación de la mujer en puestos de toma de decisiones y dirigió el apoyo de la mujer en los procesos electorales, además de las tareas tradicionales, a la organización de eventos en los que figuraban mujeres que se desempeñaban en

cargos públicos, a fin de que su ejemplo sirviera de estímulo a otras mujeres.

Con este fin se organizaron reuniones en varios estados con la presencia de diputados o presidentes municipales.

En las elecciones municipales de 1993 en Yucatán, los ciudadanos de Mérida tuvieron la oportunidad de conocer una nueva forma de hacer campaña, vieron a los candidatos acercarse a la gente y recibir sus demandas en la figura de Ana Rosa Payán Cervera, que se postuló para la alcaldía de Mérida. Ana Rosa se destacaba por su facilidad para establecer contacto con la comunidad y, sobre todo, por su original propaganda que tuvo gran aceptación entre los pobladores. En los carteles destacaba una rosa junto al logotipo del PAN. El mensaje era que Acción Nacional ofrecía una rosa para el pueblo de Mérida. La sencillez de la propaganda, el carisma y la honestidad con la que la candidata se acercó a los ciudadanos, la llevaron al gobierno de Mérida.

En el "Mitin de la victoria" los panistas festejaron el triunfo de Ana Rosa Payán, quien emocionada, frente a la multitud reunida en la Plaza Principal, dijo:

La democracia no se regala, ni se vende ni se roba; se conquista, hay que luchar por ella. Ustedes la han conquistado y no dejaremos que nadie nos la arrebate. Este es el corolario de una campaña intensa, fuerte y victoriosa, porque hemos luchado juntos tras una meta: ocupar el Palacio municipal y gobernar para todos los que aquí están, para el pueblo de Mérida.

En la ceremonia de toma de posesión Ana Rosa Payán reconoció: Antes como candidata, hoy como autoridad, no he cambiado ni puedo cambiar mi naturaleza humana. Las equivocaciones forman y formarán parte de esta naturaleza. No somos ni nos creemos poseedores exclusivos de la verdad. Nuestro camino, sabemos, estará lleno de obstáculos, pero con la ayuda de todos, debemos y podemos derribarlos.

El apoyo popular será importante, con él nos sostendremos. La participación de la comunidad será indispensable, con ella gobernaremos. Y que Dios me ayude.

Ana Rosa Payán recuerda su gestión como alcaldesa de Mérida: "Nos fijamos tres metas fundamentales en la alcaldía de Mérida. La primera, elevar la calidad de vida de los ciudadanos dándoles los mejores servicios. La segunda, conseguir la participación ciudadana; conseguimos que los ciudadanos comenzaran a participar y a demandar. La tercera meta fue tener una administración honesta y eficiente, manejar, transparentemente, los recursos. Esto nos dio mayor credibilidad y confianza en el ciudadano."

En junio de 1993 la alcaldesa de Mérida, Ana Rosa Payán Cervera, encabezó el movimiento llamado "Avanzada por el federalismo", el cual se desplazó hasta el Distrito Federal. El día 5, frente al Ángel de la Independencia, los panistas se reunieron apoyando la propuesta de ese movimiento. Acudieron al encuentro Carlos Castillo Peraza, presidente nacional del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, secretario general; Cecilia Romero Castillo, secretaria adjunta; Jesús Galván, secretario ejecutivo; el diputado Diego Fernández de Cevallos; y José Ángel Conchello, presidente del Comité Regional del Distrito Federal, entre otros. La alcaldesa Payán dijo:

Venimos hasta aquí porque en Yucatán no hemos sido escuchados y porque, desafortunadamente, hay que venir hasta aquí, algunas veces, como han venido otros tantos, a decir lo que pensamos los yucatecos. A decirles a ustedes que nos hemos sentido un poco defeños por unos días, porque nosotros, al igual que ustedes, no podíamos votar por nuestro gobernador. Ahora sabemos lo que ustedes sentían.

Venimos a decirles que el pueblo de Yucatán luchó y consiguió, por fin, volver a votar, aun cuando sea por un período menor. Porque así lo ha decidido el centro de la república, y ustedes han de seguir luchando todos y cada uno de los días que les quedan para que también puedan tener, igual que Mérida, un alcalde o, ¿por qué no?, una alcaldesa.

Los panistas de Yucatán eligieron a Ana Rosa Payán como candidata al gobierno de su estado. En su campaña, Ana Rosa recorrió por tres veces todos los municipios de Yucatán, escuchando las demandas de los pobladores y dando a conocer su plan de trabajo y su propuesta de Gobierno. En uno de sus discursos declaró:

"Queremos iniciar un nuevo estilo de gobierno, en el que el ciudadano es primero y luego la autoridad, y no como se da actualmente; por eso, más que nunca, estamos convencidos de encontrarnos en el camino correcto, que el pueblo ya despertó y que quiere darse autoridades distintas, como lo hizo en Chihuahua, Guanajuato y Baja California."

Junto con Ana Rosa Payán, 20 mujeres fueron postuladas para presidentas municipales en el estado de Yucatán: Zoila Polanco Jiménez, Leydi Cimé Uc, Mirna Tomasa Paredes Interián de Chan, Juana Poot C., Ángela María Zapata Carbajal, Magaly Benítez Santos de Pérez, Eumelia del Socorro Cel Kantún, María Isabel Medina, Lucía Villancís Pérez de Gómez, Juana Justina Kep Martín, Esperanza Chin Cutz, Florencia Pech May, Matilde Martín Poot, Fidelia Can Canul, María Poot Chan, Juana Guadalupe Ruz Conde, Teresa Canul Solís, María Elena Rosado de Chan y Nelly Rosado de Escalante.

En la Convención Estatal de Michoacán Esperanza Morelos Borja fue electa candidata propietaria a senadora por Michoacán y Elvira Quezada como suplente.

Las diputadas federales pusieron nuevamente a debate el tema del aborto en la Cámara de Diputados. La diputada Luisa Urrecha Beltrán del estado de Sinaloa, expuso en la tribuna:

El derecho a la vida está plasmado en los Principios de doctrina de Acción Nacional, que siempre ha estado a favor de la vida, desde la concepción del ser humano hasta su muerte.

Obviamente, el partido ha luchado porque se eleve a rango constitucional el derecho a la vida, como es el caso de los niños que se encuentran dentro de la madre.

A finales de 1993, Gloria León de Muñoz presentó su plan de trabajo en siete puntos:

Conformar un directorio de las Secretarias de Promoción Política de la Mujer a nivel Nacional, con el fin de permearlo a los municipios.

Editar un tríptico con información de Promoción Política de la Mujer.

Apoyar la campaña por la gubernatura de Guanajuato de Vicente Fox, programada para mayo de 1995.

Aumentar la presencia de la Secretaria de Promoción Política de la Mujer en todos los estados.

Apoyar la campaña presidencial de Diego Fernández de Cevallos con las siguientes acciones: cadena telefónica, cartas de los candidatos, visitas domiciliarias, promoción de boca en boca, eventos varios para reunir fondos de campaña y eventos con mujeres para promover su participación.

Convocar a concurso la asistencia a la IV Conferencia Mundial de la Mujer a celebrarse en Beijing.

Colaborar en la Campaña 'Todos por la Victoria' (Brigadas Azules).

En el Comité Ejecutivo Nacional, encabezado por Carlos Castillo, participaron cuatro mujeres: Cecilia Romero, Esperanza Morelos Borja, Ma. Elena A. de Vicencio y Ma. Teresa Ortuño. Sin ser miembro del Comité Ejecutivo Nacional, Luisa María Calderón dirigió la Secretaría de Acción Ciudadana. Desde este puesto, Luisa María ha establecido comunicación o cooperación con organizaciones de mujeres que persiguen el avance de la mujer. A este respecto ella comenta:

"Yo creo que a partir de 1994 empezamos a tener relaciones con otros grupos de mujeres que trabajan bajo la perspectiva de género. Hemos tenido reuniones y contactos con académicos, partidos políticos y ONG's. Acudimos a una asamblea general de mujeres en la que hicimos muchos esfuerzos para aprender a hacer consensos para compartir lo que nos une y evitar lo que nos separa. Siempre he tratado de tener contacto con otras corrientes de pensamiento, el feminista por ejemplo, para tratar de comprender lo que nos pasa y cómo las mujeres experimentamos los problemas sociales. Eso es muy enriquecedor y contribuye a formular soluciones con perspectiva de género."

En la Convención Nacional de 1994, celebrada en la ciudad de Puebla, se pusieron de manifiesto las dificultades que las mujeres seguían encontrando para acceder a puestos de elección. En las listas de las circunscripciones plurinominales venían algunos nombres de mujeres entre los primeros lugares y las comisiones dictaminadoras las colocaron en los últimos.

Este hecho causó una fuerte reacción entre algunas delegadas que expresaron en tribuna su protesta, pero todo fue inútil, las mujeres no lograron quedar en lugares que les permitieran acceder a una diputación.

Con este hecho, las panistas se hicieron más conscientes de su marginación y planearon un nuevo estilo de trabajo, en el que no pueden omitir la toma de conciencia tanto de hombres como de mujeres, ya que, en la citada Convención, inclusive las mujeres delegadas, votaron en contra de las candidatas mujeres. La prensa reportó este suceso de la Convención de Puebla como "la rebelión de las panistas".

El 27 de mayo de 1994, el Partido Acción Nacional sufrió la lamentable pérdida de doña Teresa Gurza de Ortuño, panista destacada del estado de Coahuila y madre de la exdiputada, ex candidata al gobierno de Coahuila Teresa Ortuño Gurza y el 26 de noviembre del mismo año, muere el Lic. Abel Vicencio Tovar, expresidente nacional y esposo de Ma. Elena Álvarez Bernal.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebró en Beijín del 4 al 15 de septiembre de 1995. El tema principal era analizar la condición en la que se encuentran las mujeres en el mundo y proponer soluciones a los diversos problemas.

Las panistas se prepararon concienzudamente para asistir a Beijín; celebraron varias reuniones de estudios con especialistas en las áreas sociales, económicas y políticas, vistas desde el punto de vista femenino. Elaboraron un amplio análisis sobre la realidad de la mujer en México y sus resultados los plasmaron en un texto titulado: “Realidad de la Mujer Mexicana y Propuestas de Solución del Partido Acción Nacional”. (Este texto fue actualizado en 1998 y publicada su segunda edición).

Para seleccionar a dos representantes del Partido en el foro paralelo a la Conferencia de Beijín, la Secretaría de Promoción Política de la Mujer organizó el Concurso Nacional de Ensayo: “Ver el mundo a través de los ojos de la mujer”. Las ganadoras del primero y segundo lugar fueron: Patricia Espinosa de Parrodi con el tema: “Trabajo que deja huella” y Margarita Zavala Gómez del Campo con un trabajo titulado: ”Por una sociedad más humana”. Las dos tuvieron como premio la oportunidad de asistir y participar en el foro. Ese evento se realizó de forma paralela a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La delegación oficial mexicana en esa Conferencia de Beijín estuvo conformada por un grupo de mujeres de los diversos campos de la actividad femenina en el país. Entre ellas se nombraron por Acción Nacional a la diputada federal María Elena Álvarez de Vicencio y a la asambleísta del D.F., Gabriela Gutiérrez de León.

A su regreso, las panistas respondieron a las inquietudes de los diferentes grupos femeninos, dentro y fuera del Partido, que querían conocer lo sucedido en Beijing y la postura que el Partido debería adoptar con respecto a lo aprobado en esa reunión mundial. Las cuatro asistentes a Beijín recorrieron casi todo el país para compartir lo que habían vivido en tal evento. Esa experiencia internacional abrió nuevos horizontes a las dirigentes panistas y amplió la visión sobre las acciones requeridas para lograr el avance de la mujer en nuestro país.

Una de estas reuniones de información se dio en el “Foro municipal”, organizado por la Coordinación de Promoción Política de la Mujer de Guadalajara. Patricia Espinosa de Parrodi y María Elena Álvarez de Vicencio comentaron sus experiencias durante su participación en la Conferencia Mundial de Beijing. Asistieron al foro Margarita Moreno Burgos, coordinadora municipal de Promoción Política de la Mujer; en Guadalajara, Florentina Villalobos de Pineda, Beatriz Sánchez Pillot, María de la Luz Ojeda, Gloria Naranjo, Lourdes Sánchez, Esther Orozco, Felícitas Becerra, Margarita Carrillo, María del Carmen de la Torre y Elvira Chávez. Las asistentes realizaron un profundo análisis sobre la condición de las mujeres, particularmente, de las mexicanas. Los puntos más sobresalientes de este ejercicio analítico fueron:

A diez años de la conferencia de Nairobi no parece que se hayan logrado en México resultados apreciables en el camino a la igualdad y la paz.

La marginación de las mujeres ha dado como resultado un deterioro en la unidad familiar.

Todos los documentos que se aprueban a nivel mundial son aceptables, pero no se traducen en el logro de una sociedad más justa.

¿No sería más apropiado orientar los trabajos a partir de ver a la mujer a través de los ojos del mundo, en lugar de ver al mundo a través de los ojos de la mujer?

Patricia Espinosa escribió en *La Nación* un artículo titulado "Ver al mundo a través de los ojos de la mujer, en él señala la ausencia de las mujeres políticas en altos puestos de decisión y poder:

"Hay que recordar que la conformación del espacio político se considera como un espacio masculino. En este punto, la relativa ausencia femenina de las instituciones políticas se debe, más que a características de las mujeres, a una cultura que les dificulta o impide su participación en el mundo público ya que a ellas les corresponde la vida privada. Esta visión sexual de los ámbitos públicos y privados es una clara muestra de discriminación femenina. No por ello las mujeres están ausentes de movilizaciones políticas, donde su participación ha sido coyuntural y decisoria para los resultados: bloqueos, marchas, denuncias. Esta actividad contrasta con la escasa presencia de mujeres en las élites políticas. Es notorio que en cuanto se asciende en la escala de poder en los puestos políticos, la cantidad de mujeres se reduce, drásticamente. En los últimos 45 años ha habido sólo quince mujeres en puestos de alta representación."

La IV Conferencia Mundial de Beijing inyectó en las mujeres de todo el mundo nuevos bríos para reflexionar sobre la condición y situación en que se encontraban muchas mujeres. En México el impacto de los problemas "femeninos" se reflejó en varios sectores de la sociedad, y, desde luego, en Acción Nacional. Las panistas se preocuparon por incrementar la integración de más mujeres a los espacios de dirección e influencia política, económica y cultural. Margarita Zavala Gómez, del Campo comenta al respecto:

"Tenemos que abrir más puertas para las mujeres. Pero sobre todo debemos mantenerlas abiertas. Todas nosotras debemos ser muy cuidadosas en nuestra actuación como funcionarias públicas. Cualquiera puede cerrar las puertas a otras mujeres, sobre todo cuando se trata de puestos de dirección".

El "efecto Beijing" también proporcionó armas teóricas en la lucha de las panistas en contra de la violencia hacia las mujeres. Esto se hizo evidente en la protesta contra la agresión sufrida por la munícipe de Lerdo, Durango, Rosario Castro Lozano, ocurrido el 5 de octubre en las oficinas de la presidencia municipal y por otras mujeres en varios puntos del país. Promoción Política de la Mujer publicó en *La Nación* un desplegado en el que manifestaba su repudio a los actos violentos sufridos por las mujeres panistas. Por su importancia se reproduce aquí el documento:

No a la violencia contra la mujer

Promoción Política de la Mujer del Partido Acción Nacional protesta enérgicamente por los abominables actos de violencia perpetrados en contra de las mujeres. Denunciamos, públicamente, los siguientes hechos que han sido de nuestro conocimiento:

El 5 de octubre la alcaldesa de Ciudad Lerdo, Durango, Rosario Castro Lozano, fue víctima de priístas enardecidos que, retomando antiguas prácticas, la golpearon tirándola al suelo.

El sábado 14 de octubre del presente año, una panista del municipio de Oxcutzcab, Yucatán, Anselma Zapata Seck, fue detenida por orden del alcalde Juan Martín Briseño y posteriormente ultrajada, golpeada y vejada en la cárcel municipal.

El lunes 23 de octubre, en la colonia Barranca seca de la delegación Magdalena Contreras en el Distrito Federal, la representante del Partido Acción Nacional ante el Comité Delegacional, Carmen Rodríguez Miramón, fue amenazada, amagada y golpeada, salvajemente.

Recordamos que en la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer se condena toda forma de violencia en contra de está, y se afirma textualmente: abstenerse de participar en la violencia contra las mujeres y ejercer la debida diligencia para prevenir, investigar, y de acuerdo con la legislación nacional, castigar actos de violencia contra las mujeres, ya sea que esos actos sean perpetrados por el estado o por personas particulares. Promoción política de la Mujer del Partido Acción Nacional reprueba y condena, enérgicamente, estas agresiones y exige el respeto a la dignidad de la mujer. Ya basta de vivir en una sociedad que agrede constantemente a la mujer y no deja que ésta se realice como parte inherente e integrada a esta sociedad."

Ma. Elena A. de Vicencio escribió un artículo sobre la necesidad de cambiar la participación tradicional de las mujeres panistas en el trabajo político:

"Tradicionalmente el partido ha incluido a las mujeres como compañía y como ejemplo de sacrificio y entrega. Esa concepción debe cambiar. El partido debe ser promotor de la participación de las mujeres en igualdad de oportunidades y posibilidades verdaderas de acceso a decisiones y a responsabilidades. Los viejos paradigmas sobre la participación de las mujeres deben ser transformados. Hemos de ser un partido que conozca, estudie y dé respuesta a la realidad de la mujer mexicana y que proponga y demuestre con hechos la importancia que da a la participación política de la mujer; que logre el cambio profundo en la mentalidad de hombres y mujeres, para que esta sociedad sea más humana, es decir, la construyan hombres y mujeres."

La secretaria de Promoción Política de la Mujer del PAN, Gloria León de Muñoz, expresó en un artículo para *La Nación*, su opinión sobre la influencia de las mujeres en la sociedad:

La mujer panista influye en nuestra sociedad al seguir los principios del partido, de subsidiariedad, solidaridad y la búsqueda del Bien Común, que es la meta a lograr.

Sí, la sociedad siempre ha sido influenciada por la mujer, ya que los hogares son los laboratorios de donde salen los hombres y mujeres que forman el 'tejido social': Por eso la mujer panista ha procurado tener contacto con la educadora natural, la tejedora de la sociedad, la madre, la mujer

cotidiana, a ella va dirigido todo nuestro trabajo y empeño, porque juntos forjaremos ¡un México nuevo!

A pesar de que el interés de las mujeres por participar en el ámbito político se incrementaba día con día, muy pocas llegaban a ocupar puestos de dirigencia e influencia, dentro del Partido o cargos de elección popular.

La dirigencia nacional panista hizo un plan de redimensionamiento de la organización del Partido y la Secretaria de Promoción Política de la Mujer pasó a formar parte de la Secretaria de Promoción, como una Dirección.

En 1996 las mujeres panistas no estaban numéricamente representadas en el Poder Legislativo de una manera equitativa, pues sólo 15 panistas eran diputadas. Entre ellas destacaban María Elena Álvarez de Vicencio, María del Carmen Segura Rangel, Patricia Garduño Morales, María Teresa Gómez Mont y Cecilia Romero de Castillo. En la Cámara de Senadores sólo, la senadora Carmen Bolado del Real.

La diputada María Elena Álvarez hizo un señalamiento a las mujeres para que no pusieran obstáculos a otras mujeres que luchaban por ocupar cargos de dirección y decisión:

"Es también muy necesario que la mujer que logre acceder a puestos de dirección, los aproveche para la promoción de otras, a fin de aumentar cada vez más el número de las que logren acceder a ellos. En muchas ocasiones las mujeres promovidas son las que más obstáculos ponen para la promoción de las demás. El acceso de la mujer a los puestos de toma de decisiones no deberá plantearse como reivindicación personal ni de grupo, sino como respuesta a una exigencia real de la sociedad, que en el momento presente requiere de ella una participación plena a ese nivel."

La senadora por el estado de Yucatán, Ana Rosa Payán comenta sobre este tema:

"Creo que las mujeres debemos impulsar a las propias mujeres y conseguir que los hombres también las impulsen con actitudes positivas... debemos demostrar que somos capaces de realizar cualquier tipo de trabajo y eso sentará las bases para las próximas generaciones. Creo que las mujeres que tenemos un cargo debemos contribuir para que nuestra actitud y presencia impulse el trabajo de otras mujeres. Yo no quiero ser en el grupo un varón más, quiero ser una mujer que pueda ser considerada como tal y que hagamos todos un equipo, hombres y mujeres, que, ése sea el objetivo.

Patricia Espinosa de Parrodi escribió un artículo sobre el trabajo político de las mujeres y los problemas a los que se enfrentan cuando quieren acceder a un cargo destacado. Propuso algunas acciones que pretendían solucionar este problema:

Mayor participación de la mujer en las candidaturas para cargos en los tres Poderes.

Sensibilizar y crear conciencia en el ejercicio de derechos ciudadanos, en la adopción de decisiones, para desempeñar cargos de liderazgo en el partido y en el gobierno.

Apoyar el trabajo de organismos y redes de mujeres a nivel local, regional y nacional.

Promover investigación, para identificar los factores que dificultan la incorporación plena de las mujeres en las instancias gubernamentales, en la orientación de políticas públicas y de legislación.

Diseñar sistemas de información, para conocer la participación genérica en las diversas direcciones.

En junio de 1996 el licenciado Felipe Calderón Hinojosa asumió la presidencia nacional del PAN y nombró como coordinadora de Promoción Política de la Mujer a la licenciada Patricia Espinosa de Parrodi. Entre sus principales objetivos se encontraba el de establecer relaciones con diferentes grupos especializados en la teoría de género y el análisis de la problemática femenina. La tolerancia y el respeto con las diversas perspectivas y criterios serían el fundamento de las relaciones con otras corrientes de pensamiento y diferentes grupos y asociaciones de mujeres como: Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México, Asociación de Mujeres para la Defensa de los Derechos Civiles, AMDEC; Grupo de Educación Popular con Mujeres A.C., Mujeres en lucha por la democracia A.C., entre otros.

La nueva dirigente de Promoción Política de la Mujer se propuso organizar talleres, encuentros y foros sobre la presencia femenina en diversas áreas del ámbito público como la política, la cultura y la economía.

En noviembre de 1996, el grupo parlamentario de Acción Nacional, por conducto de la diputada María Elena Álvarez de Vicencio, presentó una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo. Motivados por los cambios ocurridos al interior de las familias donde la aportación económica de las mujeres es cada día más importante y que, al mismo tiempo, el cuidado de los hijos y las tareas domésticas están, exclusivamente, a cargo de las mujeres. Los panistas resolvieron proponer algunos cambios sustantivos en dicha ley para de alguna manera contrarrestar las desventajas y las diferencias legales que existían entre hombres y mujeres en materia laboral:

Propone que cuando un hijo se enferme, sea decisión de la pareja definir quién de los dos se queda a cuidarlo, y que la ley dé por igual una licencia para cuidar al niño enfermo, tanto al hombre como a la mujer, ya que si ésta en su trabajo tiene tanta responsabilidad que perjudicaría a la empresa el que dejara de asistir, y el hombre ve que en esta ocasión el permiso es más factible para él, pues lo solicite y se le autorice para que sea él quien lo cuide.

En lo relativo al abuso laboral que sufren muchas mujeres indicó: “La ley establece sanciones muy fuertes si se diera ese supuesto y lo hace muy explícito al decir que no puede, por motivos de embarazo, ni ser despedida ni ser cambiada de puesto, exceptuando los casos en que sea un puesto que ponga en riesgo la salud del niño por nacer o de la madre.”

La capacitación política de las mujeres panistas ha sido una de las principales preocupaciones de Promoción Política de la Mujer. Por ello la licenciada Espinosa organizó eventos de capacitación en varios estados del país, entre los que destacan la “Reunión Nacional de Funcionarias Públicas Panistas”, celebrado dentro de los eventos organizados con motivo del Día de la Mujer, el 8 de marzo de 1997; el Seminario: “La mujer en los Congresos”, y el “Programa de Formación para Mujeres”,

entre otros.

Los principales objetivos de la Reunión Nacional de Funcionarias Públicas Panistas fueron: difundir los logros obtenidos por las funcionarias panistas dentro del gobierno y proyectar la imagen de la mujer panista en el ejercicio de gobierno.

Las funcionarias panistas precisaron que la situación ideal sería que, algún día, desapareciera la Secretaría de Promoción Política de la Mujer ya que eso indicaría que las mujeres habían alcanzado un alto nivel participativo, y que ya pueden realizar su trabajo político en igualdad de condiciones que los hombres y tener las mismas oportunidades de ascenso y representación política. Pero lo deseable no implica desconocer la realidad.

La doctora Jaqueline Pechard, consejera ciudadana, estuvo presente en el encuentro como invitada especial. También asistieron al evento el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, presidente nacional, y Carlos Castillo Peraza, candidato al gobierno del D.F.

El Congreso de la Unión estaba a punto de ser renovado y los candidatos panistas a senadores y diputados federales realizaban giras de campaña a lo largo y ancho del país. Entre los 32 candidatos a senadores se encontraban cinco mujeres: María Elena Álvarez de Vicencio, Ana Rosa Payán Cervera, Consuelo Salazar Cárdenas, Teresa Gómez y Patricia Hernández Prado. En las elecciones de julio de 1997, María Elena Álvarez de Vicencio y Ana Rosa Payán llegaron al Senado.

Cincuenta y tres mujeres fueron electas candidatas a diputadas federales y locales. Las diputadas federales fueron: Margarita Pérez Gavilán, Patricia Espinosa, María del Rocío García Gaytán, María Soledad Baltazar Segura, María Elena Cruz Muñoz, Margarita Chávez Murguía, María del Carmen Díaz Amador, María Antonia López Durán, Elodia Gutiérrez Estrada Elodia, María del Carmen Morgan Franco, María Gloria Bernardita Ocampo Aranda, Sandra Lucía Segura Rangel, María del Pilar Valdés Salas, Leticia Villegas Nava, María Beatriz Zavala Peniche y María del Carmen Corral Romero figuraron entre las ganadoras. Mientras tanto, la ex diputada Ruth Olvera Nieto ganó la presidencia municipal de Tlalnepantla, estado de México.

Las panistas que ocuparon el puesto de diputadas locales fueron: Estela Meneses Fernández, de Colima; María del Pilar Hiroishi Suzuki de Vázquez, Irma Islas León, Margarita Saldaña Hernández, del Distrito Federal; María del Rocío García Gaytán y María Cristina Solórzano Márquez, Emma Margarita Alemán Olvera y Erika Cortés Martínez, de Morelos; Fanny Arellanez Cervantes, Judith Díaz de Martínez, de Nuevo León; María del Carmen Quintanar J., de Querétaro y María del Carmen Romero, de Sonora.

Más tarde, las panistas se reunieron en un seminario organizado por Promoción Política de la Mujer, presidido por Patricia Espinosa de Parrodi, titulado: “La mujer en los Congresos”. El presidente del Partido, Felipe Calderón Hinojosa dijo en su participación:

Podemos decir que las acciones más eficaces y más valientes las realizan las mujeres y ahora que es una campaña dura, no un día de campo, que hay una lucha por espacios que había ocupado un poder monopolizado, se necesita de toda esa fuerza para el cambio en México.

La mujer, con su experiencia, se adapta y resuelve situaciones difíciles, por eso es tan importante contar con su capacidad de ver con más lucidez qué es necesaria en todos los ámbitos; es la oportunidad, además, para integrar el mejor grupo de diputadas del país.

Las primeras elecciones para designar gobernador del D.F. se acercaban. El candidato del PAN, Carlos Castillo Peraza, realizaba su gira de campaña por todas las delegaciones de la capital de la república. Tuvo varios encuentros con distintos sectores de la sociedad capitalina y se reunió con obreros, jóvenes y mujeres. En un encuentro con más de 3 mil mujeres, el sábado 21 de junio de 1997, se comprometió a buscar mejores condiciones de trabajo para las mujeres, mejores servicios y más oportunidades de desarrollo.

El tema de los porcentajes fijos sobre la candidatura de mujeres y hombres propuesto por otros partidos políticos, conocido como sistema de "cuotas", ya había despertado un debate de opiniones encontradas en Acción Nacional. Patricia Espinosa dijo al respecto:

"Consideramos que la cuota también es discriminatoria: no podemos ir solamente por ella, sino que debemos consolidar lo que llamamos acciones afirmativas o positivas para ir creando transformaciones de las estructuras sociales. Si no cambiamos, si no vamos sensibilizando sobre el particular, la cuota sólo será un pretexto para cubrir algo que realmente no ha provocado un cambio cultural, pero también estamos convencidas de que si no hay mecanismos transitorios que "violenten", que abran los espacios que han estado vedados para las mujeres, no vamos a lograr los cambios que México necesita."

En enero de 1998 los dirigentes del Partido Acción Nacional convocaron a la IV Reunión Nacional de Estructuras Estatales. El encuentro se llevó a cabo del 23 al 25 en el Distrito Federal. La revitalización del PAN era el objetivo principal de la reunión, además de reforzar los principios de organización del Partido. Los panistas analizaron las funciones y tareas específicas de cada una de las Secretarías de su Partido.

Se dictaron conferencias magistrales impartidas por dirigentes nacionales, ex diputados y ex senadores de la república, entre los que se encontraban Cecilia Romero y María Elena Álvarez de Vicencio.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, la senadora Álvarez de Vicencio, escribió un artículo para *La Nación*, titulado: "La Mujer, sin autoritarismo" en el que trató el tema del poder y las mujeres:

"El poder que asuma la mujer no habrá de entenderse como revancha para sacudirse el autoritarismo masculino que ha pesado sobre ella. Su participación será para convertir al poder en un poder solidario, para detener la corrupción, para hacer realidad el bien común y la esperada reforma del estado.

El ejercicio del poder en manos de la mujer tendrá que ser un poder impregnado de ética, de humildad, de continuidad a los proyectos útiles, propositivo, ejercido con capacidad y tolerancia, con autocrítica y responsabilidad, con respeto a la pluralidad, con metas de eficiencia entendida en

su concepción de valor.

Para impulsar la participación política de la mujer y su liderazgo, no se debe permitir que su aceptación en los puestos de toma de decisiones o cargos de elección, sea sólo simbólica, con el fin de legitimar una representación femenina. Su liderazgo tendrá que dar el testimonio de que la mujer constituye un grupo relevante, por lo que no bastará con aumentar su número, sino que será imprescindible tomar en cuenta la dimensión de lo femenino en todas las políticas de estado.

En la Convención Estatal del PAN en Durango, celebrada en marzo de 1998, Rosario Castro Lozano fue postulada como candidata a gobernadora. Días después, ella asistió a la II Reunión Nacional de Funcionarias Públicas Panistas celebrada el 14 de marzo en la ciudad de México. El evento fue organizado por la diputada Patricia Espinosa, secretaria de Promoción Política de la Mujer. Participaron en el encuentro el presidente nacional, Felipe Calderón Hinojosa, su esposa Margarita Zavala, Teresa García, Teresa Aguilar, Martha Leticia Sosa, Luz María Pérez, Martha Hernández de Quiroz, María del Carmen Nicolás de Lozano, Doria Moronatti de Parra, María del Socorro Zavaleta Cruz, Margarita Lascuráin Ochoa, Carmen Lucía Franco Vázquez, Elssy Paz Quintana, María Guadalupe González Ruiz, Laura Dueñas de Arnáiz, Edelmira Gutiérrez Ríos, Josefina Natalia Silva García y María Dolores del Río Sánchez, todas ellas funcionarias panistas.

La conferencia magistral estuvo a cargo de la doctora Dalia Barrera Bassols, académica e investigadora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. La Consejera Nacional Marta Sahagún opinó:

Debemos Incluir más liderazgos femeninos para que lleguen a puestos de elección popular o a puestos de designación del servicio público para que ahí aporten la enorme riqueza de las características y cualidades femeninas para que este mundo sea mejor y más equilibrado.

La presencia femenina en el Consejo Nacional se había incrementado en los últimos años y se elevó aún más, cuando en la XVII Asamblea Nacional del PAN, 56 mujeres fueron nombradas o ratificadas como Consejeras Nacionales. Este es un hecho sin precedentes, pues el Consejo Nacional 1998- 2001, es el consejo en el que han participado más mujeres en la historia del Partido. En ese momento, el PAN se convirtió en el instituto político con mayor presencia femenina en un órgano de tal importancia.

Durante la primera “Reunión Nacional de seguimiento a los compromisos adquiridos con mujeres de organizaciones sociales y el Poder legislativo”, la diputada Patricia Espinosa indicó la necesidad de que las responsabilidades en el hogar y cuidado de los hijos sean compartidas por hombres y mujeres. Al mismo tiempo, pidió que se regulen los derechos familiares en materias de pensión alimenticia y reconocimiento de la paternidad. Propuso también realizar reformas a las leyes del ISSSTE y del Seguro Social en cuanto a las guarderías y el cuidado materno-infantil y así, facilitar el ajuste entre los horarios escolares y los del trabajo.

En mayo de 1998, Ana Teresa Aranda de Orea fue electa candidata a la gubernatura de Puebla. En su discurso de aceptación Ana Teresa se dirigió a su estado diciendo:

Conozco tus municipios de tiempo atrás; tus problemas y el abandono del campo y la tristeza del campesino que ni trabajando de sol a sol, su familia podrá aspirar a cometer nada más que frijoles y tortillas, a vivir en el jacal de siempre y a esperar así la muerte. Esa realidad me lastima el alma, se convierte en impulso, en coraje y en una decisión sin retorno de ponerle fin al oprobio, para iniciar de inmediato la reconstrucción de Puebla.

En Durango, la candidata al gobierno del estado, Rosario Castro, ex alcalde de Lerdo, cerró su campaña el 14 de junio en la Plaza del Cuarto Centenario, en el centro de la capital. Asistieron a la ceremonia el presidente del PAN, Felipe Calderón Hinojosa y los gobernadores Fernando Canales Clariond, Francisco Barrio Terrazas y Héctor Terán Terán, entre otros destacados panistas.

La necesidad de comunicación, convivencia y transmisión de experiencias motivó a la coordinadora nacional de Promoción Política de la Mujer, a convocar a la Reunión Nacional de Coordinadoras estatales. Asistieron al encuentro 70 mujeres de 18 estados de la república y del Distrito Federal. La organización de esa Reunión estuvo a cargo de Patricia Espinosa, de la senadora María Elena Álvarez de Vicencio, Luisa María Calderón y Guadalupe Mejía. En esa ocasión las mujeres panistas acordaron formular varias peticiones a la dirigencia del Partido, entre ellas destacaba la de un mayor número de mujeres en los puestos de decisión e influencia en la estructura del Partido.

En el Seminario Internacional organizado para rendir homenaje al humanista y fundador del PAN, Efraín González Luna, en el centenario de su natalicio, dos mujeres participaron como conferencistas: María Teresa Gómez Mont y la senadora María Elena Álvarez de Vicencio. El evento tuvo lugar en la ciudad de Guadalajara los días 16, 17 y 18 de octubre de 1998.

En octubre de 1998, la diputada Patricia Espinosa Torres presentó una iniciativa de ley en favor de las madres trabajadoras para que puedan transferir por ley, las semanas del preparto al posparto. La diputada Espinosa argumentó que la mayoría de las mujeres embarazadas, en buen estado de salud, son capaces de trabajar hasta un día antes del alumbramiento, y que es más atractivo y necesario para ellas estar con sus hijos recién nacidos más tiempo del que la ley establece, seis semanas después del parto. “El permanecer más tiempo con el hijo, contribuye a una mejor relación entre éste y la madre, lo cual ayuda al desarrollo emocional de ambos”.

La preocupación panista por mejorar la condición de las mujeres se manifestó de nuevo en la LVII legislatura cuando el grupo parlamentario de Acción Nacional presentó una iniciativa que buscaba mejorar las condiciones políticas, sociales y culturales de las mujeres. Esta iniciativa proponía hacer cambios sustanciales en materia de educación que respondiera a la creciente incorporación de las mujeres al ámbito público y que incentivara políticas públicas a favor de las mujeres campesinas.

El 4 de noviembre la candidata del PAN al gobierno de Puebla realizó en la capital del estado el último mitin de su campaña proselitista. Estuvo acompañada por Diego Fernández de Cevallos, José Antonio Díaz, candidato a alcalde de la capital poblana; el presidente municipal de puebla Gabriel Hinojosa y José Alonso Díaz-Caneja, presidente del Comité estatal de Puebla.

Antes de finalizar 1998, Promoción Política de la Mujer, bajo la dirección de la Patricia Espinosa,

publicó un folleto informativo sobre el trabajo político de las mujeres de Acción Nacional desde 1939 hasta 1998 titulado: *Avances. La participación de las mujeres en las instancias del partido Acción Nacional.* Este documento formaba parte de la ponencia que la licenciada Espinosa presentó en el "Taller Sectorial sobre Estadísticas e Indicadores de participación política. Toma de decisiones y Género". realizado en la ciudad de México el 25 de febrero de 1998. En esa ocasión la coordinadora de Promoción Política de la Mujer, indicó:

"El incremento de la mujer en los puestos de toma de decisiones tiene que provocarse a través de una serie de mecanismos adecuados que propicien la transformación de las estructuras sociales, económicas y políticas, en estructuras desarrolladas, armónica y equitativamente. Como el ave que necesita de las dos alas para emprender el vuelo, así el mundo necesita de la mujer y del hombre para lograr una sociedad, verdaderamente, humana."

Promoción Política de la Mujer finalizó sus actividades con un evento celebrado para conmemorar el día internacional de la mujer, el 26 de febrero. El tema del encuentro fue: "Ayer y hoy las mujeres panistas". Acudieron más de 500 mujeres de casi todos los estados de la república. En esa ocasión, Felipe Calderón Hinojosa se despidió de las mujeres panistas con un emotivo discurso.

El 6 de marzo de 1999 la dirigencia nacional del PAN fue renovada. El Consejo Nacional eligió a Luis Felipe Bravo Mena, quien integró en su Comité Ejecutivo a las siguientes mujeres: Ana Rosa Payán, como secretaria del Área de Gobierno, Esperanza Morelos Borja, como secretaria de formación y capacitación, Lidia Madero, como coordinadora de diputados locales, Ma. Elena A. de Vicencio, como presidenta de la Comisión Editorial y Cecilia Romero a cargo de la Coordinación Administrativa. También forman parte del Comité: la señora Leticia Carrillo Vda. de Clouthier, Ana Teresa Aranda Orozco y Teresa García Segovia.

El presidente Luis Felipe Bravo Mena nombró a Margarita Zavala Gómez como coordinadora nacional de Promoción Política de la Mujer, quien desde luego, inició su gestión con la elaboración de un plan de trabajo en el que se señalan objetivos medibles para el período 1999-2004. Entre las principales metas a lograr figuran:

Para el año 2004 tener el 100% de las Secretarías estatales de Promoción Política de la Mujer con trabajo vertical y transversal consolidado.

Posicionar a diez mujeres panistas como actoras políticas nacionales de importancia.

Consolidar el liderazgo de 30 mujeres por estado, lo que daría un total de 960 líderes locales. (Actualmente hay 250).

Difundir los proyectos que Acción Nacional tiene sobre el tema de la mujer.

Lograr que el Partido se distinga por apoyar las causas de las mujeres.

Continuar y establecer nuevas relaciones con grupos y organizaciones de mujeres nacionales e internacionales.

En la plataforma 2000-2006 se propone garantizar a la mujer equidad en el trato que recibe y

para eliminar la discriminación de que son objeto, se establecerán lineamientos de salud y seguridad social. Se otorgarán facilidades para su contratación mediante la creación de esquemas laborales que impulsen el empleo. Se propone establecer mecanismos que garanticen el pago de pensiones alimentarias y escolares en caso de rompimiento matrimonial y fortalecer la legislación vigente para atacar la violencia intrafamiliar.

El trabajo de las panistas a través de los años de la vida de Acción Nacional ha sido cada día más determinante en la posición del Partido con respecto a temas tan importantes como la equidad entre los géneros, la protección a la niñez y a la familia. Las panistas han logrado, en alguna medida, sensibilizar a los militantes y promover varias iniciativas de ley para mejorar la condición de las mujeres, sin embargo:

"Lo que el Partido Acción Nacional ha hecho en beneficio de la mujer mexicana no puede medirse en relación con las necesidades o aspiraciones de más de la mitad de los mexicanos que son del sexo femenino y que constituyen el sector más necesitado de la sociedad; el balance de las aportaciones del partido en su beneficio, debe hacerse considerando las posibilidades reales que como institución política ha tenido en su tiempo y espacio real.

Esas aportaciones deben ser mesuradas dentro de los límites de un partido político de oposición, inmerso en un sistema de partido oficial con los problemas que implican para él tratar de prestigiar los métodos democráticos y aplicarlos en un medio antidemocrático.

Podríamos afirmar que es beneficio para la mujer todo aquello con lo que Acción Nacional ha contribuido para que México avance hacia una verdadera democracia; el haber mantenido vivo durante cincuenta años, frente a la maquinaria de un poder aplastante, el derecho de una forma democrática de vida y de gobierno, presentando las ideas de la oposición como ofrecimiento de alternativas distintas. El haber postulado la reivindicación moral de la política, insistiendo en que debe llevarse una vida pública congruente con la privada, ya que no es aceptable separar la ética de la política; en fin, que todo lo que el partido ha hecho por el avance de la democracia en México, resulta benéfico para sus mujeres."

Un ejemplo de cómo el sistema con su cerrazón ha dificultado el acceso de las mujeres de la oposición al poder, se constata al ver que Acción Nacional es el partido que ha presentado mayor número de mujeres como candidatas a gobernadoras (8), y no ha llegado ninguna.

Por otra parte, el hecho de que en el partido las mujeres no han ocupado cargos importantes en sus órganos de dirección, responde al tipo de sociedad que integró el partido en sus primeros 50 años de vida, sociedad en la cual se privilegia la familia como el ámbito propio de la mujer. Esto explica, de alguna manera, el que el ingreso de las mujeres a los espacios que, tradicionalmente, eran ocupados por varones, no haya sido fácil para las mujeres en Acción Nacional. El condicionamiento cultural es muy fuerte y las férreas estructuras mentales no permiten con facilidad su inserción en puestos de mando. Además, a las mujeres se les dificulta visualizarse en papeles que no son los que la tradición les señala.

Todo esto da como resultado el hecho de que las mujeres en el Partido no ocupen puestos destacados de decisión e influencia política. Sin embargo, ante los cambios que experimenta la sociedad, las panistas han asumido un compromiso para proyectar liderazgos femeninos y para acabar con la desigualdad y lograr equidad entre los géneros. Este compromiso se ha manifestado de diversas maneras, principalmente, en las iniciativas que el PAN ha presentado ante el Congreso de la Unión, para mejorar la condición de la mujer.

La vinculación con grupos académicos y organizaciones de mujeres que trabajan en torno de la condición femenina, ha dado ya algunos frutos. Las panistas incorporan sus conclusiones, las discuten y las aplican en su trabajo cotidiano. La "opción por las mujeres" es para ellas un compromiso con la sociedad. María Elena Álvarez de Vicencio dice al respecto: "por el bien de la familia y de la sociedad, todos debemos interesarnos en lograr la equidad de género, entendida como la terminación de las condiciones que generen trato inequitativo por el hecho de ser hombres o mujeres".

Los frutos del trabajo y entrega de las mujeres panistas son ya evidentes. El actual presidente nacional, Luis Felipe Bravo, propuso y fue aceptado en los reglamentos del Partido, que a partir del actual proceso electoral, las candidaturas para diputados plurinominales deberán ser integradas con 50% de cada género.

Muchas mujeres de Acción Nacional tienen claro que deben participar en igualdad de condiciones que los varones y gozar de las mismas oportunidades para ser electas a cargos de elección popular y para ocupar puestos de dirección dentro de la estructura de partido. Sin embargo, aún es necesario

cambiar la cultura patriarcal que todavía permanece en la sociedad y que exige a las mujeres justificar, día con día, su posición cuando llegan a un puesto directivo.

Por otra parte, también será necesario impulsar más acciones encaminadas a lograr que las mismas mujeres panistas avancen en su autovaloración y conciban su vocación personal desde una perspectiva amplia que les permita vivir en forma más plena sus decisiones, libremente, aceptadas.

La tarea aún no termina y para lograr la equidad falta recorrer un arduo camino. Las dirigentes panistas están conscientes de esto y se proponen arribar al nuevo siglo más comprometidas con la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

Paridad Total: Un Logro del PAN

Kenia López Rabadán[1]

La lucha por la participación política de las mujeres es y ha sido una constante en la vida interna del Partido Acción Nacional, desde nuestra Asamblea Constitutiva en 1939, se contó con la participación de once mujeres, entre ellas la madre y la esposa del fundador, Conchita Morin viuda de Gómez y Lidia Torres de Gómez Morin.

En 1946, el PAN presentó su primera iniciativa de reforma al artículo 115 constitucional para reconocer el voto libre de las mujeres, como consecuencia de esa propuesta, se consiguió que las mujeres pudieran votar en las elecciones municipales.

En 1953, Acción Nacional presentó de nueva cuenta una propuesta con intención de presionar para que se le otorgara el derecho de votar a la mujer en los tres ámbitos de gobierno. Así, el 17 de octubre de 1953, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el derecho de las mujeres a votar y a ser votadas.

En los años cincuenta, las panistas contaban con un espacio para expresar sus ideas, las actividades que realizaban en razón de la organización de las mujeres dentro del Partido y de la defensa del voto de la mujer en el país, a través de una sección en el órgano oficial de difusión de Acción Nacional: La Nación.

En 1958 se realiza el primer curso para Dirigentes Femeninas del PAN con la destacada participación de Blanca Magrasi de Álvarez, María Elena Álvarez de Vicencio, así como Florentina Villalobos.

1 Revista Bien Común. Año XXVI No. 292, julio del 2019. Págs. 5-7

En los años sesenta, el PAN elige a la primera candidata a una gubernatura, encabezada por María del Rosario Alcalá en Aguascalientes (1962); Florentina Villalobos se convierte en la primera Diputada Federal (1964); y esa década también conseguimos el triunfo de la primera Presidenta Municipal, Norma Villareal de Zambrano, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

En los años setenta, se toma la decisión de terminar con la Sección Femenina, con el objetivo de eliminar la limitación para la participación de las mujeres en todas las áreas del Partido y, a principios de los ochenta se crea la Secretaría de Promoción Femenina.

Ya desde 1982, la Plataforma Política del PAN incluye el respeto a los pactos internacionales derivados de la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de las Mujeres y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

En los años noventa (1993) Cecilia Romero -quien también se convertiría en la primera Presidenta Nacional en 2014- ocupó la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional y María del Carmen Bolado del Real (1994) fue electa como la primera Senadora de la República emanada de las filas del Partido Acción Nacional.

En la primera década de este siglo, el PAN desde el Gobierno federal impulsó de manera decidida la participación política de las mujeres, en 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres; en 2006 se creó la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres; en 2007, se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en 2008 se creó la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra Mujeres y Trata de Personas; entre muchas otras acciones.

En 2012, el PAN postuló a su primera candidata a la Presidencia de la República, Josefina Vázquez Mota, convirtiéndose en el único partido político con posibilidades reales de ganar que postulaba a una mujer a la Presidencia.

Se dice fácil, pero el acceso de las mujeres a cargos de elección popular y a puestos de decisión en México ha estado marcado por la desigualdad.

Desde mediados de los noventa (1996) se instauraron las famosas “cuotas de género”, que mandataban el treinta por ciento de las candidaturas tendrían que ser de un género distinto y años más tarde en 2007, se pasó al cuarenta por ciento.

La paridad de género en las candidaturas para acceder al Congreso de la Unión, si bien fue un paso más hacia la igualdad sustantiva, era necesario eliminar barreras e impulsar la equivalencia de oportunidades entre mujeres y hombres.

Es importante señalar que, para garantizar la igualdad de género en el ejercicio del poder público, la paridad no puede limitarse simplemente a las candidaturas en los cargos de elección popular del Poder Legislativo.

Igualmente, tenían que dejar de existir disposiciones legales que simplemente sugerían que debía existir paridad de género en los cargos de decisión en las instituciones.

El 6 de septiembre de 2018 presenté la propuesta para llevar la paridad a la integración del Poder Ejecutivo, en el gabinete; en el Poder Legislativo, las y los diputados y a las senadoras y senadores del H. Congreso de la Unión. En el Poder Judicial, es decir, a las y los ministros, a las y los jueces de distrito y magistradas y magistrados de circuito y electorales, así como al Consejo de la Judicatura Federal.

En los organismos públicos autónomos, es decir, los órganos de dirección del Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisión Federal de Competencia Económica, Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Instituto Nacional de Telecomunicaciones. Igualmente, en el Tribunal de Justicia Administrativa y al Tribunal Superior Agrario.

La situación de la mujer en varias de las instituciones señaladas con anterioridad es preocupante, por ejemplo, en el Poder Judicial de la Federación, de 11 ministros 9 son hombres, de 876 magistrados de circuito 714 son hombres y de 581 jueces de distrito 444 son hombres. Igual ocurre en el Consejo de la Judicatura Federal en donde de 7 integrantes 5 son hombres.

Misma situación reportan los Tribunales que no pertenecen al Poder Judicial, tal y como son el Tribunal de Justicia Administrativa, en donde de 189 magistrados 111 son hombres y 71 son mujeres, o el Tribunal Agrario en donde de 70 magistrados 45 son hombres y 25 son mujeres.

La situación en el Poder Ejecutivo no es mejor, ya que actualmente de 18 dependencias 12 son dirigidas por hombres.

En los organismos públicos autónomos también existen casos preocupantes como es el del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en donde de 7 comisionados 6 son hombres.

El Banco de México es otro organismo público autónomo preocupante en cuanto al papel de la mujer en su organización, ya que apenas en enero pasado se designó a la primera subgobernadora. Actualmente, la Junta de Gobierno se encuentra integrada por una mujer y cuatro hombres.

En el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la información Pública y Protección de Datos, en la Comisión Federal de Competencia Económica y en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la participación de la mujer no llega al treinta por ciento.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en el cual existe paridad de género en su junta de gobierno (tres mujeres y dos hombres) y el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en donde existen seis mujeres y cinco hombres.

Asimismo, hay que mencionar al Instituto Nacional Electoral en donde se ha avanzado en la participación de la mujer en su Consejo General, sin embargo, aún no se ha logrado una paridad plena, ya que de 11 integrantes 4 son mujeres y 7 son hombres.

Con esta reforma, damos respuesta a más de 61 millones de mexicanas; representa un cambio histórico para esos miles de mujeres que llevan diez, veinte o treinta años esperando ser

juezas y magistradas y que desafortunadamente no ha sucedido, porque quienes detentaban la toma decisiones eran hombres.

Los órganos jurisdiccionales van a cambiar, la Corte, los magistrados de circuito, los jueces de distrito, los magistrados ahora serán también magistradas electorales, agrarias, de justicia administrativa. Con la reforma aprobada, lograremos que quien genere justicia en este país en los órganos jurisdiccionales también tenga una visión de mujer.

Gracias a la histórica reforma aprobada por unanimidad el 14 de mayo de 2019 en el Senado de la República, se eliminaron los artículos sujetos a la buena fe de quién hace la designación de dichos cargos. Conseguimos paridad sustantiva en todos los espacios de toma de decisiones del Estado.

Paridad, significa la participación equilibrada de mujeres y hombres en las posiciones de poder y de toma de decisiones, el grado de paridad de las instituciones políticas constituye un indicador de la calidad democrática de los países. La visión de género no significa una visión de mujeres, la visión de género significa una visión complementaria.

Esta iniciativa también tuve la fortuna de presentarla como Diputada en la Asamblea Constituyente que se encargó de analizar, discutir y aprobar la primera Constitución de la Ciudad de México y en donde, debido a la generosidad de diputadas y diputados constituyentes, se logró que la mitad de los cargos de decisión de los tres poderes locales y en los organismos públicos autónomos locales sean para mujeres.

Mucho ha sido el trabajo y muchas han sido las mujeres que han luchado por la participación política de la mujer, por conseguir la igualdad sustantiva y por la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres en nuestro país. Las mujeres y hombres que formamos parte del Partido Acción Nacional seguiremos trabajando para conseguirlo.

Hoy a 80 años de su fundación, el PAN a partir de las iniciativas presentadas por una servidora, ha conseguido paridad total en el Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial y en los órganos autónomos en la Ciudad de México y a nivel federal.

Seguiremos Luchando por una Reforma Política a Profundidad

Carlos Castillo Peraza[1]

Nuestro partido, desde que se planteó ante el pueblo de México la necesidad de concretar en leyes e instituciones nuevas una voluntad política de reforma, señaló por boca de su Presidente que el reto de la reforma política no era sólo el de renovar formas jurídicas y prácticas formales. Creemos que así lo entiende también la. Exposición de Motivos de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, cuando habla de que la reforma política debe ser un proceso de vigorización de las formas democráticas de la convivencia social, por medio de una práctica que compete a partidos, organizaciones, agrupaciones y personas.

La Reforma Política planteada por el régimen es una decisión que emana del mismo régimen surgido de la Revolución, régimen que crea al Estado mexicano; régimen que crea al capitalismo mexicano; régimen que crea a la burguesía mexicana; régimen que crea a las organizaciones de obreros y campesinos; régimen que crea a su propio partido; régimen que crea a sus burocracias técnicas y políticas.

Y que crea todo esto para darse, por una parte, la fuerza económica y. por otra, la base de su legitimación; régimen que no logra sintetizar ni superar a sus propios componentes: los yuxtapone y los intenta conciliar para conservar el poder y da respuestas pragmáticas según las circunstancias, circunstancias de ambigüedad y de confusión que le impiden de algún modo ser totalitario; desde su pragmatismo amorfo, puede asumir o puede rechazar cualquier proyecto ajeno, y esto, a la larga, ha angostado paulatina pero inexorablemente el camino de la participación del pueblo mexicano; en lo económico: injusticias, desorden, ineficacia y demagogia; en lo social absorción paulatina, disolución, liquidación o simulación de organizaciones intermedias; en una palabra, disolución de la sociedad civil; en lo político, sístole y diástole de apertura y represión, de fraude y respeto, urdimbre de complicidades y corporativismo.

1 Revista La Nación. Año XXXVIII No. 1552, 27 de febrero de 1980. Págs. 8-9

El deterioro de un sistema así queda manifiesto en la propia exposición de motivos de la LOPPE, cuando el propio Presidente de la República reconoce, como primera intención, la de fortalecer al Estado que seguramente se encuentra, a su juicio, debilitado. Esto sucede no sólo por las propias contradicciones de este régimen, sino gracias a la lucha de todos los hombres y mujeres heterogéneos al régimen; régimen que requiere en un momento dado de orden para el desarrollo y de desarrollo para el orden; régimen que cuida su imagen y que teme por su legitimidad. La apertura surge como necesidad interna del régimen, y por eso. al mismo tiempo, ofrece una posibilidad y una trampa: la posibilidad de que quienes somos heterogéneos al régimen reconstruyamos la sociedad} la trampa de que el régimen nos absorba, nos aniquile o nos disuelva. Para mantenerse en el poder, el régimen intenta, con la Reforma Política, crear una ciudadanía participante que legitime al Estado; pero para ello requiere de nosotros los que somos heterogéneos al régimen.

Pero esta Reforma Política confronta grandes riesgos para el sistema mexicano. Ampliar la pluralidad del Parlamento significa despresidencializar de algún modo, descorporativizar de algún modo; fisurar al partido oficial de algún modo; dejar al margen como posibilidad única de acción la acción secreta de los grupos de presión económica. En una palabra, la reforma política le plantea al mismo régimen el problema de acabar con los pilares que lo sostienen, y que, en un momento dado, como el de la industrialización, el acceso de nuevas capas sociales con demandas más exigentes, ponen al régimen en situación de crisis.

Somos conscientes en Acción Nacional, y lo somos desde nuestro nacimiento, de que en México se requiere una restauración del Estado. Acción Nacional no está contra del Estado; considera que el hombre y el Estado son complementarios, y considera, sin embargo, al mismo tiempo, que la vigorización del Estado sería únicamente un llamado al totalitarismo si no se complementa con la extensión de la participación popular en los beneficios de la economía, en la vida social y en la vida política.

Y lo consideramos así porque sabemos que, en política, como en la naturaleza, no hay vacíos. Y que a los vacíos políticos corresponden irrupciones de la fuerza, y que las irrupciones de la fuerza disuelven a la nación y favorecen a los imperios. Así lo intuyó con frase tremenda el propio Presidente de la República cuando declaró, en su gira como candidato, que él podría ser el último Presidente civil de México.

Estamos contra el Estado en la medida en que el Estado se combine como sofista, dogmático y burgués, contra el Estado sofista que hace las leyes, pero no reposa sobre las leyes y que sacraliza la palabra del poderoso para ocultar su práctica. Contra el Estado dogmático que mantiene un desorden intocable para sostener núcleos de poder que medran bajo el nombre del Estado y con bandera de representar a todo el pueblo, y que genera un derecho que perpetúa los derechos de los supuestos autores del cambio, sacralizando así la situación del poderoso. Y contra el Estado que llamamos burgués porque sacraliza la des igualdades económicas y sociales de nuestro país.

Bajo los rasgos de este Estado está el más negativo de los Estados y contra ese Estado estamos. Contra el Estado que se declara legítimo para declarar subversiva toda pregunta sobre su

legitimidad; contra el Estado que genera un derecho para declarar que es justo tachar de injustos a los que lo acusan de injusticia.

No al Estado sin participación política; no al Estado que se confunde con su partido; no al gobierno que se confunde con el Estado y que se permite hablar en nombre de un pueblo al que autoriza explotar, de una nación a la que trata de destruir y del propio Estado del que se burla.

No al Estado que se funda en la burla del voto popular, porque quien llega a un cargo de elección popular por vía de padrones falsificados, robo de ánforas, o decisión arbitraria o impensada de un Colegio Electoral, no es representante genuino, ni puede ser administrador honorable y leal del patrimonio material y espiritual de la colectividad, colectividad que ante tal Estado carece de medios jurídicos eficaces para orientar, apoyar o exigir responsabilidades al poder.

No al Estado que erige en ley científica una lucha de clases que, suponiendo sin conceder que fuera hasta hoy el motor de la historia, propuesta para el futuro es ofrecer el pasado como porvenir.

Pero sí al Estado que difunde el poder entre el pueblo para pasar de una incipiente democracia gobernada a una plena democracia gobernante; sí al Estado que promueve y respeta los derechos individuales y sociales a la vida, a la verdad, a la justicia y a la libertad; sí al Estado de Derecho respetuoso de la libertad; sí al Estado solidario promotor de la justicia; sí al Estado democrático del pueblo; sí al Estado que conoce sus funciones y se limita a ellas y como decía Manuel Gómez Morín- ejerce dignamente su autoridad sin ser tiránico; amplía su gestión cuanto es necesario para el bien común, sin ser aplastante, y cumple su deber de justicia sin ser represivo ni subversivo.

En este marco los propósitos declarados de la reforma política en la Exposición de Motivos de la LOPPE eran que se lograra reformar el Derecho por el Derecho; que se lograra la igualdad política de los ciudadanos; que se evitara que la mayoría actuase como todo; que se lograse un padrón electoral fidedigno; que se lograse convertir a la votación en un procedimiento ágil e indubitable; que se dieran facultades a la Suprema Corte para ser Juez de Ultima Instancia de calificaciones indebidas en el Colegio Electoral y que se lograra ofrecer caminos para resolver por vía pacífica las contradicciones que existen en nuestro país. Pero nos topamos con una abstención que ninguno de nosotros quizás se esperaba y que revela incredibilidad de la reforma política; no aquí entre nosotros, sino entre el pueblo que es el que cuenta.

No voy a escatimar merecimientos a lo que es positivo de esta Legislación; por primera vez las Comisiones reciben a la oposición y la oyen, aunque a veces no la tomasen totalmente en cuenta; por primera vez hay un manejo verdaderamente dialogal de muchas situaciones. Y, sin embargo, sentimos que la legislación se ha manejado muchas veces entre el procedimiento del vapor y el de la congelación: el rápido para las iniciativas que vienen del Ejecutivo; el lento para las iniciativas que vienen de la oposición.

Sentimos también que la Reforma Política no cumple con su cometido cuando se siguen ejerciendo prácticas indebidas en el proceso electoral; y sentimos que esto es marcha atrás; senti-

mos que el régimen teme por su elasticidad y la convierte en rigidez, y que al dar este paso no se da cuenta de que la rigidez es el antecedente de la fragilidad.

Creemos que la Reforma Política tiene, como futuro, la democracia, organización racional de libertades basada en la ley. Por ser organización de libertades basada en la ley, tiene dos aspectos: uno técnico -formal y otro moral. La racionalización técnica puede ser simplemente la del campo de concentración; sin racionalización moral, sin fines valiosos, no llega a ser más que un nuevo sistema de organización, quizá de mucha velocidad, pero sin ningún destino, y por eso ante la Reforma Política y ante el trabajo legislativo desempeñado en esta Cámara, postulamos de nuevo nuestra idea de Estado solidario y democrático. Estado como don Segundo Sombra, con mirada de horizonte, como quería Guiraldes que fueran los verdaderos hombres; Estado que permite arquitecturar sociedades; Estado en el que lo electoral es medio y la resolución de los problemas "concretos" de México es fin.

Algún autor sudamericano dijo que nuestros países de Latinoamérica oscilan en su problemática entre los problemas que no se resuelven nunca y los problemas que se resuelven solos. No compartimos esta visión fatalista: para nosotros, la política y la vida no son tragedia^ sino drama, es decir juego de libertad, porque la historia del hombre no es solamente prolongación de la férrea historia de la naturaleza.

Porque se trata de un juego de libertades estamos aquí, arriesgando lo que es necesario, luchando por lo que es conveniente y tratando de que este país cambie para bien.

No construimos utopías: la utopía no es más que el* sueño metódico de la razón derrotada. Creemos que se puede concretamente generar una verdadera Reforma Política que no se quede en una incipiente reforma electoral, semilla demasiado frágil para los vientos de los intentos de totalitarismo.

Reconocemos lo que hay de avance, pero nos preocupa más lo que queda por avanzar, por esto Acción Nacional luchará para contribuir a realizar a profundidad, en la sociedad civil y en el Estado, la Reforma Política, es decir, para crear “los medios y el clima socialmente necesarios para que la verdad impere y para que el bien se cumpla en la paz justa que todos los mexicanos anhelamos”.

Vivimos en un Estado Político de Ficción

Rosalba Alonso[1]

Acerca de esta evolución habló a La Nación, María Elena Álvarez de Vicencio, titular de la Secretaría Nacional de Estudios y Capacitación, miembro del Comité Ejecutivo Nacional y de los consejos Regional, del Distrito Federal y Nacional.

¿Cuál es el papel de la mujer en la vida política del México de hoy?

En teoría, debería ser el mismo que el del hombre: participar como ciudadano en el destino de su país, colaborando para darle un buen gobierno y que este realice un buen programa que lleve a la consecución del bien común.

No debería existir diferencias políticas entre una y otro. Nuestra trayectoria cultural provoca que el papel de la mujer alcance su desarrollo por grados. Así, la mujer que ha obtenido un grado de concientización social y político tiene el deber de lograr que las demás alcancen un alto grado en ello y descubran sus potencialidades, conscientes de no tener limitaciones por ser mujeres.

¿Se han fijado metas concretas en Acción Nacional para que la mujer defina su acción política?

1 Revista La Nación. Año XLVIII No. 1803, 14 de mayo de 1990. Págs. 19-20

Acción Nacional ha seguido la trayectoria de despertar en la mujer su seguridad interna. De hacerle descubrir que vale, que tiene las facultades para trabajar, tanto en el campo social como en el político, al igual que los hombres. Recuerdo que uno de los congresos que organizó Promoción Femenina, se llamó “Autovaloración y compromiso”. El partido ha hecho esta labor previa, y en el plano general de trabajo siempre está abierto a que ella ocupe cargos de dirección. En la práctica, en los órganos institucionales siempre se encuentra la misma traba cultural de lodo el país. Los varones no están muy dispuestos a que el sexo femenino ocupe cargos de dirección, se escudan a veces en la defensa familiar argumentando que, si la mujer se da por completo al trabajo político, descuida la educación de sus hijos y el hogar; esto, para muchos implica a veces un pretexto para no aceptar la igualdad con los varones. Esta actitud ha ido desapareciendo en los últimos años, principalmente en el norte del país; en nuestro partido no hay limitaciones, nuestros estatutos son igualitarios, los dirigentes la aceptan en teoría, pero ya en la práctica tienen reticencias conscientes o inconscientes y ponen obstáculos. No sienten mucho gusto cuando las mujeres están en los mismos niveles.

¿Tendrá participación activa la mujer dentro de la Secretaría Nacional de Estudios y Capacidad?

La Secretaría Política de la Mujer, que dirige Blanca Magrassi, tiene un proyecto ambicioso y muy estimulante, ya que propone abrir campos de proyección para la mujer. Actualmente, dos secretarías —la de relaciones y la de difusión— ofrecen cursos que incluyen a la mujer; estos cursos son estatutarios y tradicionales; se estudia la posibilidad de que sean dirigidos a ella especialmente, con participación también de las adolescentes a su nivel, para que después se integren a los grupos de capacitación general del partido. Hay planes en capacitarlas primero, en loquees la historia del país y lodo lo concerniente al partido; además, de darles conocimiento sobre cómo interactúan los demás partidos en el país.

Una segunda etapa, será enseñarles las estrategias del partido para que descubran su vocación, se integren en un ira- bajo específico, principalmente de acción ciudadana, de ir realizando trabajos de comunidad y de exigencia para satisfacer las necesidades de ésta y de la familia, que son muy cercanas a la mujer. En un tercer nivel, tenemos planeada la preparación en teoría política (para que puedan interpretar lo que está pasando en nuestro país) y, la cuarta etapa, sería un módulo para capacitar funcionarios públicos, ahí le daríamos destrezas para que fuera funcionario dentro de su comunidad y no tenga temor a aceptar puestos públicos.

¿Este módulo va a ser a nivel nacional?

Al dirigir la Secretaría Nacional, mi mayor responsabilidad es disertar los módulos, los contenidos, las formas didácticas del partido, y dar los cursos en las oficinas centrales. La asistencia de los militantes es difícil, porque los costos de transporte cada vez son más altos. Por eso se han formado tres zonas: las zonas norte y centro, que dirigen mujeres, y la zona sur, que dirige un hombre. Esta división por zonas facilita la participación. Próximamente se dará el curso CICOPAN II, que es continuación del I (Cursos de capacitación, ideología y organización del PAN). CICOPAN

II se dará simultáneamente en Guadalajara, Hermosillo y Distrito Federal para que cada estado escoja el lugar que más le convenga; además, la finalidad es que cada comité forme su equipo de capacitación estatal para dar servicio a los municipios. Cabe afirmar que la Secretaria Nacional les proporciona lodo el apoyo, como por ejemplo el material de trabajo.

¿La mujer está capacitada para gobernar?

La pregunta tiene quizá que ver con el papel que la sociedad tradicionalmente ha asignado a la mujer: “tú diriges atrás del trono, influye en tu esposo, y entonces él va a actuar bien porque le aconsejas y le apoyas”. Esto lo hace todo el mundo, pero también podría realizarlo el hombre; no obstante, debe la mujer ser consciente de que si tiene vocación política debe prepararse para gobernar verdaderamente; la vida moderna así lo exige.

Anteriormente las labores del hogar eran esclavizantes, ella no podía dedicarse a otra cosa por el número de hijos y por la falta de recursos técnicos con que se cuenta ahora.

El Estado

¿Considera usted que comienza a darse la democracia de México?

Se han dado últimamente signos que nos hacen pensar que se está caminando hacia la democracia en el mundo, pero en México vamos rezagados en comparación con otros países. Se nos dificulta más porque ha sido un sistema totalmente engañoso. Hay países donde abiertamente, se dice, es totalitario, y en nuestro caso es un sistema político de ficción. Se hace aparentar que hay democracia, que hay una independencia internacional total, y la realidad es que las cosas se hacen bajo el agua. Se aparenta una democracia, pero hay una antidemocracia; romper con esa ficción es más difícil, ya que la sociedad no loma conciencia de esta situación porque está enmascarada.

Acción Nacional tiene un compromiso muy grande, porque ha sido un partido que ha visto claro desde hace 50 artos, que denuncia este estado de ficción; sin embargo, la decisión ciudadana es fundamental para que este proceso se acelere. El sistema en el poder no va a ceder por gusto.

¿Entonces, el Estado ejerce en forma real el poder y la autoridad?

Creo que el pueblo no le ha dado ese poder, porque la legislación electoral tiene tal cantidad de fallas que es imposible saber en muchos casos cuál es la voluntad del pueblo; son tan manipuladas las elecciones, tan distorsionados los resultados, que es muy difícil saber si el pueblo le ha concedido ese poder o él lo ha tomado; lo que nos hace presumir en nuestras experiencias como partido, es que ha entrado el dominio del más fuerte, porque el pueblo no es capaz de enfrentársele.

¿Los medios de comunicación social manipulan a la mujer?

La publicidad, en general, es para mantener la economía de consumo; en ese sentido la mujer es el elemento para lograrlo. No hay planes de difusión y concientización en los medios para hacerle ver que la están usando. Hay ausencia de información.

¿Cuál es su opinión de las mujeres mexicanas que siempre han tenido por «misión» la abnegación?

Merece todo respeto la situación de cualquier mujer que se siente digna de ese papel. Es un fenómeno de tradición al que nuestro pueblo le dio mucho valor. Esto, en su tiempo, tuvo gran reconocimiento, y gracias a estos valores que ellas han infundido a nuestro país, México ha salido adelante en las crisis económicas que ha tenido.

La Mujer

*¿Cómo se define María Ele na Á*lvarez de Vicencio?

Como todas las mujeres mexicanas, soy producto de mi país; he vivido todas las etapas de transición desde los artos 30 hasta la fecha; soy hija de su cultura y su tradición; sin embargo, he tenido el privilegio de ir adaptándome a los cambios.

Me tocó una época de abnegación, la cual valoré; pero también he ido cambiando en la medida en que mi país se ha ido transformando; siento comprender a las mujeres, que por no haber estado abiertas al cambio ni tener las experiencias enriquecedoras les ha sido demasiado difícil asumirlo.

¿Qué lugar desearía que ocupara la mujer dentro de 20 años?

Que no existieran las diferencias que todavía hay, puesto que no podemos hablar de la mujer mexicana como un estilo de mujer; hablamos de ellas por grupos: uno, es el que todavía se encuentra en una etapa de desarrollo que se asemeja al de la Colonia, que no ha tenido acceso a la cultura. que no sabe leer, que sufre todo el día en las labores del hogar, que no es tomada en cuenta ni considerada como persona.

¿Cuál sería su mensaje para las adolescentes de hoy?

Las jóvenes que son hijas de padres de la modernidad deben aprovechar el campo abierto que les dan sus progenitores, ya que tienen la oportunidad de aprovechar todo lo que la sociedad les brinda, como ir a la universidad, ser profesionales, tener un matrimonio de acuerdo con nuestra época, poder compaginar matrimonio y carrera; esto las obliga a ser más responsables del destino de su país.

Volvamos a la Lucha

Manuel Castillo[1]

Desde hace varios meses, durante los últimos de la campaña electoral y los que, después de ella, han transcurrido en medio de una explicable psicosis de expectación, parecen haber pasado al olvido el Artículo Tercero Constitucional y su reglamentación oprobiosa.

No es así. Han dejado de estar visiblemente en primer término porque muchos pensaron inconveniente mezclar la consideración de este asunto con los tópicos ordinarios de la campaña electoral, temerosos de ver convertida en un mero incidente de lucha política circunstancial, una cuestión que tan hondamente concierne a los más altos intereses nacionales.

Ya no existe ese peligro de confusión. Es ya posible, fuera de todo contacto electoral, reemprender ardientemente la lucha para lograr que cuanto antes desaparezcan de la Constitución de la Ley y de la práctica, preceptos y sistemas que directamente amenazan el alma de la Nación.

Volvamos, pues, a hacer que se levante la voz de la opinión pública condenando el monstruoso desbarajuste, la insolencia oprobiosa, la ignorancia ruda, la perversa intención que han venido conspirando para acabar con el sistema educativo mexicano, para arruinar la vida familiar para privar a los maestros de su decoro y de toda la posibilidad de cumplimiento de su misión, para matar la esperanza de que México cuente con una juventud intelectual y moralmente preparada, capaz de entender la realidad de sus problemas y de quitar la dirección de los asuntos públicos de las manos ignaras de que ella se han apoderado.

1 Boletín de Acción Nacional. No. 24, 1 de noviembre de 1940. Pág. 1, 4

Porque todo eso está implícito en el Artículo 3º. Constitucional, en su llamada Ley Reglamentaria y en la acción de las autoridades de educación en México.

Desbarajuste de las ideas en que el régimen educativo ha de inspirarse. Mientras en otros países menos infortunados todo el esfuerzo de las autoridades se consagra a la revisión sistemática de los fines y de las posibilidades de la escuela y al mejoramiento constante del ambiente, del material y de los métodos pedagógicos, aquí ese esfuerzo se emplea exclusivamente en desorientar, en desordenar, en hacer que la escuela pierda de vista su misión y su propósitos y se vuelva mero instrumento de una infeliz propaganda en la que, a los típicos de un vergonzante comunismo, se añaden según las circunstancias de momento, la propaganda personalista del régimen, los manidos argumentos frente populista, y hasta arrebatos de falsificado patriotismo, como en los últimos días patrios, contradictorio con las supuestas bases doctrinales que el Gobierno dice aceptar, e incongruente con la táctica misma que se hace un año apenas consideraba delito el canto del Himno Nacional y la Veneración de la Enseñanza Patria.

Desbarajuste personal, porque el tiempo y el pensamiento de los maestros han de dedicarse, por angustiosa necesidad, más a la defensa contra un sindicalismo de pega, que a los trabajos y a las preocupaciones reales de la enseñanza. Desbarajuste de mando, porque la autoridad educativa ha perdido autenticidad y prestigio y tiene que acudir a la artimaña, a la complacencia, a los arreglos subrepticios con los liderzuelos que ella misma ha creado y que son los intermediarios forzosos y aprovechados entre la propia autoridad y el magisterio.

Insolencia oprobiosa e ignorancia ruda, porque no hay una sola consideración racional en que el absurdo sistema pueda apoyarse; porque no hay un argumento ni en la historia ni en la pedagogía que justifique la farsa destructora; porque al clamor de la opinión pública sólo se contesta con evasivas, con afirmaciones hechas irresponsablemente por quien no tiene capacidad para juzgar el problema, como el Presidente de la República, o por liderzuelos menores que a la razón de la opinión nacional sólo oponen el subterfugio o el desahogo de la injuria.

Conspiración perversa en contra de México, porque es patente el efecto que para deprimir el nivel de la preparación intelectual de los niños y de los jóvenes ha tenido ya, aún no aplicado íntegramente, este régimen de traición. Examínese la opinión de los profesores de Preparatoria y véase cuál es el grado de impreparación en que a esa escuela llegan los educados. Pídase el testimonio de los maestros en las facultades y se sabrá cuál es el desastre que se está preparando. Una o varias generaciones sufrirán por toda su vida los resultados de este régimen fraudulento y simulador. Y esos resultados trascenderán a la vida entera del País que tanto y tan urgentemente necesita de una continua aportación de juventudes seriamente preparadas en la disciplina verdadera del conocimiento, no deshechas intelectualmente por la mentira, por la anarquía por la parcialidad limita, confusa y demagógica. Y en cuanto a la preparación moral de esa misma juventud, que puede esperarse de los años pasados desde la niñez, en un medio donde prevalecerán la intriga y la agitación, donde la verdad enseñada está sujeta a la última circular de la Secretaría o del sindicato, y es hoy la Patria y mañana la anti-Patria y siempre la adulación al cacique en turno. Que

puede esperarse de los años pasados en medio de prédica externa de un socialismo indigesto, indefinido, amibiano, contradicho en la misma escuela por la enseñanza verdadera. Qué de esos años pasados en medio de actividades subrepticias, porque deben ocultarse el trabajo real de los buenos maestros, los libros de texto razonables y las enseñanzas ciertas, abriéndose con una apariencia externa demagógica para satisfacer a los delatores oficiales. Y no hay que hablar, por supuesto de la coeducación y de la educación sexual. Eso merece capítulo aparte como lo merecen los fraudes, el coyotaje, los arreglitos que empequeñecen, desorientan y deforman el trabajo aún en las instituciones privadas.

Y sobre todo el paisaje escolar, la espesa niebla irrespirable que nace de este lodazal llamado la política mexicana. La política que se hace penetrar en las escuelas y no vacila en utilizarlas para sus fines; la política que lleva sus métodos corruptores a la vida escolar y universitaria; la política que da todos los días a los jóvenes una enseñanza de picardía y un incentivo no para la preparación dura y difícil, no para el trabajo, sino para el fácil triunfo inmediato de los apetitos inferiores.

Más aún: la escuela arrastrada y dominada por la política, por esa baja política del poder y del estado, está en diario desgarrador contraste con la vida real de México, con la vida de la familia, con la vida de trabajo. El niño y el joven, sujetos a dos fuerzas contrarias, conminada su lealtad por dos estilos diferentes que se niegan y se combaten, pierden en esta lucha, agregada a las naturales batallas de la juventud, lo mejor de ímpetu que debería estar consagrado a la preparación y a la creación primera. En la inmensa mayoría de los casos triunfa el México real, por fortuna. La madre, que sigue siendo la esencia de la sociedad y de la Patria, el ejemplo de trabajo y de deber, el símbolo radiante del bien, acaba de imponerse. Por ella todavía vive México y tiene aún vocación salvadora y esperanza. Pero esa pugna consume preciosa energía individual y social y es, quizá, la base misma en que se asientan después los episodios ininterrumpidos de lucha improductiva y destructora que forman la historia de México.

Es, pues, indispensable esforzarse para acabar con este caos, para frustrar esta conspiración, para dar a México un régimen verdadero de enseñanza de acuerdo con la razón, con la pedagogía, con los datos mejores de nuestra organización social, con nuestro estilo de vida, con nuestras más limpias tradiciones. Debemos estar en pie, para continuar la lucha. La lucha que de antemano está ganada, porque en ella cuentan, de un lado, no sólo el derecho y el recto pensamiento, sino la amorosa intuición y la decisión incontrastable de todas las madres de México, y del otro lado solamente la fuerza física brutal del Estado que suele ser bastante hasta para decidir un episodio electoral; pero que nunca lo ha sido ni podrá serlo para par matar el alma de una Nación resuelta a vivir.

El PAN y el Futuro

Carlos Castillo Peraza[1]

En primer lugar, gracias por la invitación y la nueva oportunidad de estar con esta tropa de élite que son los diputados locales del partido, y a quienes se les confían tantas tareas para el desarrollo interno y externo de Acción Nacional en la patria.

Gracias por su presencia y la de sus acompañantes, la de los medios de comunicación y, muy especialmente, la de ese grupo de panistas que está ahí afuera, que vienen de Xochistlahuaca, Guerrero, y que trajeron sus artesanías. Se trata de una comunidad humildísima que está a seis horas de acá-tres de ellas deben emplearse para recorrer 32 kilómetros de brecha y vadear cuatro ríos-. Vinieron al mitin de cierre de campaña a pie. lis gente de la etnia de los amusgos que hablan poco castellano. Nos dijeron que ahí no podía entrar el PAN porque eran cacicazgos del PRI o del PHD, pero ahí estamos y aquí están ellos, y espero que la solidaridad de ustedes en estos días se manifieste hacia ellos, panistas humildes de este PAN que estarnos tratando de hacer en los medios más marginados del país, como lo ofrecí cuando asumí la presidencia nacional.

Raíces humanistas de AN

Me toca hablar esta tarde con ustedes de El PAN de cara al siglo XXI. Obviamente, el sujeto de esta frase es el PAN y el complemento circunstancial es el siglo XXI. El PAN, el partido que postuló desde su nacimiento la eminente dignidad de la persona humana y la necesidad de poner al servicio de esta persona los instrumentos materiales, culturales y espirituales para su desarrollo pleno, como ser individual y como ser social, como ser ¡mi (tico, como ser inteligente, como ser voluntarioso, libre, afectivo; ser que piensa y que juega. ser que se desarrolla, ser histórico, ser abierto al mundo de la naturaleza, al ser de los otros como él, y al ser infinitamente distinto y superior a él.

El PAN que postuló y sostiene el principio del bien común que nos enseña y nos hace pensar y actuar con la convicción de que en materia de bienes perecederos primero está la comunidad que la persona; poro que en materia de bienes imperecederos será siempre superior la persona a la comunidad.

1 Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 8 No. 31, enero-marzo de 1996. Págs. 36-48

El PAN que enarboló encarna los principios de solidaridad, que es este llevar entre lodos la caiga de todos; y de subsidiariedad, que es éste mismo llevar la carga de todos entre todos, pero ordenad amonte, sin que la comunidad superior destruya, aniquile, castre o suprima a la comunidad inferior.

El PAN que pregonó y practica el principio do la primacía de la nación por encima de los intereses particulares de quienes la formamos como personas o como grupos y del principio de la supremacía de la política y de la democracia, como sistema de vida y de gobierno.

Este es el PAN. Esto es Acción Nacional, esencial mente. Estos son los valores, los principios por los que luchamos. Estos deben orientar nuestra acción en la oposición v en el poder. Estos deben orientar nuestra argumentación en el debate de convicciones, que es la construcción de la democracia en un país como el nuestro.

Este es el sujeto; el sujeto que nosotros constituimos libremente, voluntariamente, generosamente. Este es el sujeto, cuya generosidad constituye a la autoridad ordenada y que, haciéndola ordenada con raíces de generosidad. hace posible que sea generosa con raíces de orden.

Este es Acción Nacional, estos somos nosotros en la historia de la patria, durante 55 años. Herederos de una tradición, pero al misino tiempo cultivadores de ésta, desarrollándola para nuevas circunstancias y nuevos tiempos. Estos somos nosotros, vinculados históricamente a quienes nos fundaron y también históricamente a quienes nos sucederán.

Partido “de abolengo”, porque tiene abuelos; partido de patria, porque es de padres; partido de nación, porque tiene y tendrá hijos. Este es Acción Nacional pensando, actuando, legislando, oponiéndose, apoyando, delegando, actuando, haciendo política y no guerra. Este es Acción Nacional, el partido nuestro no porque nos pertenezca, sino porque nosotros pertenecemos a él.

El sentido de pertenencia de nuestros adversarios es el del que opina que le pertenece su institución. El sentido de pertenencia nuestro es do quien sabe que pertenece a una causa, cuya concreción histórica es esta institución y este sujeto histórico, con pasado, con presente, con futuro: este sujeto histórico que somos nosotros y del cual los diputados locales forman un grupo que debe ser ejemplar por su acción política, legislativa, ciudadana y partidista.

Este partido mira hacia el año 2000, está en los albores del siglo XXI, está con el horizonte próximo, inmediato del nuevo siglo, y este siglo tiene que verlo para saber, para imaginar, para concebir. para pensar lo que ha de hacer de aquí hacia allá.

Democracia intrínseca de AN

El siglo XXI va a ser el siglo de la democracia. Lo será con dificultad, con problemas, superando circunstancias pasadas y desafíos presentes. Nadie objeta hoy que la democracia es el sistema de vida y de gobierno propio para personas inteligentes, libres y sociales.

Mundialmente tardamos mucho tiempo para llegar a esta conclusión, pero Acción Nacional la puso en su acta de nacimiento en un momento de la historia mundial y también nacional, en que la moda no era la democracia, sino los totalitarismos.

Acción Nacional nació en 1939, cuando prevalecían como modas intelectuales y políticas el fascismo de Mussolini, el nazismo de Hitler. el falangismo de Franco y el comunismo de Stalin. Todos eran sistemas totalitarios. Pero, a contracorriente de la moda de su época nació Acción Nacional, diciendo “democracia, vida cívica, cumplimiento de los deberes cívicos”, y no regimentación de la persona en corporaciones seudomilitares y seudociviles y, por tanto, destinada no al orden que se genera en la comunidad, sino a las órdenes que se imparten impositivamente desde arriba.

Nadie objeta, pues, hoy la democracia. El derrumbamiento de los sistemas totalitarios, que empieza en 1945 con la caída de Mussolini y de Hitler, y culminó hace poco con el derrumbamiento simbólico del muro de Berlín. Todavía permanece el totalitarismo en islas autocráticas y en islas teocráticas en algunos países del mundo, así como en osa inmensidad continental que es China, pero la democracia es el sistema de vida y de gobierno del siglo que viene.

La democracia, corno sistema de vida y de gobierno del futuro, no resulta todavía totalmente clara en algunos ámbitos. ¿Qué va a ser de ideas tan nuestras como la de nación, como la idea de ciudadano, como la idea de trabajo digno, como la idea de la comunidad que acepta el desafío de crecer o la idea de la comunidad que está frente al reto de su propia subsistencia, como la idea da la comunidad en la que tiene primacía la política o debería tenerla?

Persona, nación y Estado

Frente al siglo XXI, ya aquí a la puerta, la idea de nación entra en crisis. El individuo y sus intereses, no la persona, toman hoy el lugar de los ciudadanos y sus ideales y sus deberes. Lo económico, y no el cumplimiento del deber político, es hoy la fuente del llamado *status* social; desaparece o tiende a desaparecer el principio superior que permite "nacionalizar" a un conjunto humano, hacerlo nación.

El Estado, que un tiempo átenlo contra la nación, ahora se repliega a grado tal que la pone en peligro por omisión. Las etnias surgen y desafían al Estado nacional. La nación, para nosotros, integra poblaciones di f erent.es en comunidad de ciudadanos, cuya existencia como comunidad de ciudadanos legitima la acción interna y externa del Estado. Esto está en crisis o al menos, en discusión.

En las naciones, hoy, se da la multiplicidad enorme que olvida lo que atraviesa esta multiplicidad para hacer la nación o que. en el otro extremo, exacerba lo que la atraviesa como nación y tiende a destruir las realidades culturales que la integran.

Hoy se tiende a creer que el individuo ha de ser sólo consumidor, productor y pagador de impuestos. Como consumidor, individualizado; como pagador de impuestos, también individualizado; en ambos casos, individualizado hasta la virtual supresión de su dimensión social.

Como productor, tratado bárbaramente por estados que ven en el municipio y en los Poderes locales simples ventanillas de cobros. Como productor en la fábrica, siendo testigo y víctima de un sistema para el cual la materia que entra a la fábrica sale ennoblecida, pero el trabajador que entra a la fábrica sale de ella envilecido. Todo esto desafía también a la democracia y a la nación.

Desafíos del siglo XXI

Estamos en un mundo que se debate -y uso un retruécano que algún día usó López Portillo entre "un trabajo sin futuro o un futuro sin trabajo". Un trabajo desastrosamente organizado, primitivo, improductivo, irracional, que no va a tener futuro, o un futuro sin trabajo, porque el desarrollo tecnológico de hoy privilegia aquellos instrumentos que, a su vez, enfatizan la dimensión del instrumento y olvidan la del trabajador.

Es muy difícil, señalan los expertos, que en el futuro haya pleno empleo, porque la tecnología va haciendo desaparecer puestos de trabajo y entonces, desde los ámbitos políticos, ***y*** especialmente el legislativo, el futuro nos plantea un reto: cómo distribuirlo que produzcan los que tengan trabajo entre todos porque, finalmente, no todos podrán tener trabajo. Aquí habrá un problema de justicia social, al que habrá que hacer frente desde leyes nuevas e instituciones novedosas.

Siete sofismas

Hoy día. otro desafío de cara al siglo XXI es el que se ha presentado recientemente en la Conferencia de Población, celebrada en El Cairo. Creo que hay siete sofismas en el planteamiento internacional del problema de la población.

¿De veras aumenta sin control la población como se ha dicho? Es falso. Los datos mismos

de las instituciones convocantes a la Conferencia así lo prueban. En 1970 teníamos un crecimiento poblacional de 2.1 por ciento, en 1993 de 16. No hay una explosión demográfica, hay una transición demográfica y hacía el menos, no hacia el más.

Sobrepoblación, segundo sofisma. El mundo tiene 149 millones de kilómetros cuadrados, 90 de los cuales son habitables, con 13.5 destinados a labores agrícolas. Esto quiere decir que en los 76.5 millones de kilómetros cuadrados habitables está la población del mundo y que la densidad poblacional no va más allá de 73.2 personas por kilómetro cuadrado habitable. Pensemos que Italia tiene 191 habitantes por kilómetro cuadrado, casi el triple del promedio mundial, y no se siente que en Italia se esté, cayendo la gente al mar por exceso de población. Sí en el año 2100 fuéramos 11,600 millones de horribles y las áreas cultivables se multiplicaran por dos, el mundo llegaría a 184 habitantes por kilómetro cuadrado. dentro de 106 años, y todavía rio alcanzaría la densidad de población de Italia. El mito de la sobrepoblación es absolutamente falso.

No hay alimentos suficientes, tercer sofisma. En 1974 un experto en economía agrícola-Colín Clark, de la Universidad de Oxford-nos decía que el mundo daba para alimentar a -35,00 millones de hombres. Pero hoy, 20 años después, la FAQ nos dice que se puede alimentar a 50 mil millones de hombres. Estarnos muy lejos de ser 50 mil millones de personas en el mundo y de la escasez de alimentos como destino. ¿Por qué?, porque hay tecnologías nuevas. Además, las mismas estadísticas muestran que hay no solamente alimentos abundantes, sino excesivos, puesto que hace tres décadas se diseñaron las nuevas tecnologías que hoy permiten producir mucho más. El problema no es de falta de alimentos, sino de injusticia en la distribución.

El cuarto sofisma, que nos abre la mirada o trata de abrírnosla, o quizás más bien nos la cierra frente al siglo XXI es que la sobrepoblación es consecuencia de la miseria del Tercer Mundo. Es justamente, al contrario. Japón, el país más rico del planeta, tenía un promedio de desarrollo demográfico del 5.1 por ciento en 1925 y hoy. desarrollado, tiene menos de 1.4. No, no es la sobrepoblación la que viene de la miseria, al contrario, el desarrollo justo produce la disminución de la población. Son los países más desarrollados y más justos los que tienen una demografía menos galopante, precisamente al revés.

Que el mundo quinto sofisma no tiene capacidad para “soportar” o “sustentar” a los hombres que estamos, ni a los que estarán. Esto es falso, porque los recursos naturales ya no dependen sólo de la naturaleza; no son fijos. En la prehistoria se necesitaban 15 kilómetros cuadrados para alimentar a un hombre; hoy se alimenta a un hombre con dos milésimas de kilómetro cuadrado. Está demostrado.

Sobrepoblación, dicen, es más consumo y más contaminación. Falso también -sexto sofisma-. Un francés consume tanta energía como 155 habitantes de Malí; un canadiense consume tanta energía como 436 etíopes; quiere decir que donde hay menos población se consume más energía y se contamina más. Un sólo ***mall*** de los que conocemos en el mundo desarrollado, o en las partes desarrolladas del mundo subdesarrollado, produce más contaminantes que todos los refrigeradores que se fabrican en un país del Tercer mundo.

Séptimo sofisma; que la sobrepoblación es culpa de la iglesia católica, porque prohíbe los métodos de control natal. Falso. El 60 por ciento de la humanidad vive en Asía y África, donde sólo el 2.7 por ciento son católicos. Absolutamente falso.

Producción y población

Y esto, amigos, también nos pone ante un desafío, ante un desafío político y legislativo de cara al siglo XXI. El primero, es el de la verdad. La verdad de los datos mismos, Y, el segundo, son las políticas de distribución justa de lo que puede haber.

Ya hace muchos años las instituciones del Primer Mundo que propusieron las políticas antinatalistas, decían que son más útiles cinco dólares invertidos en antinatalidad que cien en desarrollo. Esta es la razón de fondo: quieren gastar solo cinco dólares, no cien en desarrollo. Lo demás son cuentos para alimentar conferencias internacionales.

Salvar política

Otro desafío de cara al siglo XXI es salvar a la política. Salvarla de la economía, salvarla de la guerra, salvarla de lo que ahora se llama creo que muy desacertadamente “sociedad civil”.

Terminando el tiempo del llamado socialismo real, el mundo se ha globalizado en economía liberal o neoliberal, y entre las tendencias más notables de esta globalización del mundo por el mercado está el ataque frontal a la política a la política, a los políticos, a los partidos y a los parlamentos. Esto es muy grave, porque la economía sola no puede hacer opciones éticas; la economía sola, el mercado dejado a sí mismo no puede hacer opciones de justicia; las opciones de justicia y las opciones éticas se las impone la política a la economía. Y, qué curioso: en el momento en que se derrumba el llamado socialismo real se ataca en el resto del mundo a la política como adversaria, como corrupta, como innecesaria, como superflua; en el fondo, se está tratando de dejar el mundo en las manos ciegas, en las manos amorales -porque ni siquiera pueden ser inmorales del mercado. Y, hoy, esto crece en muchos países, y una de sus expresiones es esta moda de la llamada “sociedad civil”.

Yo no niego que en el mundo de hoy haya fenómenos sociales o societarios nuevos, reales. Los hay y muchos, y es bueno; pero decir que hoy sobran partidos y se necesitan ciudadanos, es un absurdo. Los partidos que realmente existimos (no los partidos que no han podido existir o los que se están acabando, incluso a balazos) somos, precisamente, resultado del ejercicio de la ciudadanía como virtud. Ustedes son panistas, porque han querido ser ciudadanos plenos. Es absurdo que se nos diga que para ser ciudadanos plenos debemos dejar de ser panistas; justamente, al contrario.

Y, claro, andar con esta idea falsificada de la sociedad civil es la antesala de las dictaduras. Hitler llegó al poder, diciendo que “toda la política es corrupta”; Mussolini también. Y siempre se olvida, cuando se ven estos fenómenos superficialmente, que normalmente el ataque a los partidos en nombre de la “sociedad civil” lo hace algún partido que le quiere ganar a los otros partidos las elecciones.

Se trata, pues, de la ideología de algún partido y, además, de la tesis de que se necesita que el gobernante electo se relacione directamente con el pueblo, sin mediaciones políticas. Esto es Ja quintaesencia del totalitarismo: la desaparición de las mediaciones sociales, para que un señor, por medio de la democracia, acabe con la democracia y se relacione directamente con el pueblo sin nadie más. Final mente, cuando entre el gobernante y el pueblo no hay nada, el gobernante siempre está parado sobre un ejército. No hay política.

Tenemos que estar alerta, porque se trata de una moda en México. No muy extendida, gracias a que existe nuestro partido; pero hay que salvar a la política de este societarismo, de este economicismo y, sobre todo, salvarla de la guerra. La guerra es el fracaso de la política. La violencia es el fracaso de la política como espacio público de argumentación de las propias convicciones, como espacio público de opinión recta, defendida con el argumento probable, que trata de construir bienes públicos.

Y es tarea nuestra, en ese espacio público (pie son los Congresos, aumentar precisamente el ámbito del espacio público. Esto es muy importante, y es muy importante recordar que el espacio público no es el ámbito en que se discute o define la verdad científica, ni debe ser el ámbito del sofisma demagógico. El espacio público es para la opinión probable, argumentada, que se discute. La ciencia no se discute en espacios públicos, se discute en la academia, que es el espacio privado de la racionalidad científica.

Política del siglo XXI

Si nosotros ponemos a votación el teorema de Pitágoras, siempre va a perder la hipotenusa, porque es una, contra los catetos, que son dos. Esto no es del ámbito del espacio público; pero tampoco loes la palabra dicha sin respeto alguno por la realidad, sin conexión con lo real.

El idioma griego es muy bello y tiene palabras originales. Para éste la palabra es símbolo y. “símbolo” en griego es lo mismo la palabra que la expresa. La palabra contraria a símbolo, en griego, es diábolo**;** el padre de la mentira, el que rompe los puentes, **el** que hace quebrarse la relación entre la palabra y la realidad.

El discurso político es del ámbito de la opinión recta y debe ser defendido con la argumentación probable, la retórica, El debate político no es científico, si así fuera transformaría en inútil al debate mismo. En la ciencia sólo puede haber una conclusión, en tanto que en la política hay que armonizar conclusiones probables diferentes; hay que devolverle, a eso que Aristóteles llamó la retórica, su noble imagen y su noble realidad.

La retórica no es “el rollo”. La retórica, estrictamente hablando, es la argumentación probable, y hay que rescatarla porque es del ámbito de la política; sin la retórica así entendida no habría política. Entre racionalidades absolutas no hay política, hay guerra. Y la política, o tiene la modestia de aceptarse como discurso de la argumentación probable o nos matamos.

La política hay que salvarla como forma de crear lo que los autores modernos llaman el “consenso conflictivo”, o sea, un acuerdo entre, diferentes para salvar el pluralismo, para salvar

la posibilidad del bien público, que es el conjunto de normas e instituciones que le permiten a los diferentes convivir sin matarse.

La política no es para definir la esencia del hombre, sino para que quienes tenemos ideas diferentes sobre lo que el hombre es podamos competir comiendo, siendo libres, teniendo escuelas y contando con bienes públicos. Hay que hacer toda una labor de “modestificación” de la política, para que podamos hacer política.

El espacio público pacífica. El Estado que propicia la creación de espacios públicos pacifica; pero, además, un espacio público pacifica al mismo Estado en sus tentaciones de violencia opresora. y entre los espacios públicos está el Poder Legislativo, que es precisamente uno de los espacios públicos fundamentales para pacificar al Estado.

El Estado no suprime los conflictos. Un Estado auténticamente democrático inventa los procedimientos que le permitan a los conflictos expresarse y seguir siendo siempre negociables. Esta es la política del siglo XXI. No andemos recordando tiempos de utopías. Mientras más utópicas han sido las doctrinas políticas, han sido más criminales. Y las doctrinas más criminales han sido las que han prometido el Paraíso en la Tierra. ¡Cuidado!, es tiempo de superar esa etapa.

La utopía suele ser el sueño metódico de una razón derrotada por la realidad. Suele ser también la ilusión inmediatista de que las cosas pueden cambiar, incluso sin que hagamos nada, de la noche a la mañana. Suelen ser frustrantes. Suelen ser violencia verbal destructora de la posibilidad de consensos. Suelen ser violentas en la expresión y, por tanto, prólogos de violencia física, violencia armada.

También, y hay que decirlo, el lado positivo de la utopía es que expresa todas las potencialidades futuras de una comunidad y permite la crítica al poder: pero, de ningún modo, hay que recurrir al discurso utópico para despreciar la acción humilde: más vale hacer cosas pequeñas que andar hablando de cosas grandes. Acción Nacional ha sido capaz de hacer millones de acciones pequeñas y por eso hoy puede hacer cosas grandes. Nuestro partido se ha fortalecido por la forma extraordinaria en que ha hecho las cosas ordinarias, y por eso, ordinariamente el PAN hace cosas extraordinarias.

Ética de responsabilidad

El siglo XXI será tiempo de responsabilidad, de una ética de la responsabilidad. Esta no es una ética de la inocencia, sino una ética del perdón. Las éticas de la inocencia, que son todavía moda actual, suponen que la persona nunca es culpable ni responsable de lo que hizo, sino que tienen la culpa sus padres, los traumas que les crearon sus maestros, su situación social, su historia: todos tienen la culpa, menos la persona; ésta os inocente siempre. Las éticas de la inocencia no perdonan, son las creadoras de paredones o de suicidios.

En cambio, las éticas de la responsabilidad -que son éticas de la libertad- son también éticas del perdón, de la comprensión, de la reconciliación. Las éticas de la inocencia son las éticas de los juniors do la política. El júnior es aquel personaje que puede destruir a su paso todo, porque alguien

va a venir después a pagar las facturas.

En Acción Nacional y fuera de Acción Nacional hay juniors irresponsables de la política. No les importa que opinan o qué dicen; tampoco qué destruyan o qué aniquilen con su palabra irresponsable: siempre el partido pagará los píalos rotos y tratará de reconstruir lo que ellos destruyeron. Pero hoy no es tiempo de juniorismo político.

Es tiempo, sí, do responsabilidad política, en la que la institución y el sentido de pertenencia a ésta puedan crear la fuerza y fortaleza necesarias para afrontar los desafíos del presente y del futuro; esta fuerza tranquila de la responsabilidad, asumida personal y colectivamente. No es tiempo de inventar futuros con el pretexto de que inventar futuros salva el presente, sino es tiempo de preservar el futuro por la acción responsable en el presente.

Tenemos que actuar de cara al siglo XXI de modo tal. que después de nosotros exista todavía posibilidad de que haya política, de que haya país, de que haya pueblo, de que haya nación, de que haya partido, de que haya parlamento. Tenemos que actuar en el presente, para que el futuro sea posible, y no inventar hoy un futuro que no salva nada. Las palabras se las lleva el viento; son las acciones responsables las que crean el futuro. Tenemos que perfeccionar al partido. En esto, es fundamental la acción de los diputados locales.

Cohesión y apertura

Tenemos que darle al partido cohesión. En este momento el partido se ha expandido y, como todos los gases cuando se expanden, pierde cohesión. Y es tiempo de poner toda la voluntad, sobre todo ustedes, diputados locales, en ser factores de cohesión.

¿Cómo se es hoy, factor de cohesión, en Acción Nacional? En primer lugar, propiciando la capacitación, que es el elemento esencial de la cohesión de un partido político. En segundo lugar, aceptando la entrada de más moléculas a este gas, pero propiciando las condiciones indispensables para que estas vuelvan a juntarse.

Con frecuencia, el partido le tiene miedo a abrir sus puertas, y los que están actúan como concesionario» que no aceptan competencia, \ empiezan a opinar que ¿cómo Fulano de Tal va a tener tal lugar, si acaba de llegar? Esto es una barbaridad. Resultaría un absurdo que sólo pueda ser del PAN el que ya está en el PAN.

El partido es como un cuerpo humano: o cierra la boca, y nunca se va a enfermar, es decir, va a morir de inanición en perfecto estado de salud; o la abre, corre el riesgo de comer, y tiene dentro las enzimas para asimilar, es decir, para hacer semejante a sí mismo a lo externo, a lo que llega diferente. AL partido está llegando hoy mucha gente y, seguramente, no llega del partido porque llega al partido.

Hay que abrir la boca y correr el riesgo de comer, de digerir, do asimilar. Ese es el desafío del PAN para el siglo XXI. No estar con estos criterios de que “¡cuidado, porque vienen nuevos!” Este es el suicidio del partido. Es la seguridad de la muerte. Y yo, a la seguridad de la muerte siempre

preferiré el riesgo de la vida.

Tenemos aquí que cuidar dos excesos: el de los antiguos, filicidas. Es decir, los padres de Edipo, los Layos. El complejo de Layo (así se llamaba el padre de Edipo), que dice: “Este, mi hijo, me va quitar la corona. Hay que mandarlo matar”; y el de Edipo: “Voy a matar a mi padre, aunque no me dé cuenta”. Creo que el PAN debe respetar a los antiguos y debe abrir la puerta a los nuevos.

Me parece correcta la idea de que somos una familia. Uno no puede sacar de su casa a sus papas, aunque huelan a viejo. Pero, cuando uno, recién casado, vive con su padre, ***y*** el papá quiere decirle a uno cómo tiene que educar a los hijos, que son nietos de él, uno le dice: “Sí papá”, pero no le dice al hijo: “Hazle como él dice”.

El abuelo siempre dice: “Oye, en mi época no se montaba bicicleta. En mi época las niñas salían acompañadas”. Y uno tiene que aguantarle al papá todo eso. No lo puede sacar de la casa, pero el que es responsable de la casa, en este caso nosotros, tenemos que decirles a los hijos que hagan las cosas que tengan que hacer en su tiempo, porque lo más criminal ***en*** la historia familiar o social es ofrecerle a los menores nuestro pasado como futuro.

Esto sucede mucho. Uno le dice a su hijo, inconscientemente: “Cuando yo estaba en quinto de primaria, no hacía las cosas como tú las haces”. ¡Pues claro que no! Ese es tu pasado, y no puede ser su futuro. Y en el PAN hay tendencia a esto: andarle ofreciendo a los hijos nuestro pasado como futuro. No puede ser.

Por otra parte, a los que llegan nuevos hay que enseñarles a respetar la tradición y Ja historia de la institución. A mí me gusta mucho lo que hace la Iglesia católica cuando ordena sacerdotes. Los acuesta en el piso y les lee la letanía de los santos, desde sari Juan Bautista hasta el Cura de Ars, para que aprendan que no son Adán, que ellos no le van a poner el nombre a los animales.

Esta armonización de generaciones es también solidaridad en la historia, vinculación del pasado con el presente y el futuro, apertura y capacidad de crecimiento, capacidad histórica, y en esto creo que también los diputados locales pueden prestar un enorme servicio a la cohesión del partido.

La arbitrariedad del príncipe

Hemos de crecer en sistemas internos de información y hemos de avanzar conquistando espacios locales de poder. Esto implica tareas como la que ustedes habrán de emprender y aquí han de discutir: hacer leyes electorales locales, que deben tener una esencia sin olvidar que hay también existencia. Es cierto que puede ser ideal, por ejemplo, la ciudadanización total de los organismos electorales, pero hay que ver si puede ser esto realizable en el momento de hoy y si tendrá efectos positivos, y no es meramente una utopía que va o revertirse en contra y vacunar para el futuro.

En tanto que en México haya una relación indebida y perversa entre partido y gobierno, tal vez más valiera no avanzar tanto en la ciudadanización, porque crearíamos un monstruo: no podrían ser imputables al partido gobierno los desaguisados que cometan los organismos electorales. ¡Atención!, hay que pensarlo bien.

Creo, pues, que de cara al siglo XXI los diputados locales tienen tareas internas de suma importancia para propiciar la capacitación, la organización, la expansión, la cohesión, la información interna, la conquista de espacios locales de poder; pero también creo que tienen una tarea externa fundamental. Paso a esbozarlo.

Hace poco terminé do leer un libro maravilloso que se llama Las Cruzadas vistas por los árabes**,** que cuenta la historia de las Cruzadas como las vieron los cronistas que estaban allá, los vencidos, que luego fueron vencedores. El autor es un árabe, Amin Malouf, y se pregunta ¿por qué en los reinos cruzados de Medio Oriente -el de Jerusalén, el de Antioquía, el de San Juan de Acre- los árabes vivían mejor bajo régimen cristiano que bajo los reinos árabes, si el derecho islámico era superior al derecho cristiano, si los jueces árabes eran mejores que los jueces cristianos, si los abogados árabes eran mejores que los abogados cristianos y los tribunales árabes eran mejores que los tribunales cristianos? Y Amin Malouf responde:

Es que, con el mejor Derecho, con los mejores abogados, los mejores tribunales y los mejores jueces, en el mundo árabe el príncipe era superior al Derecho, a los abogados, a los tribunales, a los jueces. Podía ser arbitrario”

Creo que hoy los legisladores de Acción Nacional, además de todas las tareas internas, tienen una tarea fundamental para nuestro país -que tiene a veces excelentes instituciones de Derecho, pero en el que se vive peor que en países con Derecho inferior-, de cara al siglo XXI: terminar con la arbitrariedad del príncipe.

Los Nuevos Desafíos

Carlos Castillo Peraza[1]

La lectura del Capítulo V de la encíclica Centesimus annus del Papa Juan Pablo II, proporciona el virtual elenco de los desafíos socio-políticos que el México de hoy pone a la vista y ante la conciencia de quienes, desde este país y en este país, nos proponemos continuar la tarea encaminada a lograr la transformación de nuestra patria, en el sentido de la justicia y de la libertad. Si el lector quiere omitir la lectura de este artículo y sustituirla con la del documento pontificio citado, sin duda logrará mejores frutos. El texto que aquí se presenta no es más que una especie de nota de pie de página a aquél, referida a la situación mexicana.

Horizonte mexicano

Los desafíos de referencia, en el marco del texto y su capítulo mencionados, parecen ser los siguientes:

El desafío del Estado de Derecho. No es un secreto que hace falta que en México se establezca con plenitud la vigencia del principio constitucional de la división de poderes, es decir, del sistema de contrapesos que limita *a*d invicem al Ejecutivo, al Legislativo y al Judicial, no sólo en el ámbito federal, sino también en el de los estados. Asimismo, debe recuperarse para los ayuntamientos el carácter de cédula básica de la comunidad -socio-política. En cualquier hipótesis, esto significaría poner coto al centralismo y al presidencialismo mexicanos, así como a la arbitrariedad y a la impunidad que de éstos se derivan.

1 Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 5 No. 18, octubre-diciembre de 1991. Págs. 55-60

Por otra parte, este desafío implica también, en el mismo ámbito, el reto de conseguir la existencia, positividad o vigencia de leyes tan justas como sea posible, por medio de las cuales se tutelen, promuevan y hagan respetar eficientemente los derechos humanos, sociales y políticos de los mexicanos. En este rubro es preciso señalar que, por desgracia, siguen siendo positivas -y arbitrariamente vigentes, a capricho de la autoridad que por esto mismo suele degenerar en fuerza pura- no pocas leyes hechas en especial para ciertos casos y personas o grupos de personas, lo que las hace caer, sobre el poco más o menos, dentro de la vieja clasificación romana de leyes odiosas. Es el caso, por sólo citar dos, de los artículos 3 y 130 de la Constitución, y de las leyes secundarias derivadas de éstos.

El desafío de la democracia. Este implica, por una parte, el del Estado de Derecho y, por otra, de manera más concreta, el de la existencia de los instrumentos jurídicos e institucionales adecuados, equitativos, justos y legítimos para dar el mejor marco posible de garantías al desarrollo de procesos electorales limpios. Es evidente, además, que la democracia no se agota en lo electoral, pero también lo es que por allí comienza en tanto que condición de posibilidad para el reconocimiento explícito y verificable de los derechos que el Papa elenca en el número 47 de la encíclica que citamos.

Se trata, a saber, de los derechos siguientes: a la vida, desde su concepción y hasta la muerte; a vivir en una familia unida y en un ambiente moral favorable al desarrollo de la personalidad propia; a madurar la propia inteligencia y la propia libertad a través de la búsqueda y el conocimiento de la verdad; a participar en el trabajo para valorar los bienes de la Tierra y recabar al mismo tiempo de éste el sustento propio y de los seres queridos; a fundar libremente una familia, a acoger y educar a los hijos, haciendo uso responsable de la propia sexualidad; a vivir en la verdad la propia fe, respetando la libertad ajena y siendo respetado en la propia.

El desafío de difundir y extender una cultura democrática. Esta cultura es la que permite hacer de la política una actividad en la que se define y se realiza en común el bien común temporal, es decir, una actividad en la que las más diversas manifestaciones políticas o sociales de culturas diferentes, participan en la definición dialogada o hasta polémica de un orden vinculante para todas las partes, y capaz de producir bienes públicos. Implica el respeto a las personas y las culturas diferentes a la propia, y la disposición de buscar junto con ellas los mejores caminos para producir esos bienes, es decir, la aceptación del pluralismo y la garantía del mismo.

A este respecto, el Papa recuerda, en los números 25 y 46 de la Centesimus Annus, los peligros del fanatismo, del funda- mentalismo y del ideologismo, cuyos practicantes creen que pueden imponer a los demás... su concepción de La verdad y del bien, *desde la pretensión de que son poseedores del* secreto de una organización social perfecta que haga imposible el mal y, en consecuencia, titulares casi únicos del derecho y hasta del deber de usar todos los medios, incluso la violencia o la mentira para realizarla. Estos ismos -advierte Juan Pablo II- convierten a la política en religión secular ilusoriamente convencida de que es posible construir el paraíso en este mundo.

Desde esta perspectiva, parece sensato sugerir que, en México, la cultura democrática y la

política que le es congruente exigen comprometerse a suprimir cuando menos dos modos de pensar y de actuar que históricamente nos han marcado a los mexicanos:

El que podríamos llamar del mural, y que tiene sus raíces en una forma de interpretar al hombre, a los grupos humanos y a las corrientes y movimientos sociales y culturales que se han dado en nuestro país, como si necesariamente se dividieran en algo así como dos bandos eternamente irreconciliables cuyos destinos respectivos son iguales, pero de sentido contrario: la incomunicabilidad con los distintos y la destrucción del diferente. Basta ver las pinturas murales que adornan -y digo adornan porque, a pesar de sus mensajes, son obras pictóricamente bellas nuestros edificios públicos para entender lo que aquí se describe

Cualquier niño mexicano, además, encuentra este "muralismo" en los libros de texto gratuitos y obligatorios a través de los cuales, por así decir, entra en la vida social y política a partir de sus primeros años escolares.

Corolario político de esa cultura del mural es la teoría -si así puede llamársele- y sobre todo la práctica electoral del carro completo, que sólo ve en la pluralidad política una especie de mal necesario y transitorio, en tanto es posible una victoria total sobre el adversario o el diferente -o incluso su supresión- y que busca esta victoria en los procesos electorales, a veces incluso en nombre de un "fraude patriótico". Esto, en el fondo, quiere decir que una parte del todo nacional se considera a sí misma, para todos los efectos, como la única dueña y representante de la nación, de la patria, y del nacionalismo y del patriotismo. Aquí cabe recordar que el Papa, en el número 44 de la encíclica citada, subraya que ni siquiera en el caso de una democracia genuina puede la mismísima mayoría legítima pretender marginar, oprimir, explotar o destruir a la minoría o a las minorías.

El desafío de generar una elevada participación de las personas y de los ciudadanos en la vida social y política, de manera que un fuerte y dinámico tejido social sea sustento y control de toda autoridad, en especial de la autoridad política, de la política y de los políticos, para que ninguno de los tres se cierre en círculos aislados e impenetrables, en el fondo incapaces de responder por sus actos (es decir, irresponsables) que en el límite sólo pueden, si acaso, proponer cada día la solución para el problema que crearon el día anterior. Esto implica un compromiso muy serio, en el ámbito de las sociedades intermedias, para lograr que éstas sean legítimas representantes de sus miembros, lo que es particularmente válido para el caso de los partidos políticos y las diversas organizaciones sociales. Sólo una sociedad fuerte, hecha de sociedades intermedias fuertes, puede generar partidos políticos fuertes y tener a su servicio un Estado fuerte, no por su tamaño, sino por su capacidad de servicio como ámbito desde el que se exigen responsabilidades sin sustituir a los responsables. Ninguna debilidad es, en este ámbito, deseable ni positiva.

El desafío de dar a la democracia contenido valoral, histórico y cultural, para evitar así el inmediatismo pragmatista que reduce a aquélla a un sistema de contratos cupulares para una distribución cuasicorporativa de espacios de poder. Así se salva a la comunidad de la debilidad social a la que, finalmente, esto conduce. *Una democracia sin valores* -dice el Papa en el número 46 de la Centesimus Annus- se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, que sólo

o casi sólo es una especie de fábrica de privilegios -es decir, de leyes privadas, de no -leyes-, de falsificación formalista del Estado de Derecho y de la democracia misma.

El desafío de fundamentar, enseñar y difundir una cultura de la paz, contra lo que el Papa llama los modelos que anulan al hombre en la masa, ignoran el papel de su creatividad y libertad, y ponen la grandeza del hombre en sus dotes para el conflicto y para la guerra. Esta cultura implica, por un lado, que a ninguna de las partes del todo socio-político se le exija renunciar a su identidad como condición para ser aceptada como partícipe en la definición y realización del bien común y, por otra, que cada una de esas partes sea capaz de dar razones de sí misma y de sus opciones y propuestas de manera razonable, así como de a su vez aceptar que ninguna solución concreta, en un marco de pluralismo, puede ser idéntica a la propuesta de una sola de las partes, si de generar bienes públicos temporales se trata. Esta es la primera justicia que puede ser fundamento de una verdadera y duradera paz social.

El desafío de conseguir la reforma del Estado, para lograr que éste actúe directamente en favor de los más necesitados -acatando el principio de solidaridad- así como indirectamente -de acuerdo con el principio de subsidiaridad, que ordena respeto por las comunidades menores y las personas-, y sea de este modo el mejor servidor de la sociedad. Esto, como se sugirió anteriormente, equivale a decir que el Estado sea el ámbito socio-político- jurídico desde el que se propicie y exija que las personas y los grupos sociales puedan y quieran cumplir sus responsabilidades, y no un aparato con pretensiones de sustituir total y eternamente a los responsables.

El desafío de multiplicar los esfuerzos concretos para lograr la concreción jurídica, fiscal y de políticas públicas para los principios y valores humanos y cristianos que dan alma a la democracia, conscientes de que ninguna encarnación histórica de éstos es ni puede ser idéntica a los principios y valores mismos, es decir, aceptando pasar del enunciado sin riesgos de lo perfecto, a la proposición y realización riesgosa de lo posible en el tiempo y en el lugar en que nuestra acción se desarrolla. “Lo mejor es enemigo de lo bueno”, dice el refrán popular y sapientísimo. Jacques Maritain señaló alguna vez que en la historia -y citaba un texto del profeta Habacuc-, el demonio camina delante de Dios proponiendo lo óptimo con tal de que no se haga ni siquiera lo bueno. Es preciso, pues, cuidar que la enunciación de los principios no se convierta en una especie de arma con propósitos de bien particular y, de este modo, en obstáculo casi insuperable para la modesta realización del bien común temporal que las circunstancias permiten, y mantener la tensión del entre el “aquí y ahora” y el mañana, con los principios como horizonte de perfectibilidad de las realizaciones, es decir, como causa final que atrae, pero no de manera instantánea sino sometida a los condicionamientos de la materia, el pecado y los recursos. Tan inaceptable es quedar huérfanos de utopías, como ser estériles en realizaciones.

PAN Acción por México

La evolución de las causas de lucha de la mujer